

***“Año de la recuperación y consolidación
de la economía peruana”***

Arequipa, 23 de setiembre del 2025

OFICIO N° 445-2025-FAG-UNSA

Señor:

ING. ALVARO JAVIER MONTES DE OCA BELTRAN

JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

Presente. –

Ref.: OFICIO MULTIPLE NRO. 005-2025-OTI-UNSA

De mi mayor y especial consideración

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente a nombre de la Facultad de Agronomía y a la vez, dando respuesta al documento de la referencia, hago llegar las Actas de Consejo de Facultad para su publicacion en el Portal de Transparencia de la Universidad.

Mucho agradeceré brindar al presente el tramite correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo la atencion al presente, quedo de usted.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MEDINA DAVILA Hector
Demetrio FAU 20183646499 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 24/09/2025 12:49:17-0500

**C.C. Archivo.
HMD/jchv**

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Arequipa, 17 de setiembre del 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 005-2025-OTI-UNSA.

Señores:
DECANOS DE FACULTAD.
Presente. -

Ref.: Oficio Múltiple N° 004-2025-OTI-UNSA. Exped. 1031811-2025
Asunto: Procedimiento envío de Actas de Consejos de Facultad.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a ustedes para hacerles llegar mis cordiales saludos y manifestarles que, mediante Oficio Múltiple N° 004-2025-OTI-UNSA. Exped. 1031811-2025, de fecha 17 junio 2025, se solicitó a sus Despachos la información de las Actas de Consejos de Facultad para la publicación en el Portal de Transparencia Universitaria de la UNSA, por lo que a continuación reiteramos el ÚNICO medio por el cual se recibirá dicha información:

-Vía *TRAMITED*, con destino a la Oficina de Tecnologías de Información -OTI.

Asimismo, indicar que, si el tamaño del archivo excede a la capacidad de 250 Mb, se debe enviar mediante oficio vía Tramited el link del Drive con el respectivo permiso de descarga para el correo mel@unsa.edu.pe, perteneciente al trabajador Melvin Fredy Benavente Martínez encargado de dichas publicaciones.

Sin otro particular, renuevo a usted mis sentimientos de estima personal.

Atentamente,

Firma Electrónica al pie de la Página.
YLAQUITA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA- UNSA
(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **lunes 17 de octubre 2022**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo Salcedo; consejera de estudiantes: Xiomara Anahua Colquehuanca. El Sr. Decano informó que los Consejeros Dr. Guido Sarmiento S., Ing. José Pinto C. y María A. Cahuana P. solicitaron dispensa para la presente sesión al encontrarse realizando diversas labores lectivas y no lectivas. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 16: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de grados y títulos; documentos varios.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 769-2022-FAG-UNSA dirigido al Abg. José Morales Carpio presidente del Comité evaluador de módulos de comida, se envió información del módulo de usos múltiples construidos en la FAG.
- Oficio Nro. 757-2022-FAG-UNSA enviado a la Presidenta de la Comisión de Tutoría y Asesoría FAG informando la asignación de 02 ayudantes de tutoría.

Correspondencia recibida:

- R.C.U. Nro. 0496-2022, resuelve conformar las autoridades competentes de la investigación, procedimiento y sanción del hostigamiento sexual en la UNSA. Para conocimiento.
- R.A.U. Nro. 0020-2022, resuelve designar al servidor docente Dr. José Luis Ramos Salinas como defensor universitario de la UNSA. Para conocimiento.
- R.C.U. Nro. 0494-2022, resuelve conformar la Comisión Especial presidida por el Dr. Henry Gustavo Polanco Cornejo, Vicerrector de Investigación e integrada por el Mg. Luis Mauricio Antonio Huaco Zúñiga, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo; por el Dr. Howard Galo Pinto Arana, Decano de la Facultad de Agronomía; por el Dr. Tomas Teodoro García Vargas, Decano de la Facultad de Administración; y, por el Dr. Esequiel Nicolás Collado Cárdenas, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; encargada de evaluar la propuesta de zonificación general contenida en el "Master Plan del Centro de Investigación, Enseñanza y Producción Agrícola - CIEPA Majes". Para conocimiento.
- Oficio múltiple Nro. 006-2022-CEU-UNSA del Presidente del Comité de Ecoeficiencia de la UNSA solicita facilidades para levantamiento de información de encuesta sobre sostenibilidad ambiental en las Universidades Peruanas – 2022. Para conocimiento.

Informes:

- El Sr. Decano informó que se reunió con la Oficina de Licenciamiento de SUNEDU y la Oficina de licenciamiento de la UNSA para establecer el cambio de denominación de la E.P. de Agronomía por el de Ingeniería Agronómica, refiere que tiene opinión favorable del Sr. Rector y de CIP – CD Arequipa a través del capítulo de Ingeniería Agronómica, este cambio de denominación estaría asociado a diversos requisitos entre ellos el plan de estudios vigente.

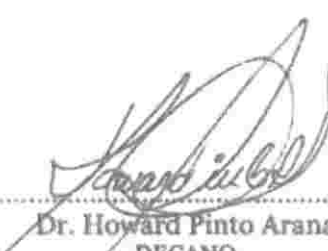
Pedidos:

- El Ing. Carlos Vargas R. solicitó se gestione el servicio internet en laboratorios y la adquisición de programas especializados para el desarrollo de las asignaturas a su cargo, al respecto el Sr. Decano indicó que se realizó la gestión ante logística incluido la compra de libros especializados.
- La Ing. Patricia Camargo S. solicitó al Sr. Decano información sobre el pago de viáticos para docentes del DACA que prestan servicios en la Sede de El Pedregal porque no existiría información oficial documentada al respecto, sobre el tema el Decano aseguró que este

asunto está resuelto debido a que el Sr. Rector aprobó el pago de cien soles por concepto de movilidad mediante planillas y que de dicho monto los docentes deben acreditar comprobantes de pago por concepto de pasajes por un monto mínimo de 25 soles y el resto será sustentado mediante una declaración jurada; también indicó que si existe un documento oficial al respecto emitido por DIGA.

Orden del día:

- Oficio N°289-2022-DACA-FAG/UNSA informa sobre solicitud de licencia con goce de haberes del Sr. Decano de la FAG Dr. Howard Pinto Arana. Refiere que en fecha 17/10/2022 se puso en conocimiento a la asamblea del DACA dicha solicitud y fue aprobado por unanimidad el pedido de licencia con goce de haberes por 05 días para participar en el II Encuentro de Red de Universidades Latinoamericanas RU-IRA, red a la pertenece nuestra universidad, evento que tendrá lugar en Santo Domingo República Dominicana entre el 5 y 9 de diciembre del 2022. El Consejo de Facultad tomó conocimiento de esta solicitud y autorizó continuar el trámite correspondiente.
- Oficio N°288-2022-DACA-FAG/UNSA remite el acta de asamblea ordinaria del DACA realizada el lunes 17 de octubre, donde a requerimiento de la Oficina de Asesoría Legal se aprobó por unanimidad la solicitud de licencia sin goce de haberes por motivos particulares del 01 de setiembre a 31 de diciembre 2022 presentado por el docente Ing. José Godofredo Peña Dávila. El Consejo de Facultad tomó conocimiento de esta solicitud y **se aprobó por unanimidad**.
- Oficio N°290-2022-DACA-FAG/UNSA informa sobre solicitud de licencia sin goce de haberes por motivos particulares del Dr. Alberto Anculle Arenas docente del DACA del 01 de marzo del 2023 al 01 de marzo del 2025. Al respecto el Sr. Decano al evidenciarse errores en el oficio y el acta del DACA, además de no adjuntarse carta del Dr. Alberio Anculle determinó que el caso será resuelto en una próxima sesión del Consejo de FAG; a la vez se realizará la consulta pertinente a asesoría legal de la UNSA.
- En relación a los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad **APROBÓ** otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias a los siguientes egresados: PUMALEQUE SUCASACA RENE SOLPICIO; QUISPE ARIAS LISANDRO PAUL; MOLINA GONZALES ESTHER EMILIANA; PERALTA ESPINOZA ALEXANDRA MICHELL. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 16:50 h.


Dr. Howard Pinto Arana
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA- UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **viernes 04 de noviembre 2022**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto C., Ing. María A. Cahuana P. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuyayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 10: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de grados y títulos; documentos varios.

Previamente el Sr. Decano indicó que se envió a los Sres. Consejeros las actas de sesiones anteriores del consejo de FAG para su revisión, al no existir observaciones a dichas actas el pleno del consejo de la FAG por unanimidad aprobó las actas de sesiones del 12 y 25 de agosto, 21 de setiembre y 17 de octubre del 2022.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 787-2022-FAG-UNSA dirigido al Dr. José Luis Ramos Salinas, Defensor Universitario – UNSA se envió queja oficial del estudiante Zevallos Ballón Joaquín Ignacio con CUI 20130010, quien denuncia al Jefe de Jardinería y Áreas verdes, señor Jaime Yujra Colquehuanca por haber sufrido humillaciones y burlas a su persona.
- Oficio Nro. 780-2022-FAG-UNSA dirigido al Decano del CIP – CD Arequipa, se solicitó opinión sobre cambio de denominación de la Escuela Profesional de Agronomía a Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica a solicitud de SUNEDU.

Correspondencia recibida:

- Oficio Nro. 0017-2022-SI-HS/UNSA del Abg. Estephanie Lizeth Núñez Paredes, Secretaría de instrucción – UNSA. Remite la Resolución Nro. 01, de fecha 27 de octubre de 2022, el cual resuelve dictar medida de protección de impedimento de acercamiento a la estudiante afectada e impedimento de acceso al área de sociales donde cursa estudios la denunciante identificada con código ARUA74, medida que deberá cumplir el investigado FRANKLIN ROBERT MURILLO LLANOS. Para conocimiento.
- Oficio circular N°042-2022-VR.AC. informa sobre fechas para registro de notas a sistema. El ingreso de notas del 1er parcial será del 17 al 23 de octubre del año en curso. El 2do. Parcial será del 21 al 27 de noviembre del 2022. El 3er. Parcial será del 26 al 30 de diciembre del 2022. Para conocimiento.
- Oficio N° 300-2022-DACA-FAG/UNSA, informa sobre la opinión favorable por unanimidad de los docentes del DACA sobre cambio de nombre de Escuela Profesional de Agronomía, por Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica. Para conocimiento y fines pertinentes.
- RCU Nro. 0510- 2022, resuelve aprobar la Política de calidad institucional y los objetivos del sistema de gestión de calidad de la UNSA. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Carta de la Ing. Gabriela Gonza Farje integrante de la promoción de egresados de Agronomía 1992, solicitan permiso para reubicación de placa recordatoria. Autorizado.
- Oficio circular N°009-2022-ORE-UNSA., remiten manual para descargar carnet digital de biblioteca. Para conocimiento.
- Oficio circular N°009-2022-UNSA-R-OUII., invitación para participar en desfile institucional.
- Oficio Nro. 1012-2022 (virtual)- OAP-DUDE-UNSA comunica que el Programa "DIANA dignidad y valor" de la Oficina de Apoyo Psicopedagógico de la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil – UNSA esta organizando la feria "Quiérete y cuídate" en la Filial de El Pedregal a

realizarse el martes 08 de noviembre a las 10:30 h. Para conocimiento y fines pertinentes. Sobre el Tema el Estudiante Fernando Ramos sugiere que esta campaña debe ampliarse para todos los estudiantes de la UNSA.

Informes:

- El Sr. Decano informó que recibió el Oficio Nro. 0916-2022-SUNEDU-02-12 a fin de proveer información al Rectorado sobre la solicitud de modificación de licencia institucional relacionado al cambio de denominación del grado académico de bachiller otorgado por el programa de Agronomía. Explicó que tiene un plazo de cinco días para alcanzar dicha información.
- El Dr. Guido Sarmiento S., Director de Unidad de Investigación de la FAG informó sobre la participación del Dr. Rene Quispe y del mismo docente en la III Semana de investigación organizado por la Red Peruana de Universidades (RPU) evento realizado a nivel nacional del 25 al 28 de octubre 2022.
- La Srta. Xiomara Anahua consejera representante de la filial de la I. Majes indicó que el docente encargado del curso de inglés no estaría cumpliendo con el dictado presencial de clases de dicho curso. El Sr. Decano tomó conocimiento e indicó que tomará las acciones pertinentes.

Pedidos:

- El Ing. José Pinto C. solicitó que se realicen las gestiones para que los estudiantes de la FAG puedan transitar por el área de Cs. Sociales a fin de evitar riesgos durante el retiro a sus domicilios en horas de la noche. También manifestó su preocupación por docentes que no asisten a la Filial de I. Majes para realizar sus actividades de manera presencial.
- La Srta. Xiomara Anahua solicitó que en la Filial de I. Majes se autorice el expendio de alimentos para los estudiantes, sobre el tema el Sr. Decano indicó que está autorizado siempre que se cumplan con las medidas de higiene correspondientes.

Orden del día:

- Oficio N°296-2022-DACA-FAG/UNSA informa sobre solicitud de licencia con goce de haberes de la Ing. Patricia Camargo Salcedo para participar en el 8vo SIMPOSIO ICACIT a realizarse los días 3 y 4 de noviembre 2022 en la ciudad del Cusco. El Consejo de Facultad tomó conocimiento de esta solicitud y por unanimidad aprobó dicha petición, autorizando continuar el trámite correspondiente.
- Oficio N°290-2022-DACA-FAG/UNSA informa sobre solicitud de licencia sin goce de haberes por motivos particulares del Dr. Alberto Anculle Arenas docente del DACA del 01 de marzo del 2023 al 01 de marzo del 2025. El Consejo de Facultad tomó conocimiento de esta solicitud y por unanimidad aprobó dicha petición, autorizando continuar el trámite correspondiente.
- El Sr. Decano informó al pleno del Consejo de FAG que ha recibido por parte de la SUNEDU, la sugerencia de cambiar de nombre a la Escuela Profesional de Agronomía, por Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, indicó que se realizaron las consultas legales correspondientes con opiniones favorables. Luego de debate el consejo de FAG por unanimidad aprobó el cambio de denominación de la siguiente manera:
 - FACULTAD DE AGRONOMÍA
 - ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA.
 - GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRONÓMICA.
 - TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AGRÓNOMO.
- El Sr Decano informó que recibió el Oficio Nro. 0071-2022-ST- PAD de la Secretaría técnica de procedimientos administrativos disciplinarios de la UNSA mediante el cual se remitió el

Expediente 386-2019-ST. Previo a la exposición del caso invitó a la Ing. Maria A. Cahuana Parada para retirarse de la sesión. El Sr. Decano explicó al pleno del consejo de FAG que se habría generado una presunta responsabilidad administrativa atribuible a la servidora docente María Antonieta Cahuana Parada, docente del DACA de la FAG por no haber cobrado a tiempo el cheque que se giró a su nombre por concepto de viáticos. Revisada la Directiva de Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios en la UNSA, no existe, disposición alguna que señale el plazo en el que la servidora a quien se otorga viáticos debe apersonarse a cobrar los mismos, bajo responsabilidad, por este motivo es pertinente recoger lo que señala el artículo 248, numeral 4 del TUO de la Ley 27444, respecto al principio de tipicidad "Solo constituyen conductas sancionables administrativamente las infracciones previstas expresamente en normas con rango de ley mediante su tipificación como tales, sin admitir interpretación extensiva o analogía. Las disposiciones reglamentarias de desarrollo pueden especificar o graduar aquellas dirigidas a identificar las conductas o determinar sanciones, sin constituir nuevas conductas sancionables a las previstas legalmente, salvo los casos en que la ley o Decreto Legislativo permita tipificar infracciones por norma reglamentaria", por lo que, al no encontrarse advertida la función a cumplir y por ende ser respetada por la servidora docente como parte de sus deberes dentro del ejercicio de su función docente, no puede atribuírsele responsabilidad administrativa, siendo la conducta denunciada ATÍPICA, debiendo declararse el archivo de los hechos que fueron denunciados en contra de su persona. Luego de debate del caso el pleno del Consejo de FAG por unanimidad acordó DECLARAR NO HA LUGAR al inicio de procedimiento administrativo disciplinario por los supuestos hechos denunciados en contra de la servidora docente MARÍA ANTONIETA CAHUANA PARADA, en consecuencia, determinó ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN.

En relación a los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias a los siguientes egresados: MARCO GROVER FLORES RIVERA; ASUNTA CCAHUANA HUAYLLA. También se aprobó otorgar el Título profesional de Ingeniera Agrónoma a la Bachiller: LEIDY ANGIE CUEVA VELÁSQUEZ. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 11:45 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA- UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **jueves 01 de diciembre 2022**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto C., Ing. Patricia Camargo S., Ing. María A. Cahuana P. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. El Sr. Decano indicó que el Ing. Carlos Vargas R. solicitó dispensa por motivos de salud. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 8: 50 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación de grados y títulos; documentos varios.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 866-2022-FAG-UNSA dirigido al Jefe de la Oficina de Seguridad y Vigilancia comunicando que el señor **Antonio Bautista Vargas** ingresó a la parcela de investigación de paltos, perteneciente a nuestra Facultad a sacar paltas, las que las arranca sin completar su estado de maduración y sin ningún control, dañando el cultivo. Además, dicho servidor no cuenta con autorización para tal fin y en años anteriores fue denunciado por acoso a las estudiantes y al personal administrativo femenino de la filial, por lo que se solicitó su rotación y se prohibió su ingreso. Se solicita tomar las acciones correspondientes y llamar severamente la atención por los actos que se están cometiendo, disponiendo mayor control sobre este servidor, de continuar con este proceder, se hará la denuncia respectiva a la policía y a la autoridad competente por los daños ocasionados, ya que dichos sembríos se encuentran a cargo de docentes responsables y se debe respetar. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 874-2022-FAG-UNSA dirigido a Secretaría Técnica -PAD – UNSA, comunicando que si existe la denuncia de un estudiante en contra del actual Jefe de Jardinería y Áreas Verdes.
- Oficio Nro. 885-2022-FAG-UNSA dirigido a Secretaría Técnica -PAD – UNSA, comunicando horarios y cursos matriculados de los estudiantes Reyna Rebeca Cañapatana Suna y Carlos Enrique Carhuas del Carpio.

Correspondencia recibida:

- Oficio Nro. 388-2022-OPACDR-DUDE-VR.AC-UNSA informa que con fecha 17 de diciembre del presente año, se desarrollará en la FILIAL MOLLENDO EL "PRIMER ENCUENTRO DE ESTUDIANTES DE TALLERES EXTRACURRICULARES DEPORTIVOS INTERFILIALES: MOLLENDO – CAMANÁ – MAJES 2022"; que contará con la participación de un aproximado de 250 estudiantes de las Filiales de Mollendo, Camaná y Majes los mismos que a la fecha integran los Talleres Extracurriculares que venimos desarrollando en la modalidad presencial, dicho evento constituirá un campeonato relámpago en las disciplinas de FUTSAL y VOLEY (Damas y Varones), para lo cual están considerando el traslado de un aproximado de 100 estudiantes de las Filiales de Camaná y Majes dentro de los que se han considerado alumnos de la Escuela Profesional de Agronomía de la Filial Majes. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Nro. 003-2022-OPACDR-DUDE- VR.-AC.-UNSA pone en conocimiento que de conformidad con lo establecido en el Plan de Trabajo anual se programó la realización del Concurso de los XIV JUEGOS FLORALES UNSA-2022, con la finalidad de promover y estimular la formación humanística y/o las aptitudes artístico, literaria y deportivas de los estudiantes Agustinos de Pre-Grado. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Nro. 050-2022-VR.AC. informa que se realizará el "ENCUENTRO DE ESTUDIOS GENERALES ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL

DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA" a desarrollarse del 30 de noviembre al 02 de diciembre del 2022 en nuestra Universidad. Para conocimiento y fines pertinentes.

- Oficio Circular Nro. 006-2022-OUCCRIBP-UNSA, solicita la difusión de Directiva Nro.008-2022-ODO-DIGA "Procedimiento para la Aprobación de Convenios suscritos por la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa". Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Circular Nro. 008 -2022-DU-UNSA encomienda a la Defensoría Universitaria coordinar y organizar un programa de capacitación que nos permita afrontar con mayor éxito el objetivo de construir una universidad libre de hostigamiento sexual. Por ello, el día primero de diciembre en el auditorio de la Facultad de Derecho, entre las 9:00 y las 11:00 horas tendremos una jornada de trabajo con representantes de la Corte Superior de Justicia de Arequipa y del Ministerio Público. Dada la importancia de esta actividad es que le solicitamos designe a uno o dos representantes de su Facultad o Escuela para que pueda participar de la misma. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Circular Nro. 026-2022-UNSA-DUFA, refiere que esta dependencia ha puesto en el sistema académico la disponibilidad para que todas las escuelas profesionales tengan acceso a la información sobre estudiantes en riesgo académico, ingresando con su respectivo usuario y administrador. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Nro.324-2022-DACA-FAG/UNSA comunica carta presentada por el Ing. Martín Juan Carlos Villalta Soto docente adscrito al Departamento de Ciencias Agropecuarias, quien informó que dio positivo a COVID19, para ello adjunta el resultado de análisis de Laboratorio Muñoz. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Nro.359-2022- OSV-DIGA-UNSA del 28 noviembre 2022 precisa que mediante memorándum 258-2022-OSV-DIGA-UNSA se notificó al servidor administrativo Sr. Antonio Bautista Vargas solicitando su informe cuya respuesta pone en conocimiento.

Informes:

- La Ing. Patricia Camargo de la Unidad de Calidad de la FAG informó que se está programando la Feria de proyectos de la E.P. de Agronomía cuyos se detalles se comunicará oportunamente para su aprobación.

Pedidos:

- El Ing. José Pinto C. solicita que al Consejo de FAG acordar el número de estudiantes por grupo de teoría y práctica que se debe considerar para las asignaturas de la E.P. de Agronomía. Pasa a orden del día.
- Mediante carta de fecha 25/11/2022 los integrantes del tercio estudiantil de la FAG solicitan la apertura de dos grupos R y S en la Facultad de Agronomía sede Majes. Aprobado.

Orden del día:

- Oficio Nro. 892-2022-FAG-UNSA, se designa a la Mg. Giovanna Rodrigo Machicao como presidenta de la Comisión de Festejos de la FAG ante la renuncia de Ing. Juan Tamo Z. Aprobado.
- Oficio Nro. 891-2022-FAG-UNSA, se designa al Ing. Carlos Vargas Rodríguez como Decano encargado de la FAG del 05 al 09 de diciembre ante la ausencia justificada del Decano titular. Para conocimiento y fines pertinentes.
- En relación al número máximo de estudiantes matriculados en las asignaturas de la E.P. de Agronomía a sugerencia del Ing. José Pinto Cáceres secretario académico de la FAG y luego de debate el pleno del C.F. por unanimidad aprobó matricular 10 estudiantes como máximo por grupo de práctica y 25 estudiantes como máximo por grupo de teoría. También, se acordó encargar al Dr. Guido Sarmiento, Director de la UDI – FAG para elaborar lineamientos a fin de viabilizar la aprobación de proyectos de tesis y dictámenes para la sustentación de tesis

presentados por estudiantes de la E.P. de Agronomía mientras se propone el Reglamento de Grados y Títulos de la FAG.

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ciencias Agrarias a los siguientes egresados: CAYLLAHUA HUAYTA SHIURLY GLORIA; MOROCCO ARAPA ROMEL WILSON; MEDINA SULLA MIGUEL DAVID; MAMANI MAMANI LUIS ALBERTO, COAGUILA ALVAREZ JOYCE BERLY; AMBROCIO DEZA FRANCISCO ARNALDO; CONDORI MAYANASA FELIPE; QUISPE CHILO ANDRES AVELINO. También, por unanimidad se APROBÓ otorgar el Título profesional de Ingeniero (a) Agrónomo (a) los Bachilleres: CHAVEZ BELLIDO JOSE CHRISTIAN; QUISPE QUIZA MARICELA BEATRIZ; DE LA CRUZ RAMOS FELICITA ESVELIA; TACO HUANCARA DIMAS; ALVAREZ SILVESTRE GEORGE WILLIAM. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 10:50 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **miércoles 04 de enero 2023**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. Juan Tamo Z., Ing. José Pinto C., Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca y Kathia Sihuayro Estofanero. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 18:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de cursos de nivelación y avance académico y aprobación de Grados y Títulos. Previamente el Sr. Decano comentó que el Consejo Universitario aprobará el Reglamento de vacaciones del personal docente y administrativo de la UNSA, así como también indicó que se creará la Oficina de control de asistencia para docentes a fin de verificar su permanencia mediante controles biométricos. En relación a los Cursos de nivelación y avance académico el Sr. Decano informó que recibió ocho solicitudes de alumnos de Arequipa para el desarrollo de estos cursos para el semestre C; además indicó que por acuerdo de Consejo Universitario también se autorizó el desarrollo de estos cursos para el semestre C en la sede de la I. Majes. El Ing. Carlos Vargas sugiere que estos cursos sean de manera presencial. El Ing. José Pinto manifestó que los estudiantes están en su derecho siempre que cumplan con el reglamento correspondiente. Luego de debate el pleno del Consejo de Facultad APROBÓ por unanimidad el desarrollo de cursos de nivelación y avance académico para el semestre C en la E.P. de Agronomía bajo la modalidad presencial, cuya relación es la siguiente:

EDAFOLOGÍA; FERTILIDAD DEL SUELO; ESTADÍSTICA GENERAL; ECONOMÍA AGRARIA; BOTÁNICA SISTEMÁTICA; ENTOMOLOGÍA GENERAL; CÁLCULO INTEGRAL y PRODUCCIÓN DE VACUNOS (E).

En relación a los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ciencias Agrarias estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones; por unanimidad se APROBÓ otorgar el grado académico de **Bachiller en Ciencias Agrarias** a los siguientes egresados: AQUIMA MANSILLA YULEIMI THALIA; TORRES ARELA KIRK JAVIER; ZAMORA DAVALALOS KILMER; YANA CORNEJO KEVIN MAURICIO; MAMANI MACHACCA JENIFFER FIORELLA; ARREDONDO VELARDE DENIS ANTONIO; PUMA VELASQUEZ CANDELARIA INES. Asimismo, el pleno del Consejo de Facultad por unanimidad APROBÓ otorgar el **Título Profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a)** a los Bachilleres: ROSA YOBANA MANGO SUNI; EDDY BRIAN AGUILAR PAYIHUANCA; CHARLI DAMASO MUÑOZ HUAMAN; CHRISTIAN JOAQUIN CASA ZEBALLOS; SOLANCH BERENICE SEMINARIO PALACIOS; IRMA TATIANA BEDOYA SUMARAN; NOEMI TAQUILA CHAMBI; CLAUDIA ALVARO SALAS; IVANOVA VANESA TOLEDO YATACO; ELVIS NILTON ARIAS NAUCA. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 18: 30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA- UNSA

(Aritotalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía sesión virtual el día **lunes 06 marzo 2023**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. Juan Tamo Z., Ing. José Pinto C., Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Xiomara Anahua Colquehuanca y Nicole Mendoza Cruz. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 18:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de plazas docente para contrato. Previamente el Sr. Decano informó que su despacho recepcionó el Oficio circular Nro. 003-2023-VR. AC. del Vicerrectorado académico de la UNSA señalando que el plazo de entrega de información solicitada con Oficio circular 002-2023-VR.AC. sobre solicitud de plazas docente para contrato vence el 8 de marzo de 2023, de manera indefectible. Sobre la solicitud de plazas docentes para el DACA el Sr. Director del DACA envió a la FAG el acta de asamblea extraordinaria del 02/12/2022 en la cual se aprobaron las plazas correspondientes para contrato. Mediante oficio 021-2023-FAG-UNSA se envió a Vicerrectorado académico la solicitud de 05 plazas para contrato docente y un jefe de prácticas. El Oficio circular 004- 2023 VR. AC comunica a la FAG que se aprobó solo 03 plazas docente y un jefe de prácticas. Mediante Oficio Nro. 023-2023-FAG-UNSA y en base al oficio 002- 2023-DACA- FAG -UNSA enviado por el DACA solicitó una reconsideración al Vicerrectorado Académico para que se apruebe el contrato de las 05 plazas de docentes y un jefe de prácticas justificando la estricta necesidad académica para atender la Filial el Pedregal-Majes año académico 2023. El Sr. Decano informó que el Sr. Rector aceptó dicha reconsideración; quedando la solicitud para contrato de plazas docente y jefe de prácticas bajo el siguiente detalle:

PLAZAS PARA CONCURSO DOCENTE

Numero de plazas	Régimen	Asignaturas	Requisitos	Total numero de horas	Justificación
01	DCB1	Ecología General, Recursos Naturales Gestión Ambiental (e) Evaluación del Impacto Ambiental Agrario (e)	Ingeniero Agrónomo con el grado Académico de Magister, especialidad en el área Agroambiental	16	Necesidad de cubrir el dictado de la asignatura para la sede Majes-Pedregal
01	DCB1	Fitopatología General Manejo integrado de Enfermedades	Ingeniero Agrónomo con Maestría/ Doctorado con estudios de sentido senso en Fitopatología Fitosanitaria, especialidad Fitopatología, Maestría en Ciencias o Doctor en Filosofía, especialidad botánica y fisiología de plantas	7	Necesidad de cubrir asignaturas para la sede Majes-Pedregal
01	DCB2	Estadística General (Semestre A) Economía Agraria, Deños Experimentales, Análisis de Mercado, Liderazgo en Organizaciones Agrarias (Semestre B)	Ingeniero Agrónomo con el grado Académico de Magister, especialidad en Producción Agraria y Manejo Agrario	14	Necesidad de cubrir dictado de la asignatura para la sede Majes-Pedregal
01	DCB2	Botánica Sistemática	Ingeniero Agrónomo con el grado Académico de Magister, especialidad en el área de Producción Vegetal o afines	14	Asignatura dictada por un ingeniero que se está sujeta a cubrir dictado de asignatura en la sede Majes-Pedregal
01	DCB2	Cultivos Protegidos	Ingeniero Agrónomo con el grado Académico de Magister, especialidad en el área de Producción Vegetal o afines	14	Asignatura dictada por una docente invitada. Necesidad de cubrir dictado de la asignatura en la sede Majes-Pedregal

PLAZAS PARA CONCURSO JEFE DE PRÁCTICAS

Numero de plazas	Régimen	Asignaturas	Requisitos	Total numero de horas	Justificación
01	JPTC	Producción y Tecnología de Semillas	Ingeniero Agrónomo	16	Necesidad de cubrir dictado de la asignatura para la sede Majes-Pedregal y Arequipa

El consejo de Facultad tomó conocimiento de la solicitud para contrato docente de cinco plazas y un Jefe de prácticas para el Dpto. Académico de Ciencias Agropecuarias; luego de votación se aprobó por unanimidad dicha solicitud según detalle del cuadro anterior. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 18: 50 h.


Dr. Howard Pinto Arana
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **miércoles 05 abril 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto C., Ing. Patricia Camargo S.; María A. Cahuana P. Consejero estudiante: Fernando Ramos Sotelo. El Ing. Carlos Vargas R. solicitó dispensa por motivos de salud. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 8:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: contratos docentes y jefes de prácticas 2023 – A.

Previamente el Sr. Decano informó que recepcionó el Oficio Nro. 030-2023-DACA-FAG del Director del DACA mediante el cual se envía el informe de evaluación del currículo y expedientes de postulantes a plazas para contratos docentes y jefes de prácticas 2023 – A aprobado en asamblea del DACA de fecha 04 abril 2023. Dicho informe con los resultados de evaluación del currículo y expedientes fueron derivados a la Comisión especial de la FAG encargada de revisar e informar al Consejo de FAG para su ratificación u observación. Con fecha 04 abril 2023, la comisión especial de la FAG presidida por el Dr. Mateo Pocco Pinto mediante Oficio Nro. 001-2023-FAG presentó el informe correspondiente que concluye ratificar los resultados de la evaluación del currículo de postulantes a plazas para contratos docentes y jefes de prácticas 2023 – A remitido por Director del DACA bajo el siguiente detalle:

Postulantes para contrato docente:

- Lipa Mamani Luis Miguel : SI CUMPLE LOS REQUISITOS.
- Martínez Huacho Jehison : NO CUMPLE LOS REQUISITOS.
- Machaca Calsin Cielo Pamela : NO CUMPLE LOS REQUISITOS.
- Zeballos Cáceres Omar Justo : SI CUMPLE LOS REQUISITOS.
- Simoni Rosas Jorge Misael : NO CUMPLE LOS REQUISITOS.

Postulantes para jefes de prácticas:

- Flores Mayori José Natividad : SI CUMPLE LOS REQUISITOS.
- Mendoza Rodríguez Agenor Martín : SI CUMPLE LOS REQUISITOS.
- Monzón Álvarez Christie Mariela : SI CUMPLE LOS REQUISITOS.

Resultados de calificación de méritos:

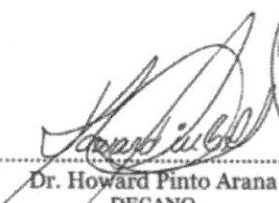
Postulantes para contrato docente:

- Lipa Mamani Luis Miguel : 33.50 puntos.
- Zeballos Cáceres Omar Justo : 35.48 puntos.

Postulantes para jefes de prácticas:

- Flores Mayori José Natividad : 33.50 puntos.
- Mendoza Rodríguez Agenor Martín : 17.00 puntos.
- Monzón Álvarez Christie Mariela : 26.5 puntos.

El Pleno de consejo de Facultad tomó conocimiento del informe presentado por la Comisión especial de la FAG presidida por el Dr. Mateo Pocco Pinto y por unanimidad aprobó dicho informe; en consecuencia, determinó **ratificar** el informe de evaluación del currículo de postulantes a plazas para contratos docentes y jefes de prácticas 2023 – A aprobado en asamblea del DACA. Postulantes aptos para examen escrito: Lipa Mamani Luis Miguel, Zeballos Cáceres Omar Justo, Flores Mayori José Natividad, Mendoza Rodríguez Agenor y Monzón Álvarez Christie Mariela. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 9:20 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **martes 11 de abril 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres., Ing. Patricia Camargo Salcedo; María A. Cahuana Parada. Sres. Estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. El Ing. Carlos Vargas Rodríguez solicitó dispensa por motivos de salud. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 9:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Evaluación de la clase magistral para contratos docentes y jefes de prácticas 2023 – A, para el Departamento Académico de Cs. Agropecuarias. Previamente el Sr. Decano informó que para las plazas de contrato docente se sorteó los temas del silabo correspondiente y en el caso de plazas para jefe de prácticas el postulante debe exponer el diseño de una práctica modelo. Siendo los postulantes aptos los siguientes:

- Contratos docentes:
 - Plaza DCB1: Ecología General y Recursos Naturales; Gestión Agroambiental (E); Evaluación del Impacto Ambiental Agrario (E). Postulante: Lipa Mamani Luis Miguel.
 - Plaza DCB2: Estadística general; Economía Agraria; Métodos estadísticos para la investigación, Análisis de Mercado y Liderazgo en Organizaciones Agrarias. Postulante: Zeballos Cáceres Omar Justo.
- Contrato jefe de prácticas a Tiempo completo para las asignaturas de Producción y Tecnología de Semillas, Cultivos Protegidos: Postulantes: Flores Mayori José Natividad; Mendoza Rodríguez Agenor Martín y Monzón Álvarez Christie Mariela.

Asimismo, el Sr. Decano indicó que se invitó a docentes especialistas del DACA para calificación del dominio de la asignatura. Se dio lectura a los artículos 25, 26, 30 y 31 del reglamento correspondiente. Se invitó a los postulantes para exponer su clase magistral en un tiempo de 15 minutos cada uno. El turno de exposición para contrato docente fue primero el Ing. Lipa Mamani Luis Miguel, luego el Ing. Zeballos Cáceres Omar Justo. Para contrato de jefe de prácticas el turno fue Ing. Flores Mayori José Natividad; Mendoza Rodríguez Agenor Martín y Monzón Álvarez Christie Mariela. Todos los postulantes cumplieron con la evaluación de la clase magistral con excepción del Ing. Flores Mayori José Natividad postulante a la plaza de jefe de prácticas quien **no se presentó**. Una vez realizado cada una de las exposiciones se procedió a consolidar los resultados de la **evaluación de la clase magistral** siendo los resultados los siguientes:

POSTULANTE	Dominio de la asignatura	Capacidades pedagógicas	Capacidad respuesta a las preguntas	Total Clase magistral
LIPA MAMANI, LUIS MIGUEL	8.67	9.42	4.97	23.06
ZEBALLOS CACERES, OMAR JUSTO	7.33	8.00	4.29	19.62
MENDOZA RODRIGUEZ, AGENOR MARTIN	9.00	8.70	3.88	21.58
MONZON ALVAREZ, CHRISTIE MARIELA	4.67	4.00	2.29	10.95
FLORES MAYORI, JOSE NATIVIDAD	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ	NO SE PRESENTÓ

En seguida el pleno de Consejo de Facultad procesó los resultados finales por separado en concordancia con el reglamento correspondiente siendo los resultados finales consolidados los siguientes:

Postulantes	Plaza para contrato	Evaluación del currículo	Examen escrito	Evaluación de la clase magistral	TOTAL
LIPA MAMANI, LUIS MIGUEL	Docente DCB1	33.50	15.83	23.06	72.39
ZEBALLOS CACERES, OMAR JUSTO	Docente DCB2	35.48	12.08	19.62	67.18
MENDOZA RODRIGUEZ, AGENOR MARTIN	Jefe de prácticas	17.00	14.16	21.58	52.74
MONZON ALVAREZ, CHRISTIE MARIELA	Jefe de prácticas	26.50	10.21	10.95	47.66

En consecuencia, el pleno del Consejo de Facultad por unanimidad declaró como GANADORES PARA CONTRATO DOCENTE al Ing. LIPA MAMANI, LUIS MIGUEL en la Plaza DCB1: Ecología General y Recursos Naturales; Gestión Agroambiental (E); Evaluación del Impacto Ambiental Agrario (E) con un puntaje total de **72.39**; Ing. ZEBALLOS CACERES, OMAR JUSTO en la Plaza DCB2: Estadística general; Economía Agraria; Métodos estadísticos para la investigación, Análisis de Mercado y Liderazgo en Organizaciones Agrarias con **67.18** como puntaje total. Para contrato de jefe de prácticas a Tiempo completo declaró como GANADOR al Ing. MENDOZA RODRIGUEZ, AGENOR MARTIN para las asignaturas de Producción y Tecnología de Semillas, Cultivos Protegidos con **52.74** como puntaje total. El Sr. Decano precisó que todas las plazas son para la sede de la Irrigación Majes. Todo lo actuado se informará a Consejo Universitario para fines pertinentes. No habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:15 h.




Dr. Howard Pinto Arana
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **miércoles 19 abril 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Ing. Carlos Vargas R., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto C., Ing. Patricia Camargo S., Ing. María A. Cahuana P. Consejeros estudiantes: Kathia Sihuayro Estofanero, Nicole Mendoza Cruz. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Adecuación de docentes del DACA a la ley 30316.

Correspondencia recibida:

- Previamente el Sr. Decano manifestó haber recepcionado el Oficio Nro. 047-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA en relación a la adecuación de docentes del Dpto. Académico de Cs. Agropecuarias a la Ley 30316.

Informes:

- El Sr. Decano informó que se continuarán realizando las gestiones para proveer del servicio de internet para la sede de la I. Majes en vista que la propuesta de la empresa Telefónica del Perú resultó ser muy onerosa. Asimismo, manifestó que el expendio de alimentos para la I. Majes está en marcha.
- No hubo pedidos.

Orden del día:

- Según Oficio Nro. 047-2023- DACA-FAG/UNSA el Sr. Decano presentó al pleno del Consejo de Facultad el informe del DACA sobre la relación de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias que, de acuerdo la Ley Universitaria N° 30220, a su categoría y régimen, vienen hasta el momento adecuándose a la Ley N° 31364, toda vez que el plazo para ésta adecuación vence el 30 de diciembre del 2023. Se presentó la siguiente relación:

DOCENTES PRINCIPALES QUE
CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 21364

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN
ANCULLE ARENAS, LAZARO ALBERTO	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional Agraria La Molina, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.
MEDINA HOYOS, DEDICCIÓN VALDEMAR	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional de San Agustín, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.
PINTO ARANA, HOWARD GALO	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.
POCCO PINTO, MATEO FULGENCIO	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.
SARMIENTO SARMIENTO, GUIDO JUAN	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.

**DOCENTES PRINCIPALES QUE NO CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 21364
TIENEN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
BARDALES ALVAREZ, ROXANA MARGARITA	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
BUSTAMANTE MUÑOZ, JOSE LUIS	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor ni con estudios.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
COAGUILA PARI, LUNSDEN	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
CUADROS FERNANDEZ, LUIS ALBERTO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor ni con estudios.	Se debe recategorizar a profesor Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
JARA PEREZ, CLAUDIO FRANCISCO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales ni secuenciales.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	A pesar de presentar el grado de doctor, éste no es reconocido por no evidenciar estudios presenciales, tal como lo exige el artículo 83 inciso 1 de la Ley 30220.
MEDINA DAVILA, HECTOR DEMETRIO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
QUISPE CASTRO, RENE GONZALO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
PEÑA DAVILA, JOSE GODOFREDO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
TAMO ZEGARRA, JUAN JOSE	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
VARGAS RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se debe recategorizar a profesor Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría y doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
VILLALTA SOTO, MARTIN JUAN CARLOS	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor ni con estudios.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
ZEGARRA AYMAR, LUIS ANTONIO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor ni con estudios.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.

**DOCENTES ASOCIADOS QUE
CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 21364**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN
CAMARGO SALCEDO PATRICIA NILA	Ciencias Agropecuarias	Asociado	Acredita grado de magister realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú registrado en la SUNEDU.
CASA RUIZ, TEODOCIA GLORIA	Ciencias Agropecuarias	Asociado	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Nacional Agraria La Molina, registrado en la SUNEDU.
PILARES FIGUEROA, DENIS ARMANDO	Ciencias Agropecuarias	Asociado	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Nacional Agraria La Molina, registrado en la SUNEDU.
RAMOS CARDENAS, EDUARDO FRANCISCO	Ciencias Agropecuarias	Asociado	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Nacional de San Agustín, registrado en la SUNEDU.

**DOCENTES ASOCIADOS QUE NO CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 21364
TIENEN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
BEDREGAL DURAND, ROSMERY VICTORIA	Ciencias Agropecuarias	Asociado	No cuenta con grado de magister.	Se mantiene en la categoría de Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
MACEDO VALDIVIA, DENNIS GEOFFREY	Ciencias Agropecuarias	Asociado	No cuenta con grado de magister.	Se mantiene en la categoría de Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
PINTO CACERES, JOSE PORFIRIO	Ciencias Agropecuarias	Asociado	No cuenta con grado de magister.	Se mantiene en la categoría de Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.

**DOCENTES AUXILIARES QUE
CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 21364**

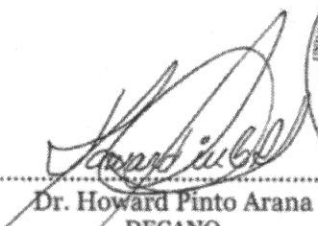
DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN
CASA COILA, VÍCTOR HUGO	Ciencias Agropecuarias	Auxiliar	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Federal de Pelota en Brasil, registrado en la SUNEDU.
MAYTA ANCO, MAYELA ELIZABETH	Ciencias Agropecuarias	Auxiliar	Acredita grado de magister en la Universidad Nacional Agraria La Molina, registrado en la SUNEDU.
RODRIGO MACHICAO, GIOVANNA MATILDE	Ciencias Agropecuarias	Auxiliar	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

**DOCENTE AUXILIAR QUE NO CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 21364
TIENEN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
CAHUANA PARADA, MARIA ANTONIETA	Ciencias Agropecuarias	Auxiliar	No cuenta con grado de magister.	Se mantiene en la categoría de Auxiliar y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.

Dicho informe con la relación de docentes del DACA sobre la situación de adecuación a la Ley Universitaria N° 30220 y Ley N° 31364 fue de conocimiento del pleno del Consejo de Facultad, luego de debate se APROBÓ POR UNANIMIDAD y acuerda enviar dicha información a Consejo Universitario para fines pertinentes.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:10 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **miércoles 04 mayo 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto., Ing. Carlos Vargas R., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. José Pinto Cáceres., Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Nicole Mendoza Cruz, Fernando Ramos Sotelo. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 13:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Adecuación de docentes del DACA a la ley 30316.

El Sr. Decano informó que el Consejo de Facultad debe emitir una resolución sobre la adecuación de docentes del DACA a la ley 30316 tal como está previsto en el numeral 6.2 del Reglamento para la aplicación, cumplimiento y adecuación a la ley 31364 en la UNSA. Se dio lectura a los considerandos de la resolución cuyo contenido es el siguiente:

1. El Oficio circular Nro. 001-2023- FAG- UNSA del 01 de Marzo, emitido por el Decano FAG quien designa en COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL CONSEJO FAG a fin de cumplir con la revisión de la información enviada por DACA sobre adecuación de docentes del DACA a la ley universitaria 30220 y cumplimiento de ley 31364.
 2. El Oficio circular Nro. 002- 2023- FAG-UNSA del 22 MARZO 2023 mediante el cual se remite a la Comisión Especial de Evaluación Docente del Consejo de Facultad de Agronomía (CEED- FAG) – UNSA recibió los Oficios Nros. 017 y 020 – 2023 – DACA-FAG/UNSA del Director del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias (DACA) con información relacionada al cumplimiento de los docentes adscritos al Departamento Académico de Cs. Agropecuarias a la Ley 31364.
 3. Que la Comisión Especial de Evaluación Docente del Consejo de Facultad de Agronomía (CEED- FAG) – UNSA mediante Of. Nro. 001 - 2023 - CEED-FAG-UNSA el 24 MARZO 2023, presentó a Consejo de FAG el Dictamen sobre cumplimiento de docentes del DACA a la Ley 31364.
 4. Que en Sesión ordinaria el Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) el día jueves 30 de marzo 2023 se aprobó por unanimidad el informe de CEED-FAG-UNSA; el informe señala que dicha comisión recibió del Director del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias (DACA) información relacionada al cumplimiento de los docentes adscritos al Departamento Académico de Cs. Agropecuarias a la Ley 31364. La CEED – FAG, y que en estricto cumplimiento al ítem 6.1 del Reglamento para la aplicación, cumplimiento y adecuación a la Ley 31364 cuyo objeto es “Establecer el procedimiento para la aplicación, cumplimiento y adecuación del Decreto Legislativo Nro. 1496 y Ley 31364 para los docentes de la UNSA a fin de ampliar el plazo de conformidad a dicha ley para la obtención de grados académicos para el ejercicio de la función docente, en cumplimiento de los artículos 82 y 83 de la Ley universitaria vigente Nro. 30220, realizó una revisión detallada de los documentos opinando que es correcta dicha información.
 5. Que mediante Oficio Nro. 119-2023-FAG-UNSA, el Consejo de Facultad acordó dar un plazo de 8 días y encargar al Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, solicite a los docentes principales, acrediten tener estudios presenciales y secuenciales, en vista que existen docentes principales con grado de doctor transitorio.
 6. Con fecha 14 de abril del 2023, mediante OFICIO N° 047-2023-DACA-FAG/UNSA emitido por el Director del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, se hizo llegar las evidencias de los estudios realizados en forma presencial, por docentes Principales, la misma que fue analizado y aprobado por Unanimidad en Sesión de Consejo de Facultad del 19 de abril del año en curso.
- SE RESUELVE: Proponer a Consejo Universitario y de acuerdo al punto 6.2 que antecede la parte resolutive de la presente Resolución, la contratación, nombramiento, ratificación y remoción de

los docentes de sus respectivas áreas, en estricto cumplimiento de la Ley Nro. 31364, para lo cual se emite la presente Resolución de Consejo de Facultad de acuerdo a la siguiente información:

**DOCENTES PRINCIPALES QUE
CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 31364**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN
ANCULLE ARENAS, LAZARO ALBERTO	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional Agraria La Molina, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.
MEDINA HOYOS, DEDICIÓN VALDEMAR	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional de San Agustín, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.
PINTO ARANA, HOWARD GALO	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.
POCCO PINTO, MATEO FULGENCIO	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.
SARMIENTO SARMIENTO, GUIDO JUAN	Ciencias Agropecuarias	Principal	Acredita grado de doctor realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, registrado en la SUNEDU. Estudios presenciales.

**DOCENTES PRINCIPALES QUE NO CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 31364
TIENEN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
BARDALES ALVAREZ, ROXANA MARGARITA	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
BUSTAMANTE MUÑOZ, JOSE LUIS	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor ni con estudios.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
COAGUILA PARI, LUNSDEN	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
CUADROS FERNANDEZ, LUIS ALBERTO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor ni con estudios.	Se debe recategorizar a profesor Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
JARA PEREZ, CLAUDIO FRANCISCO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales ni secuenciales.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	A pesar de presentar el grado de doctor, éste no es reconocido por no evidenciar estudios presenciales, tal como lo exige el artículo 83 inciso 1 de la Ley 30220.
MEDINA DAVILA, HECTOR DEMETRIO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
QUISPE CASTRO, RENE GONZALO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
PEÑA DAVILA, JOSE GODOFREDO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
TAMO ZEGARRA, JUAN JOSE	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se mantiene en la categoría de Principal y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
VARGAS RODRIGUEZ, CARLOS AUGUSTO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor con estudios presenciales.	Se debe recategorizar a profesor Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría y doctorado antes del 30 de noviembre del 2021.
VILLALTA SOTO, MARTIN JUAN CARLOS	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor ni con estudios.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
ZEGARRA AYMARA, LUIS ANTONIO	Ciencias Agropecuarias	Principal	No cuenta con grado de doctor ni con estudios.	Se debe recategorizar a profesor Asociado.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.

**DOCENTES ASOCIADOS QUE
CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 31364**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN
CAMARGO SALCEDO PATRICIA NILA	Ciencias Agropecuarias	Asociado	Acredita grado de magister realizado en la Pontificia Universidad Católica del Perú registrado en la SUNEDU.
CASA RUIZ, TEODOCIA GLORIA	Ciencias Agropecuarias	Asociado	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Nacional Agraria La Molina, registrado en la SUNEDU.
PILARES FIGUEROA, DENIS ARMANDO	Ciencias Agropecuarias	Asociado	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Nacional Agraria La Molina, registrado en la SUNEDU.
RAMOS CARDENAS, EDUARDO FRANCISCO	Ciencias Agropecuarias	Asociado	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Nacional de San Agustín, registrado en la SUNEDU.

**DOCENTES ASOCIADOS QUE NO CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 31364
TIENEN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
BEDREGAL DURAND, ROSMERY VICTORIA	Ciencias Agropecuarias	Asociado	No cuenta con grado de magister.	Se mantiene en la categoría de Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
MACEDO VALDIVIA, DENNIS GEOFFREY	Ciencias Agropecuarias	Asociado	No cuenta con grado de magister.	Se mantiene en la categoría de Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.
PINTO CACERES, JOSE PORFIRIO	Ciencias Agropecuarias	Asociado	No cuenta con grado de magister.	Se mantiene en la categoría de Asociado y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de magister.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.

**DOCENTES AUXILIARES QUE
CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 31364**

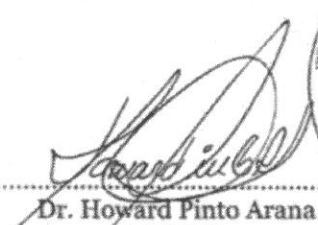
DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN
CASA COILA, VÍCTOR HUGO	Ciencias Agropecuarias	Auxiliar	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Federal de Pelota en Brasil, registrado en la SUNEDU.
MAYTA ANCO, MAYELA ELIZABETH	Ciencias Agropecuarias	Auxiliar	Acredita grado de magister en la Universidad Nacional Agraria La Molina, registrado en la SUNEDU.
RODRIGO MACHICAO, GIOVANNA MATILDE	Ciencias Agropecuarias	Auxiliar	Acredita grado de magister realizado en la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.

**DOCENTE AUXILIAR QUE NO CUMPLEN CON LA ADECUACIÓN A LA LEY 31364
TIENEN PLAZO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2023**

DOCENTE	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	CATEGORIA	SITUACIÓN	PROPUESTA	MOTIVO DE LA PROPUESTA
CAHUANA PARADA, MARIA ANTONIETA	Ciencias Agropecuarias	Auxiliar	No cuenta con grado de magister.	Se mantiene en la categoría de Auxiliar y tiene plazo hasta el 30 de diciembre del 2023 para acreditar su grado de doctor.	Acredita estudios de maestría antes del 30 de noviembre del 2021.

El contenido de la resolución fue sometido a votación, siendo aprobado por siete votos a favor y un voto en abstención (Ing. José Pinto Cáceres) por lo tanto fue aprobado por mayoría. Se acordó enviar dicha resolución aprobada a Consejo Universitario para fines pertinentes.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:30 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **viernes 26 de mayo 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Ing. Carlos Vargas R., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto C., Ing. Patricia Camargo S., Ing. María A. Cahuana P. Consejeros estudiantes: Kathia Sihuayro Estofanero y Fernando Ramos. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 13: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Documentos varios y aprobación de Grados y Títulos.

Correspondencia enviada:

- ! OFICIO NRO. 317-2023-FAG/UNSA dirigido al Director General de Administración- UNSA; se solicitó autorizar a la brevedad el ingreso de personas que brinden el servicio de expendio de alimentos para la filial en la Irrigación Majes.
- ! OFICIO NRO. 316-2023-FAG/UNSA enviado al Director General de Administración- UNSA; se solicitó se sirva disponer el inicio del proceso de licitación a concesionarios interesados en brindar el servicio de expendio de alimentos en la FAG- Arequipa.
- ! OFICIO NRO. 313-2023-FAG/UNSA remitido a la Directora de la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil – UNSA sobre el informe del programa de propedéutica 2023, realizado a los estudiantes ingresantes de la FAG.
- ! OFICIO NRO. 305-2023-FAG/UNSA dirigido al Vicerrector Académico – UNSA se remitió el Informe de evaluación del Modelo Educativo UNSA elaborado por la Comisión académica de la FAG.
- ! OFICIO NRO. 303-2023-FAG/UNSA enviado al Director del DACA – UNSA dando a conocer el Oficio Nro. 0363 VR.AC. mediante el cual se aprobó los resultados del concurso de contratación para docentes y jefes de prácticas para el semestre 2023-A.
- ! OFICIO NRO. 301-2023-FAG/UNSA enviado al Director del DACA – UNSA dando a conocer el Oficio Nro. 0839-2023-SG-UNSA mediante el cual se acordó autorizar la contratación de docentes por invitación para el semestre 2023-A.
- ! OFICIO NRO. 293-2023-FAG/UNSA dirigido a la Dirección Universitaria de Formación Académica – UNSA se solicitó la reprogramación para el semestre 2023-B, de la asignatura: METOD. DEL TRA. INTELECTUAL. UNIVERSITARIO R – S.
- ! OFICIO NRO. 287-2023-FAG/UNSA enviado al Sr. Rector de la UNSA comunicando que el Dr. Cazorla de la Universidad Politécnica de Madrid encargado de la (PIRA) Agricultura y los Sistemas Agro alimentarios de FAO RED, a la cual pertenece nuestra Universidad, a través de la Facultad de Agronomía, solicita tener una reunión con usted y presentarle al GESPLAN de la Universidad Politécnica de Madrid.
- ! OFICIO NRO. 283-2023-FAG/UNSA al Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad-UNSA, para realizar la consulta referente a la emisión de grado de Bachiller, los mismos que durante los meses de enero a marzo, han sido recibidos con la constancia de egresado como Bachiller en Ciencias Agrarias y así se han tramitado ante la Oficina de Grados y Títulos. Los expedientes recibidos en abril, aun no aprobados en Consejo de Facultad, también tienen la misma denominación, ya que la DUFA inicio la emisión de constancias con la nueva denominación, recién en el mes de mayo.
- ! OFICIO NRO. 282-2023-FAG/UNSA al Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad-UNSA, para comunicarle que en Sesión de Consejo Universitario de fecha 05 de mayo del año en curso, se

aprobó por unanimidad, el cambio de denominación del nombre de la Escuela Profesional de Agronomía, a Ingeniería Agronómica.

Correspondencia recibida:

- ! Resolución de Consejo Universitario N° 0177-2023 resuelve aprobar el cambio de denominación de “Escuela Profesional de Agronomía” al de “ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA”, solicitado por la Facultad de Agronomía, en atención a la recomendación realizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU.
- ! Resolución de Consejo Universitario N° 0181-2023 resuelve posponer para el año 2025, la aplicación de la Tercera Disposición Final del Capítulo VIII del Reglamento de Matrícula de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0127-2020, cuya aplicación fue pospuesta primigeniamente para el año 2023, con Resolución de Consejo Universitario N°0142-2021; según el siguiente detalle:

DICE:

“Tercera: A partir del año académico 2023, los estudiantes deberán acreditar conocimientos de un idioma extranjero, de preferencia inglés o una lengua nativa, de preferencia quechua o aymara, de nivel básico para su matrícula en el séptimo semestre y de nivel intermedio para la matrícula en el noveno semestre”; y,

DEBE DECIR:

“Tercera: A partir del año académico 2025, los estudiantes deberán acreditar conocimientos de un idioma extranjero, de preferencia inglés o una lengua nativa, de preferencia quechua o aymara, de nivel básico para su matrícula en el séptimo semestre y de nivel intermedio para la matrícula en el noveno semestre”.

- ! Resolución de Consejo Universitario N°0164-2023, resuelve aprobar el Cronograma de Evaluación y Reformulación Curricular 2023-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que forma parte integrante de la resolución. Y Deja sin efecto el Cronograma de Evaluación y Reformulación Curricular de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0406-2022 del 23 de agosto de 2022.
- ! Oficio N°111-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA solicita se contrate a un especialista en el control, recojo y registro de datos que genera la Estación Meteorológica ubicada en la Facultad de Agronomía. El Dr. Guido Sarmiento opinó que no es potestad del DACA solicitar este tipo de contrato y refiere que el mismo debe ser gestionado por el Sr. Decano de la FAG. Sobre el tema, el Sr. Decano manifestó que tuvo una reunión con el Director del DIGA manifestándole la falta de presupuesto para este tipo de contratos.
- ! Oficio N°444-2023-SDBU-DIGA/UNSA, de la Subdirectora de Bienestar Universitario – UNSA informando que ya se encuentra habilitado el seguro contra accidentes para los estudiantes correspondiente al semestre académico 2023 - A.
- ! Oficio circular N°023-2023-VR.AC. del Vicerrector Académico – UNSA, remite procedimiento y requisitos con respecto a las salidas de campo y/o viajes curriculares fuera de nuestra Universidad.

Informes:

- ! El Ing. José Pinto Cáceres, Presidente de la Comisión Académica de la FAG señaló que mediante Oficio 08-2023-CA/FAG/UNSA envió a Sr. Decano de la FAG el Plan de trabajo tentativo de reformulación curricular de la Escuela de Agronomía dentro de la fecha establecida por el Cronograma del proceso de evaluación y reformulación 2023-2024 de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0164-2023; explicó que las actividades se cumplirán tal como lo establece el plan mientras que las fechas del cronograma pueden variar.

- ! El Sr. Decano informó que junto al Director del DACA sostuvo una reunión con el Director del DIGA - UNSA a fin de consultar sobre el pago de docentes que viajan de Arequipa a brindar servicios de docencia a la filial de la I. Majes, manifestó que el Director del DIGA se comprometió a dar solución a este tema en el lapso de una semana.
- ! El Sr. Decano informó que existen solicitudes para realizar AYUDANTÍA de cátedra por parte de los estudiantes de la FAG: Melany Jesus Berdejo Rodriguez para el laboratorio del curso de Fitopatología General a cargo de la Dra. Gloria Casa Ruiz y Gustavo Alonso Chaco Arias para el curso de Manejo Integrado de Malezas. APROBADO.

Pedidos:

- ! Mediante carta de fecha 25 mayo 2023, los integrantes del tercio estudiantil del Consejo FAG solicitan la implementación de medidas para prevenir acciones delictivas contra estudiantes, docentes y trabajadores administrativos de la FAG, sugieren una serie de acciones para implementarse. El Sr. Decano se comprometió a realizar las gestiones pertinentes ante el Sr. Rector junto con los Decanos del área de Cs. Sociales.

Orden del día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de **Bachiller en Ingeniería Agronómica** a los siguientes egresados:

DANNIA ANGELIC CHORA MENDOZA; EDWIN LUCIANO LUQUE LUQUE; ELICK MELISSA CAMA MORENO; FRANS CRISTHIAN LOPE CCASA; HUACHANI CORALLA GABRIELA BRIGHT; JAVIER FERNANDO AROTAYPE OLLACHICA; JUSTO EUFEMIO SAMATA VILCAS; GABRIELA ESTEFANIA MAMANI MERMA; MARCO ANTONIO DELGADO GUEVARA; NERIO ELISEO LUPA CONDO; RICARDO TAPARACO PEDRAZA; SARAI RUTH OLMEDO CRUZ; SOLMAYRA FRANCESCA LINARES ESCAPA; TATIANA NATALY APAZA DELGADO; WASHINGTON LOPE SUMIRE y WILY BACA PRIETO.

Asimismo, el pleno del Consejo de Facultad por unanimidad APROBÓ otorgar el **Título Profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a)** a los Bachilleres: JOSE LUIS CACERES CANO; JESSENIA LUISA AGUILAR QUIROZ; MARI CARMEN HILARI HILARI; PAULA DE LA CRUZ PARICAHUA DAVILA y VIRGINIA HUAMAN HUALLPA. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:30 h.



 Dr. Howard Pinto Arana
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

- Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **viernes 16 junio 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. José Pinto C., Ing. María A. Cahuana P. Consejeros estudiantes: Kathia Sihuyro Estofanero, Nicole Mendoza Cruz y Fernando Ramos. Solicitaron dispensa el Ing. Carlos Vargas R. y la Ing. Patricia Camargo S. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 11: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Documentos varios y aprobación de Grados y Títulos.

Correspondencia enviada:

- ! OFICIO NRO. 415-2023-FAG/UNSA dirigido al Director del DACA, solicitando se sirva convocar a los docentes del DACA a una capacitación programada sobre el manejo del programa Ouriginal para el día martes 20 de junio de 10.00 a 12.00. m.
- ! OFICIO NRO. 414-2023-FAG/UNSA enviado al Director IDUNSA, se comunicó que se requiere implementar medidas de seguridad en la cancha deportiva de la Facultad de Agronomía.
- ! OFICIO NRO. 406-2023-FAG/UNSA remitido al Presidente de la Comisión Académica de la FAG para que en coordinación con los miembros de dicha Comisión evalúen la posibilidad de participación como apoyo de la Universidad de OKLAHOMA para el trabajo curricular que vienen realizando. El Ing. José Pinto explicó que existen opiniones divididas en la comisión que dirige.

Correspondencia recibida:

- ! Oficio N°128-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, envía solicitud de licencia con goce de haberes del Dr. Valdemar Medina Hoyos para participar como expositor invitado en la U.N. de Cajamarca del 26 al 30 de junio 2023. Aprobado.
- ! Oficio Nro. 006- 2023 - UDI-FAG-UNSA del Director de Unidad de investigación de la FAG, remite propuesta del proceso para la presentación y aprobación de proyectos de tesis para optar el título profesional de Ingeniero Agrónomo en la FAG – UNSA. El pleno del C.F. luego de revisar la propuesta de la UDI realizó algunos aportes y se aprobó por unanimidad los siguientes procedimientos:
 - PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL EN LA FAG -UNSA. MODALIDAD TESIS CONVENCIONAL y MODALIDAD FORMATO ARTICULO CIENTÍFICO EN REVISTA INDEXADA EN SCOPUS O WOS.
 - PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE TESIS CONCLUIDAS PARA LA OBTENCIÓN DE TITULO PROFESIONAL EN LA FAG -UNSA. MODALIDAD TESIS CONVENCIONAL y MODALIDAD FORMATO ARTICULO CIENTÍFICO EN REVISTA INDEXADA EN SCOPUS O WOS.

El C.F. también aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

- ! Los Jurados de los proyectos de tesis serán designados por el Sr. Decano en sorteo público entre los docentes del área de especialidad relacionado con el tema de tesis, este jurado permanecerá hasta la sustentación de la investigación. En el momento del sorteo el estudiante podrá solicitar el cambio de uno de los jurados sorteados. El asesor formará parte del jurado.
- ! En caso que los estudiantes no cumplan con la absolución de observaciones por parte del jurado en el tiempo establecido (07 días hábiles) tanto en proyectos como en las tesis culminadas su investigación será declarada de oficio por el jurado como SIN EFECTO.

- ! Los expedientes de titulación que ya fueron sustentados deben someterse al programa Original para determinar su originalidad (<30%), esta condición es necesaria para continuar con el proceso de trámite de titulación. La verificación e interpretación estará a cargo de una comisión permanente designada por la FAG a sugerencia de la UDI quienes emitirán un informe de conformidad.

No hubo informes, tampoco pedidos.

Orden del día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de **Bachiller en Ingeniería Agronómica** a los siguientes egresados:

NELLY JUANA ARAPA CCARI, ELEXANDRA COAQUIRA PACOMPIA, DONY JAVIER FLORES SUBELETA, CARLOS FERNANDO VELAZCO RODRIGUEZ, ANGEL ELIAS PAREDES DURAND. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:40 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **viernes 14 de julio 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. José Pinto Cáceres., Ing. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo S., Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Gianella Flores Torres, Rosa Mamani Huaylla, Zamira Chipa Naventa y Raquel Betancur Choquehuayta. El Ing. Carlos Vargas R. solicitó dispensa por motivos de viaje curricular de estudios. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 11: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: La presentación e incorporación de estudiantes como nuevos representantes del tercio estudiantil ante el Consejo de la FAG.

El Sr. Decano presentó a las nuevas estudiantes integrantes del Consejo de Facultad para su incorporación y reconocimiento, siendo las siguientes: GIANELLA HELEN FLORES TORRES; ROSA HERMELINDA MAMANI HUAYLLA; ZAMIRA ANYI CHIPA NAVENTA y RAQUEL SHANY BETANCUR CHOQUEHUAYTA. Según resoluciones emitidas por el Comité Electoral Universitario de la UNSA de fecha 12 julio 2023 ejercerán dicho cargo por un periodo de 02 años (2023-2025). El Sr. Decano solicitó a las representantes estudiantiles su apoyo para concretar diferentes gestiones en beneficio del desarrollo de la FAG. No habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 11:30 h.

OBSERVACIÓN A ACTA:

En sesión del Consejo de Facultad de fecha 18 julio 2023, se procedió a dar lectura a la presente acta para su aprobación. El Dr. Mateo Pocco Pinto observó que según el Oficio 639-2023-CEU de fecha 17 julio 2023 los nuevos miembros de la representación estudiantil deben ejercer su función a partir del 29 de julio 2023 por un periodo de 02 años (2023 – 2025), al respecto el Sr. Decano explicó que las resoluciones del CEU de fecha 12 de julio 2023 en la parte resolutive indica que los estudiantes ejercerán sus cargos “al día siguiente de su juramentación” situación que motivó a una confusión respecto al periodo de inicio de toma de cargos por parte de los estudiantes. En vista de esta circunstancia el pleno del Consejo de Facultad por unanimidad se rectifica y determina que aún debe citarse a los integrantes del tercio estudiantil vigente (Fernando Ramos; Xiomara Anahua, Nicole Mendoza y Kathia Sihuyayro) y que desde el 29 de julio 2023 recién los nuevos Consejeros Estudiantiles (Gianella Flores Torres, Rosa Mamani Huaylla, Zamira Chipa Naventa y Raquel Betancur Choquehuayta) podrán ejercer sus cargos tal como lo precisa el Oficio Nro. 639-2023-CEU. Con esta observación fue aprobado la presente acta.


 Dr. Howard Pinto Arana
 DECANO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **viernes 14 de julio 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. José Pinto Cáceres., Ing. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo S., Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Gianella Flores Torres, Rosa Mamani Huaylla, Zamira Chipa Naventa y Raquel Betancur Choquehuayta. El Ing. Carlos Vargas R. solicitó dispensa por motivos de viaje curricular de estudios. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 11: 30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: documentos varios y aprobación de títulos. Previamente el Sr. Decano solicitó la aprobación de actas de sesiones del Consejo de FAG de fechas 04 y 26 de mayo 2023 y 16 junio 2023, señalo que dichas actas fueron remitidas con anterioridad a los correos institucionales de cada consejero para su revisión; no habiendo observaciones, el pleno de C.F. por unanimidad aprobó dichas actas de sesiones del C.F.

Correspondencia enviada:

- ! OFICIO NRO. 482A-2023-FAG/UNSA dirigido a Abog. ALLISSON DANIELA RAMOS SANCHEZ, encargada de la Unidad de Recursos Humanos; el Decano solicita la autorización y trámite de sus vacaciones correspondientes al periodo 2021-2022, a partir del 01 al 30 de agosto del presente año.
- ! OFICIO NRO. 492-2023-FAG/UNSA enviado al Director del DACA solicitando atención inmediata del Oficio circular Nro. 038 - 2023-VR.AC.
- ! OFICIO NRO. 502-2023-FAG/UNSA remitido al Director del DACA comunicando que en el mes de agosto del año en curso, el Decano hará uso de vacaciones, dejando como encargado del Decanato el Ing. Carlos Vargas Rodríguez.

Correspondencia recibida:

- ! Oficio N° 148-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes de la Ing. Gloria Casa Ruiz para participar en el "XXVI Congreso Peruano de Fitopatología" que se realizará en la ciudad de Trujillo- La Libertad del 11 al 15 de setiembre. Aprobado.
- ! Oficio Nro. 1137-2023-SG-UNSA del 05 de julio 2023 refiere que en atención al Oficio 120-2023-DACA-UNSA de la Facultad de Agronomía solicitando cambio de clasificación de DCB2 a DCB1 de dos docentes contratados por invitación y por acuerdo de C.U. de fecha 23 junio 2023 se acordó autorizar el cambio de clasificación de DCB2 a DCB1 a los docentes Jorge Misael Rosas Simoni y María Amparo Ríos Jordán, el mismo que registrará en vías de regularización a partir del 05 junio al 11 de agosto 2023.
- ! Oficio circular Nro. 021-2023-UNSA/SDRH según el CONREDE -Arequipa solicita se exhorte al personal docente y administrativo de la UNSA cumplan con regularizar el trámite de colegiatura y habilitación profesional correspondiente.
- ! Oficio N° 156-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA envía reparto preliminar de carga lectiva de docentes DACA; conformidad de servicios de docentes contratados, acta de asamblea. Se aprobó reparto preliminar de carga lectiva del DACA. También el Consejo FAG aprobó por unanimidad la ampliación de los siguientes contratos para el DACA:
 - Docentes contratados: Mg. Luis Miguel Lipa Mamani (DCB1) y Dr. Omar Justo Zeballos Cáceres (DCB2).
 - Docentes invitados: Mgs. Cielo Machaca Calsín, María Ríos Jordán, Jorge Simoni Rosas y José Torres Lizárraga todos en la categoría DCB1.
 - Jefe de Prácticas T.C.: Ing. Agenor Mendoza Rodríguez.

Informes:

- ! La Ing. María A. Cahuana P. informó que como parte de las actividades de responsabilidad social se inició el curso “Aprendizaje de nuevas tecnologías para los adultos mayores de la ciudad de Arequipa”.
- ! Gianella Flores manifestó que existe uso inadecuado del campo deportivo de la FAG por estudiantes de otras Facultades, el Ing. José Pinto C. solicitó se implementen video cámaras de seguridad para detectar individuos que hacen mal uso de instalaciones de la FAG.
- ! La Est. Zamira Chipa de la Filial Majes solicitó se gestione ante Municipalidad el pago diferido de pasajes universitarios. El Sr. Decano comentó que tiene programado una reunión con el Sr. Alcalde para coordinar una serie de actividades.
- ! El Sr. Decano sobre la construcción de la nueva infraestructura para la FAG informó que la buena pro se entregará el 26 de julio y la entrega de terrenos a la empresa constructora sería el 12 de agosto 2023.

Pedidos:

- ! El Dr. Guido Sarmiento en calidad de Director de la UDI – FAG solicitó que la FAG debe definir un sistema de redacción para citas y referencias así como el uso de un sistema global de escritura de unidades a fin de uniformizar la redacción de proyectos de tesis y tesis culminadas presentados por estudiantes y egresados de la FAG. En consecuencia, el pleno de C.F. por unanimidad aprobó que para citas y referencias bibliográficas se utilice las normas APA (American Psychological Association) de la última versión (V7) y para la escritura de unidades se emplee el sistema internacional de unidades de medida (SI).

Orden del día:

El pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero agrónomo a las siguientes Bachilleres: LILIANA CHAÑI HURTADO; DELIA ROXANA CHANCOLLA YANQUE. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:10 h.


Dr. Howard Pinto Arana
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **martes 18 julio 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto., Ing. Carlos Vargas R., Dr. Guido Sarmiento S., Ing. José Pinto Cáceres., Ing. Juan Tamo Z. e Ing. Patricia Camargo. Consejero estudiante: Fernando Ramos Sotelo. Con el quorum de reglamento se inició la sesión extraordinaria a las 13: 30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Aprobación plazas semestre 2023-B.

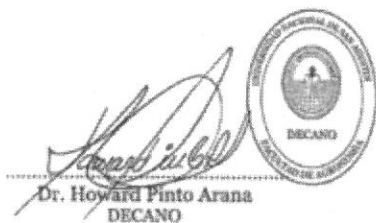
El Sr. Decano informó que recibió el Oficio N° 158-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA en atención al Oficio Circular Nro. 038-2023-VR.AC; dicho oficio contiene reparto preliminar de carga lectiva de docentes DACA; conformidad de servicios de docentes contratados, acta de asamblea. Luego de debate, el pleno del C.F. aprobó por unanimidad reparto preliminar de carga lectiva del DACA para semestre 2023-B. También, el Consejo FAG aprobó por unanimidad la ampliación de los siguientes contratos semestre 2023 – B para el DACA:

- Docentes contratados: Mg. Luis Miguel Lipa Mamani (DCB1) y Dr. Omar Justo Zeballos Cáceres (DCB2).
- Jefe de Prácticas T.C.: Ing. Agenor Mendoza Rodríguez.

En relación a plazas para nuevos contratos docente semestre 2023 – B, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad las siguientes plazas para concurso:

N° Plazas	Clasificación	Asignaturas	Requisitos	Justificación
1.	DCB1	Fitonematología	Ing. Agrónomo con maestría en Fitopatología y/o Fitosanidad	Filial Pedregal: Para cubrir horas de asignaturas
		Manejo Integrado de Plagas		
		Tuna y Cochinita del Camin (E)		
2.	DCB1	Botánica General	Ing. Agrónomo con maestría en Producción Agrícola y/o Fisiología Vegetal	Filial Pedregal: Para cubrir horas de asignaturas
		Fisiología Vegetal		
		Olericultura General		
3.	DCB1	Liderazgo en Organizaciones Agrarias (E)	Ing. Agrónomo con maestría en Gestión y/o Dirección Empresarial	Filial Pedregal: Para cubrir horas de asignaturas
		Desarrollo Empresarial Agrario		
		Exportación Agraria		
4.	DCB1	Zootecnia General	Ing. Agrónomo y/o Zootecnista con maestría en Producción Animal	Filial Pedregal: Para cubrir horas de asignaturas

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:10 h.


Dr. Howard Pinto Arana
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **jueves 24 de agosto del 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo S., Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Rosa Mamani Huaylla, Zamira Chipa Naventa y Raquel Betancur Choquehuayta. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 11: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: documentos varios y aprobación de grados y títulos.

Correspondencia enviada:

- ! OFICIO Nro. 612-2023-FAG/UNSA dirigido al Jefe de la oficina Universitaria de Informática y Sistemas; el Decano (e) solicitó revisión del expediente en lo referido a los sistemas de comunicación de los pabellones a reconstruirse en la FAG.
- ! OFICIO Nro. 608-2023-FAG/UNSA enviado a la Dirección Universitaria de Formación Académica para comunicarle que por un error involuntario se consignó en los pesos electivos, porcentajes en las tres evaluaciones, en el curso Practicas Pre Profesionales el mismo que debe ser reconsiderado para el semestre 2023-A y a partir de la fecha, ya que contamos con la Resolución emitida por el Vicerrectorado, en la que se autoriza solo un ingreso de notas al final del semestre.
- ! OFICIO Nro. 603-2023-FAG/UNSA remitido al Director del DACA para sugerirle se solicite a cada docente adscrito al DACA, la Resolución respectiva en la que se le nombra como docente investigador; esto para fines de distribución de carga y en cumplimiento de la Directiva Nro. 001-2023- VR.AC.
- ! OFICIO Nro. 601-2023-FAG/UNSA remitido al Director del DACA se informa que la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Filosofía y Humanidades viene tomando los exámenes por suficiencia en idiomas.
- ! CARTA NRO. 001-2023-HPA-UNSA, informa al Sr. Rector que el Decano de la FAG suspenderá sus vacaciones, reincorporándose a laborar el día martes 22 de agosto del año en curso.

Correspondencia recibida:

- ! Cartas de la Prof. Mayela Elizabeth Mayta Anco, solicita aula 102 para exposición de Especialistas de Autodema y especialista externo en la Sede de la I. Majes. Para conocimiento.
- ! Resolución de C.U. Nro. 359-2023, resuelve aprobar el informe de CEPEDCU Nro. 02-2023-UNSA presentado por la Comisión especial permanente de evaluación docente de Consejo Universitario conformada por R.C.U. 0281-2023 y precisada por R.C.U. 285-2023. Para conocimiento.
- ! Decreto rectoral Nro. 0093-2023- R-UNSA, remite oficio 301-2023-UAMC-OGC-UNSA de la Oficina de Gestión de la Calidad informando porcentajes de avance en acreditación de los distintos programas de estudio de la UNSA. Para conocimiento.
- ! Decreto Nro. 2531-2023-SG-UNSA remite oficio múltiple Nro. 015-2023-SUNEDU-02-15 mediante el cual se dispone ampliar el plazo para inscripción de grados y títulos en modalidades distintas establecidas en la Ley universitaria hasta el 31julio 2024. Para conocimiento.
- ! Informe del Dr. Valdemar Medina Hoyos de fecha 4/7/2023 sobre actividades realizadas en la Universidad Nacional de Cajamarca durante licencia con goce de haberes. Para conocimiento.

Informes:

- ! El Sr. Decano sobre la construcción de la nueva infraestructura para la FAG informó que ya se dio la buena pro y la empresa constructora tiene un periodo de diez días para la firma del contrato. También informó que en reunión con Sr. Alcalde de El Pedregal, éste aceptó recojo de residuos de la sede de la FAG - El Pedregal, y dispuso proveer con tanque de agua potable para dicha sede; en cuanto al pasaje diferido para universitarios informó que el mismo corresponde al alcalde Provincial.

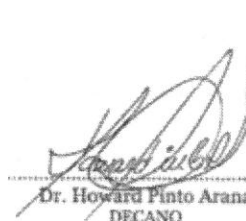
Pedidos:

- ! La Ing. María A. Cahuana P. solicitó participación de la FAG en la feria Expo Majes 2023 a realizarse en setiembre, al respecto el Sr. Decano indicó que consultará dicha posibilidad con gestor de la FAG.
- ! La Est. Rosa Mamani sugiere que para este semestre se implemente un rol de exámenes para estudiantes de Arequipa y la sede de El Pedregal.

Orden del día:

- ! OFICIO N° 184-2023-DACA-FAG/UNSA el director del DACA informa que el Mg. Juan José Tamo Zegarra solicita licencia con goce de haberes por 05 días (del 11 al 15 de setiembre 2023) para asistir al "XXVI Congreso Peruano de Fitopatología" que se realizará en la ciudad de Trujillo-La Libertad. Aprobado.
- ! OFICIO N° 168-2023-DACA-FAG/UNSA el director del DACA informa que el Mg. Martín Juan Carlos Villalta Soto solicita licencia con goce de haberes por 01 día (02 agosto 2023) para participar de una charla técnica sobre "suelos salinos y sódicos en cultivos de palto en la Provincia General Sánchez Cerro Región Moquegua. Aprobado.
- ! OFICIO N° 170-2023-DACA-FAG/UNSA el director del DACA informa que el Dr. Victor Hugo Caca Coila solicita licencia con goce de haberes por 05 días (del 11 al 15 de setiembre 2023) para asistir al "XXVI Congreso Peruano de Fitopatología" que se realizará en la ciudad de Trujillo-La Libertad. Aprobado.
- ! OFICIO N° 174-2023-DACA-FAG/UNSA el director del DACA informó que el Ing. Luis Alberto Cuadros Fernández solicitó licencia sin goce de haberes por motivos personales durante los días 14, 16 y 17 de agosto del año en curso. Aprobado.
- ! OFICIO N° 172-2023-DACA-FAG/UNSA el director del DACA informó que la Ing. Rosmery Victoria Bedregal Durand solicitó licencia sin goce de haberes por motivos personales durante los días 14, 16 y 17 de agosto del año en curso. Aprobado.
- ! RESOLUCION DECANAL NRO. 001-2023-FAG-UNSA dispone reconformar el Comité de Acreditación de la Facultad de Agronomía considerando como Presidenta a la Mg. Patricia Nila Camargo Salcedo e integrada por la Mg. Rosmery Victoria Bedregal Durand y el Mg. Lunsden Coaguila Pari.

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: CCAPIRA MALCUACCHA, JAYTO MILTON; MAMANI CHILE, CRISTIAN VIDAL; FLORES CHAVEZ, EMMANUEL JESUS; GOMEZ CENCIA, KELLY RUTH; QUISPE HUISA, MARIBEL REYNA; SULLA RAMOS, MARLIT BRIGUIT; SONCCO MAMANI, YOVANA CAROLINA. Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniera agrónoma a las siguientes Bachilleres: ADIDA MILAGROS HUAMANI RAMOS y KASSANDRA DEL PILAR RIVAS AYTA. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13: 20 h.



 Dr. Howard Pinto Arana
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **jueves 28 de setiembre del 2023**, en la sala de sesiones de la FAG contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Rosa Mamani Huaylla y Raquel Betancur Choquehuayta. El Sr. Decano informó que la Ing. Patricia Camargo S. solicitó dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 13: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: documentos varios y aprobación de grados y títulos.

Correspondencia enviada:

- ! OFICIO Nro. 718-2023-FAG/UNSA dirigido al Presidente de la Comisión académica de la FAG se envía hoja de recomendación N° 005-2023/FA-U.N.S.A.-ACREDITACIÓN para supervisión y revisión de portafolios de asignaturas y de estudiantes. Al respecto se emitió la Resolución decanal Nro. 013-2023-FAG mediante el cual se designa la Sub Comisión permanente, la misma que estará bajo responsabilidad del Presidente de la Comisión Académica, Mg. Hector Demetrio Medina Dávila, cuyas funciones serán el manejo y control de portafolios de asignaturas y estudiantes; integrada por el Dr. Valdemar Medina Hoyos, Mg. Lunsden Coaguila Pari, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Mg. Rosmery Bedregal Durand, Mg. Giovanna Rodrigo Machicao, debiendo asumir funciones y responsabilidades, a partir de la fecha de la presente Resolución.
- ! OFICIO Nro. 697-2023-FAG/UNSA enviado al Sr. Vicerrector Académico solicitando autorizar el funcionamiento de asignaturas que se detallan a continuación, a fin de no perjudicar académicamente a los estudiantes:

<i>Nro.</i>	<i>Codigo</i>	<i>Asignatura</i>	<i>Grupo</i>	<i># Matric.</i>
1.	1703243	Manejo Integrado de Plagas	B	8
2.	1704253	Olericultura general	B	7
3.	1704259	Control biológico de insectos (E)	R	7
4.	1704295	Arboricultura forestal (E)	R	9
5.	1704296	Agricultura Orgánica	R	8
6.	1705278	Desarrollo empresarial agrario	A	8
7.	1705281	Frutales de Exportación (E)	A	9

- ! OFICIO Nro. 708-2023-FAG/UNSA dirigido a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos se comunica la designación del Mg. Hector Medina Davila, docente Principal DE. como Presidente de la Comisión Académica y Coordinador Académico de la Facultad de Agronomía.
- ! OFICIO Nro. 707-2023-FAG/UNSA enviado al Sub director de la Oficina de Infraestructura para realizar las coordinaciones necesarias para que la empresa que elaborará la construcción de los pabellones en la Facultad, tome posición de las instalaciones el día 02 de octubre.
- ! OFICIO Nro. 699-2023-FAG/UNSA a la Dirección Universitaria de Formación Académica se solicita disponer la fusión de las asignaturas que se detalla a continuación: 1702299

Métodos estadísticos para la investigación grupos R y S; 1704253 Olericultura General grupos R y S; 1704255 Extensión Agraria grupos R y S; 1704256 Taller de Tesis grupos R y S; 1705278 Desarrollo Empresarial Agrario grupos R y S.

- ! OFICIO Nro. 696-2023-FAG/UNSA dirigido al Sr. Vicerrector Académico se solicita autorización para el desarrollo de asignaturas, con el número de estudiantes que indica el Plan de Funcionamiento: - 1705279 Cereales y Leguminosas de granos andinos grupo A 4 estudiantes., 1705279 Cereales y Leguminosas de granos andinos grupo R 2 estudiantes y 1705282 Olerizas de Exportación grupo A 4 estudiantes.
- ! OFICIO Nro. 715-2023-FAG/UNSA agradecimiento a la Sub Directora de Bienestar Universitario por la labor realizada en el caso de la estudiante Kimberly Bosa Durand.
- ! OFICIO Nro. 710-2023-FAG/UNSA remitido al Director General de Administración para realización de las coordinaciones necesarias para los estudios correspondientes y el desarrollo de la segunda etapa del proyecto, la razón es poder dar continuidad a los trabajos de mejoramiento de la infraestructura, los mismos que permitirán brindar un mejor servicio educativo a los estudiantes de la FAG.

Correspondencia recibida:

- ! Resolución de C.U. Nro. 329-2023, resuelve aprobar la directiva No. 006-2023-UM-OGC sobre conformación de Comisiones de calidad y mejora continua de las Facultades o Escuelas Profesionales.
- ! OFICIO Nro. 082-2023-CTUT-FAG-UNSA la Comisión de tutoría se designa tutores para la sede Arequipa y filial El Pedregal.
- ! OFICIO N° 245-2023-DACA-FAG/UNSA, se solicita el pago por movilidad y refrigerio de docentes DACA al Director General de Administración.
- ! Oficio circular No. 025-2023-OGC-UNSA de la Oficina de Gestión de la Calidad remite resultados de medición de los objetivos de calidad 2022.
- ! Oficio circular No. 024-2023-OGC-UNSA de la Oficina de Gestión de la Calidad remite informe de satisfacción de las partes interesadas internas de la Universidad.
- ! Oficio circular No. 023-2023-OGC-UNSA de la Oficina de Gestión de la Calidad comunica capacitaciones a las comisiones de calidad y mejora continua.

Informes:

- ! El Sr. Decano informó sobre la adquisición de libros y reactivos solicitados por los docentes del DACA.
- ! La Srta. Rosa Mamani a nombre de los estudiantes de la Filial Majes solicitó que no se deben fusionar los grupos R y S del curso de Olericultura general, ya que perjudica a alumnos del grupo S por existir cruce de horarios. El Sr. Decano indicó que comunicará al Director del DACA.
- ! El Sr. Decano informó que la Oficina de grados y títulos viene exigiendo que los títulos de las tesis deben redactarse en letras minúsculas. El Pleno de C.F. aprueba esta exigencia de la Oficina de grados y títulos de la UNSA. También se acordó que los 04 representantes estudiantiles ante C.F. integren la Comisión Académica de la FAG.

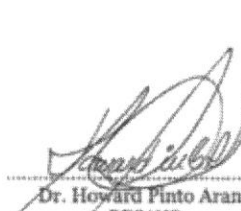
Pedidos:

- ! La Ing. María A. Cahuana P. solicitó que la Filial de la I. Majes requiere alumbrado externo, al respecto el Sr. Decano indicó que ya realizaron las gestiones pertinentes.

Orden del día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: CASTILLO ORE MELISSA ARLETH; BERDEJO RODRIGUEZ MELANY JESUS; QUEQUEZANA IRRARAZABAL MADELEINE; SUPANTA ONOFRE KELLY OBDULIA; HUARACALLO HUACOTO GLADYS; CASTILLO SÁNCHEZ GEOFFREY VÍCTOR; QUILLA PACHECO ALVARO JESUS;

BACKUS BUENO ALESSANDRO. Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniera agrónomo a los siguientes Bachilleres: CECILIA XIOMARA NINA AVILES; ELVIS LENIN GOMEZ CENCIA. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14: 20 h.



Dr. Howard Pinto Arana
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad virtual)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera virtual el día **viernes 17 de noviembre del 2023**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Ing. Carlos Vargas Rodriguez, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo S.; Ing. José Pinto C., Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Gianella Flores Torres; Zamira Hipa Naventa, Rosa Mamani Huaylla y Raquel Betancur Choquehuayta. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 18: 00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: documentos varios y aprobación de grados académicos.

Previamente el Sr. Decano solicitó la aprobación de actas de sesiones del Consejo de FAG de fechas 24 de agosto y 28 de setiembre 2023, señaló que dichas actas fueron remitidas con anterioridad a los correos institucionales de cada consejero para su revisión; no habiendo observaciones, el pleno de C.F. por unanimidad aprobó dichas actas de sesiones del C.F.

Correspondencia enviada:

- OFICIO Nro. 797-2023-FAG/UNSA dirigido a la Ing. Rosmery Bedregal Durand, presidenta de la Comisión de Tutoría y Asesoría Académica. Se envió Oficio N° 978-2023-SDBU-DIGA/UNSA sobre la situación del estudiante Rodolfo Armando Mendoza Carrasco para su atención prioritaria y personalizada. OFICIO Nro. 798-2023-FAG/UNSA dirigido a la Ing. Rosmery Bedregal Durand, presidenta de la Comisión de Tutoría y Asesoría Académica. Se envió Oficio N° 977-2023-SDBU-DIGA/UNSA sobre la situación de la estudiante Miluska Maricielo Choco Ruiz para su atención prioritaria y personalizada. En Relación a los casos descritos en los oficios anteriores, el Consejo de Facultad acordó derivar dicha información a la Oficina de la Sub Dirección de Bienestar Universitario y La Defensoría Universitaria de la UNSA para su atención y fines pertinentes.
- OFICIO Nro. 797-2023-FAG/UNSA enviado al Director del DACA a fin de que tome las medidas correctivas del caso para que el laboratorio de usos múltiples de la filial Majes no esté siendo utilizado únicamente por una docente, la misma que no permite acceso a otros docentes. Sobre el tema el Sr. Decano indicó que la Ing. Mayela Mayta Anco viene utilizando el laboratorio de usos múltiples en la Filial Majes para almacenar equipos del proyecto del Banco de Germoplasma no permitiendo ingreso de otros docentes. Al respecto el Dr. Mateo Pocco explicó que se trata de un proyecto de suma importancia que requiere de ambientes exclusivos para su desarrollo. Ing. José Pinto considera que debe planterarse un plan de desarrollo de la FAG en la filial Majes para consolidar el desarrollo de estos proyectos importantes. Sin embargo, el Decano precisó que actualmente no se puede reducir ambientes para el desarrollo de clases teóricas y laboratorios en la Filial Majes y considerará que el proyecto de Banco de Germoplasma debe construir su propia infraestructura con el presupuesto asignado por la UNSA. La Srta. Zamira Chipa sugiere que se designe una comisión para verificar la situación actual de dicho proyecto en la Filial Majes.
- OFICIO Nro. 819-2023-FAG/UNSA dirigido a la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNSA, se informó que en referencia al OFICIO Nro, 4833-2023-UNSNURH solo se ha presentado a este Despacho:- José Martín Benito Quispe, con Código CAS Nro. 023 Asistente Administrativo y- Renzo Moises Apana Mamani, con Código CAS Nro. 045 Especialista Administrativo. Mas NO la señorita Lelia Celia Ramos Solorzano, con Código CAS Nro. 007, Asistente Administrativo.

Correspondencia recibida:

- Hoja de recomendación N° 008-2023/FA-U.N.S.A.-ACREDITACIÓN de la Ing. Caroll Bejarano Rodríguez – Especialista de M.B. Resultados E.I.R.L. remite Programación de reuniones de coordinación con los responsables de los portafolios de criterios 2023. Sobre el tema el Sr. Decano informó que este documento quedó pendiente de su atención debido a huelga de docentes universitarios. Sin embargo, el Dr. Guido Sarmiento sugiere que los integrantes de comisiones se deben actualizar.
- Oficio múltiple Nro. 37 – 2023- GRA-GRAG-SGPA-G, invitación a participar en XX Feria internacional y exposición agropecuaria de Arequipa – EXPOAGRO 2023 así como en el Congreso Agrario Regional 2023. Para conocimiento.
- Oficio N°19 -2023-CEAA-VRAC del Dr. Alipio Montes Urdy, Presidente de la Comisión Especial de Asesoría Académica -UNSA. Se amplía plazo para la entrega de informe final de los Planes de Estudio hasta el 10 de noviembre, se entiende que en dichos documentos no se considerarán los cursos de Estudios Generales por no disponer de estos, pero los demás componentes del plan si deben estar elaborados. Estos documentos, luego de ser revisados por los consultores colombianos, serán remitidos al Vicerrectorado Académico para los fines pertinentes.
- Oficio N° 300-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes por tres días del Mg. Lunsden Coaguila Pari para participar en la “Convención Internacional de Suelos 2023: Nuevas estrategias de fertilización y biorremediación” que se realizará en la ciudad de Lima los días 4, 5 y 6 de diciembre 2023. Aprobado.
- Oficio N° 302-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes por tres días del Dr. Valdemar Medina Hoyos para participar en la “Convención Internacional de Suelos 2023: Nuevas estrategias de fertilización y biorremediación” que se realizará en la ciudad de Lima los días 4, 5 y 6 de diciembre 2023. Aprobado.
- Oficio N°861 -2023-VRI del Vicerrector de Investigación de la UNSA solicita se sirvan realizar un estudio sobre la factibilidad y las condiciones para realizar la evaluación y estudio de suelos de los terrenos de la UNSA ubicados en el CIBCI Sumbay. Para conocimiento.
- Resolución de CU Nro. 0482-2023, resuelve conformar una Comisión especial integrada por el Decano de la FAG y El Decano de la FCCF para revisar la propuesta del Reglamento para la creación de programas de estudios conducentes a la obtención de grados académicos y títulos profesionales modalidad presencial en la UNSA. Para conocimiento.
- Oficio N° 303-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes por tres días del Dr. Guido Sarmiento Sarmiento para participar en la “Convención Internacional de Suelos 2023: Nuevas estrategias de fertilización y biorremediación” que se realizará en la ciudad de Lima los días 4, 5 y 6 de diciembre 2023. Aprobado.
- Resolución de CU Nro. 0518-2023, resuelve conformar el Equipo técnico del proceso de planeamiento estratégico de la UNSA. Para conocimiento.

Informes:

- El Sr. Decano informó que mediante la RCU Nro. 605-2023 fue designado en una comisión especial encargada de realizar una investigación exhaustiva sobre la presunta posesión indebida ejercida por la empresa agrícola KAMUK SAC en los terrenos del CIEPA Majes.

Indicó que luego de una investigación detallada la comisión recomendó priorizar las acciones judiciales interpuestas contra la empresa KAMUK, para la recuperación de los terrenos y tomar las acciones administrativas y legales que corresponde en contra del Sr. Julian Flores Huanca y la Lic. Alejandra Cornejo, por la presunta responsabilidad en la posesión ilegal de los terrenos del CIEPA Majes por parte de la empresa KAMUK.

- La Ing. María A. Cahuana P. informó que se realizó un programa de capacitación por la empresa PROAGRO para los alumnos del cuarto y quinto año de Arequipa y Majes cumpliéndose los objetivos programados.

Pedidos:

- El Ing. José Pinto Cáceres solicitó que la FAG considere en su presupuesto la adquisición de drones para fines académicos.
- El Sr. Decano solicitó a los docentes del DACA se otorgue facilidades a estudiantes de convenios internacionales matriculados en la E.P. de Ingeniería Agronómica para culminar sus estudios hasta diciembre del presente año.
- El Dr. Guido Sarmiento S. indicó que con fecha 04 de octubre 2023 la Ing. Giovanna Rodrigo Machicao docente nombrada del DACA presentó su solicitud al Director del DACA para reiterar su pedido de otorgamiento de movilidad y refrigerio debido a que tiene a su cargo asignaturas en la filial Majes, esta solicitud fue enviado con copia al Sr. Decano FAG y al Consejo de FAG, sugiere que se exhorte al director del DACA responda por escrito la solicitud de la Ing. Giovanna Rodrigo M.

Orden del día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: CHAVEZ LOPEZ JONATHAN YONI; PHOCCO HUAYTA TORIBIO; PERALTA CCAYAHUALLPA VICTOR ALEXI; LLACHO MACHACA YUREMA JOHANA. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 20: 10 h.



 Dr. Howard Pinto Arana
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **jueves 28 de diciembre del 2023**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco P., Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Guido Sarmiento S., Dr. Juan Tamo Zegarra, Mg. Patricia Camargo S.; Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Gianella Flores Torres y Rosa Mamani Huaylla. El Ing. José Pinto Cáceres solicitó dispensa por cumplir su labor lectiva en la filial de la I. Majes. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 13: 15 h. siendo el orden del día: Documentos varios y aprobación de grados y títulos.

Previamente el Sr. Decano solicitó la aprobación del acta de la sesión del Consejo de FAG de fecha 17 noviembre 2023, señaló que dicha acta fue enviado con anterioridad a los correos institucionales de cada consejero para su revisión; no habiendo observaciones, el pleno de C.F. por unanimidad aprobó dicha acta de sesión del C.F. También solicitó al pleno del CF ratificar al Dr. Guido Sarmiento Sarmiento como encargado para la redacción y lectura de actas de las sesiones del Consejo de Facultad. Aprobado por unanimidad.

Correspondencia enviada:

- Oficio circular Nro. 024-2023-FAG-UNSA dirigido al Dr. Valdemar Medina H., Dr. Lunsden Coaguila P. e Ing. Rodolfo Málaga Bernedo designándolos en comisión temporal para que se encarguen de realizar las coordinaciones y trámite necesario para consolidar la donación de libros pertenecientes al Dr. José Andrés Estrada Ancajima.
- Oficio Nro. 946-2023-FAG/UNSA dirigido a la Abogada Litzi Rodríguez Meneses, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos – UNSA; se envió el oficio N° 338-2023-DACA-FAG/UNSA emitido por el Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, en respuesta al Oficio Circular Nro. 0069-2023-SG-UNSA en el cual se encargó a los Sres. Decanos que a través de los Directores de Departamentos envíen la relación con el número aproximado de aquellos docentes que en mérito a la Ley 31364 (Ley de adecuación docente) serían desvinculados de la Universidad.
- Oficio Nro. 949-2023-FAG/UNSA remitido al CPC Jeans Valladolid Romero – Director (e) General de Administración. Se comunicó que la constructora encargada de la ejecución del Proyecto denominado “MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA FORMACION PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN- AREQUIPA - I ETAPA”, ha suspendido el trabajo desde el día 05 de noviembre a la fecha habiendo transcurrido 38 días; se solicitó disponer a quien corresponda, se tome en cuenta esta demora y se llegue a los mejores términos, a fin de reiniciar nuevamente esta obra, la misma que es de suma necesidad y urgencia para los estudiantes.
- Oficio Nro. 952-2023-FAG/UNSA enviado al Sr. Vicerrector de Investigación – UNSA. Dando respuesta al Oficio Nro. 861-2023-VRI-UNSA se solicitó se sirva hacernos llegar los planos de ubicación y otros documentos, del Centro Experimental de Sumbay. Dichos documentos serán necesarios para la evaluación y estudios de suelos de los terrenos ubicados en CIBCI.
- Oficio Nro. 955-2023-FAG/UNSA al Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad, en respuesta al Oficio Nro. 428-2023-OGC-UNSA se informó los procedimientos de la Facultad, como son: Obtención del Grado Académico de Bachiller por la modalidad Automática; obtención del Título Profesional por Sustentación de Tesis; obtención del Título Profesional por la modalidad de Trabajo de Suficiencia Profesional. También se informó, que la FAG no está incluida en el Sistema SISGRAD. Se solicitó a la OUIS, se nos incluya, para formar los grupos, fechas y horarios para la capacitación docente.

- Oficio Nro. 957-2023-FAG/UNSA al Sr. Rector de la UNSA; en respuesta al Oficio Circular Nro. 0088-2023-R-UNSA se envió el Oficio N° 346-2023-DACA-FAG/UNSA, emitido por el Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, con la información requerida sobre los Docentes con cambio de régimen desde el 2021. El Oficio N° 346-2023-DACA-FAG/UNSA fue observado por el Consejo de Facultad y acuerda devolver dicho documento al DACA para que rectifique con datos actualizados la información solicitada.

Correspondencia recibida:

- Oficio N° 349-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA solicita que el Reglamento de las secciones del DACA sea visto en Consejo de Facultad. Al respecto, el Sr. Decano explicó que según consta en actas del CF de la FAG el 21 de octubre 2021 se designó una comisión revisora de dicho reglamento presidida por el Dr. Mateo Pocco Pinto. Se acordó resolver esta solicitud para el siguiente CF.
- Oficio Múltiple No 003-2023-OTI-UNSA, informa a Directores de Unidades de investigación sobre el procedimiento del uso de Turniting para trabajos de investigación que no están en SISGRAD. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Fueron recepcionados actas de reunión de inicio y cierre de Auditoria interna realizado a diversos procesos administrativos cuya responsabilidad es del Sr. Decano de la FAG (auditoria 03-2022). La auditoria se realizó el 20/12/2023 a cargo de la auditora interna Srta. Alison Apaza Chura. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Carta de fecha 20/12/2023 del Dr. Guido Sarmiento S. comunica que pone a disposición el cargo como Director de la Unidad de Investigación de la FAG. Para conocimiento.
- Carta de fecha 28/12/2023 del Dr. Mateo Pocco Pinto comunica que pone a disposición el cargo como Director de la Unidad de Posgrado de la FAG. Para conocimiento.
- Oficio N° 55 -2023-MEMA-DACA de la Mg. Mayela Elizabeth Mayta Anco Investigadora Principal del Proyecto del Banco de Germoplasma, contrato PN-BG-01-2020-UNSA. Asunto: Respuesta a Comunicado Aprobación de la Ficha Técnica de Adecuación del Laboratorio Múltiple de Majes, a fin de tomar medidas pertinentes, dado que el mismo ya está considerado como el Nuevo Laboratorio del Banco de Germoplasma- UNSA. Referencia: Oficio Nro. 831-2023-FAG/UNSA. Sobre el tema, el Sr. Decano reconoce que el proyecto del Banco de Germoplasma es de suma importancia para la Universidad y la sociedad; indicó que la fusión de ambientes en la Filial Majes limitaría el número de aulas para el desarrollo de labores lectivas y que los estudiantes de Majes se quedarían sin el aula de usos múltiples. El Dr. Mateo Pocco explicó los antecedentes que permitieron consolidar el proyecto del Banco de germoplasma de gran importancia para el agro regional, y se requiere de ambientes apropiados para su desarrollo. En seguida el Sr. Decano informó que se está gestionando la construcción de infraestructura en el segundo piso de la Filial Majes, se compromete a continuar las gestiones ante la autoridad universitaria para que esta construcción sirva para la instalación de equipos modernos del proyecto del Banco de germoplasma.
- Oficio N° 347-2023-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA; informa que el DACA el 20/12/2023 se sometió a auditoria interna en los procedimientos de labor lectiva y no lectiva y capacitación correspondiente al año académico 2022, alcanza el Acta de Reunión de Inicio y Cierre de la Auditoria Interna con los resultados de la misma. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Carta de fecha 22/12/2023 del Ing. Carlos Vargas Rodríguez comunica que pone a disposición el cargo como Director de la Unidad de la Unidad de Segunda Especialidad y Formación Continua de la FAG. Para conocimiento.
- Resolución de Consejo universitario N° 0182-2022, resuelve aprobar la Directiva N° 001-2022-ODO-DIGA "Procedimientos para la entrega de cargo de los servidores docentes y administrativos de la UNSA". Para conocimiento y fines pertinentes.
- Resolución Vicerrectoral Nro. 378-2023-VR.AC. Resuelve: Acceder a lo solicitado por el Coordinar Académico de la Facultad de Agronomía con visto bueno del Decano de la

Facultad de Agronomía, autorizando a la Dirección de Servicios Académicos para que efectúe la modificación de componentes del Plan de Estudios 2017, según corresponda, de acuerdo a lo señalado en el Oficio No 1246-2023-UNSA-DUFA y el Informe Interno No 113-2023-DSA, que formarán parte de la presente resolución; así como la reimpresión de las actas de notas desde el año 2020. Sobre el tema, la Mg. Patricia Camargo Salcedo observó la comunicación del Coordinador Académico de la Facultad de Agronomía con visto bueno del Decano de la Facultad sobre modificación de componentes del Plan de Estudios 2017 que sirvió de base para lo dispuesto en la Resolución Vicerrectoral Nro. 378-2023-VR.AC. En consecuencia, luego de debate el C.F. determinó designar una comisión integrada por el Dr. Juan Tamo Zegarra, Mg. Patricia Camargo S. y la Srta. Gianella Flores Torres para analizar lo dispuesto en la Resolución Vicerrectoral Nro. 378-2023-VR.AC.

Informes: El Sr. Decano informó que realizaron las gestiones ante la Municipalidad Distrital de Majes para contar con agua potable en la filial de la I. Majes, así como el recojo de residuos sólidos.

Pedidos: La Ing. María A. Cahuana P. solicitó que se reanuden las gestiones para que la filial de la I. Majes cuente con servicios de expendio de alimentos para los estudiantes, así como mejorar la señal de internet.

Orden del Día:

- El Sr. Decano propone como coordinadora de la Comisión de Calidad y Mejora Continua de la FAG para el periodo 2023 al 2027 a la Mg. Patricia Camargo Salcedo. Aprobado por unanimidad.
- El Sr. Decano propone como coordinador de la Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la FAG para el periodo 2023 al 2027 al Ing. Dennis Macedo Valdivia. Aprobado por unanimidad.
- El Sr. Decano propone como coordinadora de la Comisión de Proyección Social, Extensión Universitaria y Responsabilidad Social de la FAG para el periodo 2023 al 2027 a la Mg. Rosmery Bedregal Durand. Aprobado por unanimidad.
- Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados : Armando Alvaro Cama Salcedo, Cynthia Huamaní Zegarra, Brando Ríos Calachua; Erik Magno Chisi Kana; Fray Héctor Calapuja Cusi; Georgan Johel Guzmán Herrera; Jimmy Roger Montalvo Corimanya; Jonathan Rivaldo Cervantes Mango; Maritza Gonzales Chambi; Phol Franco Mamani Risco.
- Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero (a) agrónomo (a) a los siguientes Bachilleres: Raúl Alejandro Martínez Hinojosa; Yamaly Caty Pacheco Torres; Dante Eduardo De la Borda Medina; Sandra Hilpa Churo; Ramiro Geizve Chacca Quispe, Jack Fernando Santos Quispe. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 15: 10 h.


Dr. Héctor Medina Dávila
 Facultad de Agronomía
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **jueves 28 de diciembre del 2023**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Demetrio Medina Dávila (Decano electo), Dr. Mateo Pocco P., Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Juan Tamo Zegarra, Ing. Patricia Camargo S.; Ing. María A. Cahuana Parada. Consejeros estudiantes: Gianella Flores Torres y Rosa Mamani Huaylla. El Ing. José Pinto Cáceres solicitó dispensa por cumplir su labor lectiva en la filial de la I. Majes. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12: 30 h. siendo el orden del día: Instalación y reconocimiento del nuevo Decano electo de la FAG.

El Decano electo de FAG solicitó al Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, secretario de actas del Consejo de FAG para dar lectura a la Resolución Nro. 563 – 2023-CEU del Comité Electoral universitario de fecha 19 diciembre del 2023. Dicha resolución resuelve: Nombrar y acreditar como representante para Decano de la Facultad de Agronomía de la UNSA al Docente Dr. HECTOR DEMETRIO MEDINA DÁVILA por el término de cuatro años periodo 2023 – 2027 a partir del día 22 de diciembre 2023 al 21 de diciembre 2027. El pleno del Consejo de Facultad tomó conocimiento de la resolución y reconoce al Dr. HECTOR DEMETRIO MEDINA DÁVILA como Decano de la Facultad de Agronomía. En seguida el Sr. Decano expuso su plan de trabajo con actividades prioritarias para la FAG desde al año 2023 al 2027. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13: 10 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

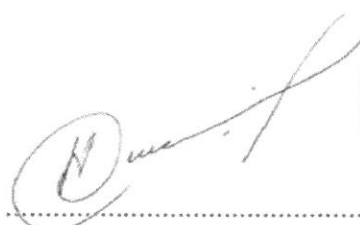
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **martes 13 febrero 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. Juan Tamo Z., Ing. Patricia Camargo Salcedo. Consejera estudiantil: Rosa Mamani Huaylla. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Presentación de los resultados del Diagnóstico y brechas para la obtención de la reacreditación ICACIT de la Sede Arequipa y la acreditación ICACIT Filial Majes. El Sr. Decano invitó a la Ing. Carol Yuly Bejarano Rodríguez asesora de Calidad de la FAG para exponer el “Diagnóstico y brechas para la obtención de la reacreditación ICACIT de la Sede Arequipa y la acreditación ICACIT Filial Majes”. Durante su exposición la asesora de calidad de la FAG precisó lo siguiente:

1. Flujo de hitos
2. Evaluación diagnóstica de la obtención de la reacreditación ICACIT de la Filial Arequipa 2025
3. Evaluación diagnóstica de la obtención de la acreditación ICACIT de la Filial Majes 2025
4. Comparación de diagnóstico para la obtención de la reacreditación ICACIT de la F. Arequipa y la acreditación ICACIT de la F. Majes proyectado al 2025
5. Comparación de brecha para la obtención de la reacreditación ICACIT de la F. Arequipa y la acreditación ICACIT de la F. Majes proyectado al 2025
6. Comparación de % avance PM esperado al 1SET24 para la obtención de la reacreditación ICACIT de la F. Arequipa y la acreditación ICACIT de la F. Majes proyectado al 2025
7. Comparación de % avance PM esperado al 30DIC24 para la obtención de la reacreditación ICACIT de la F. Arequipa y la acreditación ICACIT de la F. Majes proyectado al 2025
8. Aspectos críticos de la obtención de la reacreditación ICACIT de la Filial Arequipa 2025
9. Aspectos críticos de la obtención de la acreditación ICACIT de la Filial Majes 2025
10. Evaluación diagnóstica de la obtención de la acreditación Europea de la Filial Arequipa 2025
11. Evaluación diagnóstica de la obtención de la acreditación Europea de la Filial Majes 2025
12. Comparación de diagnóstico para la obtención de la acreditación Europea de la F. Arequipa y la F. Majes proyectado al 2025
13. Comparación de brecha para la obtención de la acreditación Europea de la F. Arequipa y la F. Majes o al 2025

En cuanto al flujo de hitos para el año 2024 y 2025 presentó una propuesta de actividades a desarrollar el mismo que fue aprobado por el pleno del Consejo de Facultad. Sobre el tema el Sr. Decano invocó a los señores consejeros desplegar el máximo esfuerzo para consolidar la reacreditación ICACIT de la Sede Arequipa y la acreditación ICACIT Filial Majes. El Dr. Mateo Poco Pinto, expuso su preocupación por cumplir los requisitos mínimos para tal fin en la Filial Majes y Arequipa. La asesora de calidad de la FAG también explicó la importancia de la acreditación internacional con ICACIT, las diferencias con la acreditación por SINEACE y propuso a futuro lograr la acreditación Europea. Por otro lado; el Sr. Decano, solicitó autorización al Consejo de Facultad para que las solicitudes de información requerida por la asesora de calidad de la FAG sean directamente atendidas por los docentes del DACA a fin de facilitar el proceso de reacreditación y acreditación correspondiente. Aprobado. También se acordó que se tomarán las medidas administrativas que correspondan de manera escalonada a los docentes que incumplan con la presentación de portafolios de los cursos a su cargo, siempre respetando el debido proceso administrativo.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:30 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **martes 13 febrero 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. Juan Tamo Z., Ing. Patricia Camargo Salcedo. Consejera estudiantil: Rosa Mamani Huaylla. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Presentación de los resultados del Diagnóstico y brechas para la obtención de la reacreditación ICACIT de la Sede Arequipa y la acreditación ICACIT Filial Majes. El Sr. Decano invitó a la Ing. Caroll Yuly Bejarano Rodríguez asesora de Calidad de la FAG para exponer el “Diagnóstico y brechas para la obtención de la reacreditación ICACIT de la Sede Arequipa y la acreditación ICACIT Filial Majes”. Durante su exposición la asesora de calidad de la FAG precisó lo siguiente:

1. Flujo de hitos
2. Evaluación diagnóstica de la obtención de la reacreditación ICACIT de la Filial Arequipa 2025
3. Evaluación diagnóstica de la obtención de la acreditación ICACIT de la Filial Majes 2025
4. Comparación de diagnóstico para la obtención de la reacreditación ICACIT de la F. Arequipa y la acreditación ICACIT de la F. Majes proyectado al 2025
5. Comparación de brecha para la obtención de la reacreditación ICACIT de la F. Arequipa y la acreditación ICACIT de la F. Majes proyectado al 2025
6. Comparación de % avance PM esperado al 1SET24 para la obtención de la reacreditación ICACIT de la F. Arequipa y la acreditación ICACIT de la F. Majes proyectado al 2025
7. Comparación de % avance PM esperado al 30DIC24 para la obtención de la reacreditación ICACIT de la F. Arequipa y la acreditación ICACIT de la F. Majes proyectado al 2025
8. Aspectos críticos de la obtención de la reacreditación ICACIT de la Filial Arequipa 2025
9. Aspectos críticos de la obtención de la acreditación ICACIT de la Filial Majes 2025
10. Evaluación diagnóstica de la obtención de la acreditación Europea de la Filial Arequipa 2025
11. Evaluación diagnóstica de la obtención de la acreditación Europea de la Filial Majes 2025
12. Comparación de diagnóstico para la obtención de la acreditación Europea de la F. Arequipa y la F. Majes proyectado al 2025
13. Comparación de brecha para la obtención de la acreditación Europea de la F. Arequipa y la F. Majes o al 2025

En cuanto al flujo de hitos para el año 2024 y 2025 presentó una propuesta de actividades a desarrollar el mismo que fue aprobado por el pleno del Consejo de Facultad. Sobre el tema el Sr. Decano invocó a los señores consejeros desplegar el máximo esfuerzo para consolidar la reacreditación ICACIT de la Sede Arequipa y la acreditación ICACIT Filial Majes. El Dr. Mateo Poco Pinto, expuso su preocupación por cumplir los requisitos mínimos para tal fin en la Filial Majes y Arequipa. La asesora de calidad de la FAG también explicó la importancia de la acreditación internacional con ICACIT, las diferencias con la acreditación por SINEACE y propuso a futuro lograr la acreditación Europea. Por otro lado; el Sr. Decano, solicitó autorización al Consejo de Facultad para que las solicitudes de información requerida por la asesora de calidad de la FAG sean directamente atendidas por los docentes del DACA a fin de facilitar el proceso de reacreditación y acreditación correspondiente. Aprobado. También se acordó que se tomarán las medidas administrativas que correspondan de manera escalonada a los docentes que incumplan con la presentación de portafolios de los cursos a su cargo, siempre respetando el debido proceso administrativo.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:30 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **jueves 15 febrero 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Ing. Juan Tamo Z., Ing. Patricia Camargo Salcedo. Consejeros estudiantiles: Gianella Flores Torres y Rosa Mamani Huaylla. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 9:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de plazas docente para contrato. Previamente el Sr. Decano informó que su despacho recepcionó el Oficio 031-2024-DACA-FAG/UNSA del Director de Departamento Académico de Cs. Agropecuarias (DACA) informando sobre la solicitud de plazas docentes para el DACA en referencia al Oficio Circular N° 0003-2024-VR.AC. El Sr. Director del DACA envió a la FAG el acta de asamblea extraordinaria del 13/02/2024 en la cual se aprobaron las plazas correspondientes para contrato docente justificando la estricta necesidad académica para atender la Filial El Pedregal-Majes para el semestre A – 2024. La solicitud para contrato de plazas docente es bajo el siguiente detalle:

N° DE PLAZAS	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	DCB2	Entomología Agrícola - Introducción a la Agronomía - Producción y Tecnología de Semillas	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestría en Producción Agrícola o afines. Filial: El Pedregal	No hay docente para cubrir esas asignaturas
1	DCB1	Botánica Sistemática - Manejo Post Cosecha - Cultivos Forrajeros (e) y Cultivos Protegidos	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestría en Producción Agrícola. Filial: El Pedregal	No hay docente para cubrir esas asignaturas
1	DCB1	Ecología General y Recursos Naturales - Gestión Agroambiental (e)	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestría en el Área Agroambiental. Filial: El Pedregal	No hay docente para cubrir esas asignaturas
1	DCB1	Estadística General	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestría en Producción Agrícola o afines. Filial: El Pedregal	No hay docente para cubrir la asignatura
1	DCB1	Fitopatología General	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestría en Fitopatología o afines. Filial: El Pedregal	No hay docente para cubrir la asignatura
1	DCB1	Gestión Integrada de Recursos Hídricos (e) - Relación Suelo Agua Planta (e) - Sistemas de Riego	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo o Agrícola Grado Académico: Maestría en Recursos Hídricos o afines. Filial: El Pedregal	No hay docente para cubrir esas asignaturas
1	DCB1	Mecanización Agrícola	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo o Agrícola Grado Académico: Maestría y estudios de especialización en Mecanización o áreas afines. Filial: Arequipa (A y B) El Pedregal (R y S)	No hay docente para cubrir la asignatura
1	DCB2	Economía Agraria - Planeamiento Estratégico Agrario	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestría en Economía Agraria o afines. Filial: El Pedregal	No hay docente para cubrir esas asignaturas
1	DCB1	Producción de Animales Menores (e) - Producción de Vacunos (e) - Biología Celular	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestría y estudios de especialización en ciencias pecuarias. Filial: El Pedregal	No hay docente para cubrir esas asignaturas

El consejo de Facultad tomó conocimiento de la solicitud para contrato docente de nueve plazas para el Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias; luego de votación **se aprobó por unanimidad** dicha solicitud según detalle del cuadro anterior. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 9: 40 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
 Facultad de Agronomía
 DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **jueves 19 de marzo del 2025**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. Carlos Vargas Rodríguez e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12 horas, bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día, el Oficio Nro. 010-2025-VR.AC., y el Oficio Nro. 011-2025-VR.AC.

El Sr. Decano dió lectura al Oficio Nro. 010-2025-VR.AC., que describe los lineamientos para la distribución de la carga lectiva y al oficio Nro. 011-2025-VR.AC. en el que otorgan plazo para la entrega de la distribución lectiva.

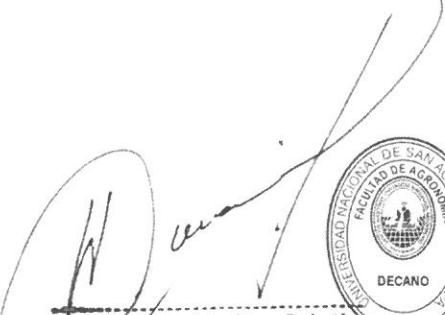
Se presentó el informe de la Comisión Evaluadora de la Distribución de Carga Lectiva 2025-A, integrada por los docentes, Dr. Héctor Medina Dávila, Dr. Víctor Hugo Casa Coila y Mg. Patricia Camargo Salcedo.

Esta distribución ha sido aprobada en Sesión de Departamento de fecha 19 de marzo del 2025 y se emitió el cuadro elaborado por el Departamento Académico.

Posteriormente se trató sobre el requerimiento de docentes extraordinarios en calidad de invitados, la misma que se presenta en cuadro anexo.

Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ, el plan de funcionamiento para el semestre 2025-A, y el requerimiento de docentes extraordinarios en calidad de invitados.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13: horas



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado en forma presencial el día lunes **25 marzo 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento S., Ing. Carlos Vargas R., Dr. Juan Tamo Z., Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de contratos docentes por invitación para el DACA.

Previamente el Sr. Decano informó que su despacho recepcionó el Oficio 050-2024-DACA-FAG/UNSA del Director de Departamento Académico de Cs. Agropecuarias (DACA) informando que el viernes 22 de marzo de año en curso, se aprobó por unanimidad el Informe s/n elaborado por la Comisión Temporal Evaluadora integrada por los ingenieros Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento y Mg. Martín Villalta Soto, adjunta el acta de la Asamblea del DACA. En seguida se dio lectura al informe s/n de la Comisión Temporal Evaluadora de expedientes para contrato docente por invitación, el mismo que revela los siguientes resultados:

POSTULANTE	REQUISITOS	PUNTAJE TOTAL
Zeballos Cáceres Omar Justo	Si cumple	41.49
Machaca Calsin Cielo Pamela	Si cumple	19.21
Simoni Rosas Jorge Misael	Si cumple	17.00
Pacheco Sánchez Víctor Simón	Si cumple	28.16
Lipa Mamani Luis Miguel	Si cumple	28.96
Mendoza Rodríguez Agenor Martín (*)	Si cumple	13.50

* Jefe de prácticas

En dicho informe la Comisión precisa que “en relación a los expedientes recibidos de los ingenieros Alfredo Pérez Falla y Rufino Bueno Lazo, por indicaciones del señor decano de la Facultad de Agronomía, informamos que en vista que no se han presentado postulantes a las plazas de Economía Agraria, Planeamiento Estratégico Agrario y para Gestión Integrada de Recursos Hídricos, Sistemas de Riego se consideró invitarlos”. Al respecto el Sr. Decano señaló que en los casos de las plazas sin postulantes el Sr. Vicerrector autorizó sus contratos bajo la modalidad por invitación directa de manera excepcional al ser declarado el semestre 2024- A en emergencia.

Luego de debate el Consejo de Facultad por unanimidad aprobó el contrato de docentes por invitación para la Filial Majes (semestre A – 2024) de los siguientes postulantes:

N ^{ro} .	Plaza	N ^{ro} . de horas	Docente invitado
1	Economía Agraria; Planeamiento Estratégico Agrario	10	Bueno Lazo Rufino Arturo
2	Estadística General	20	Zeballos Cáceres Omar Justo
3	Fitopatología General	20	Machaca Calsin Cielo Pamela
4	Mecanización Agrícola	20	Simoni Rosas Jorge Misael
5	Biología Celular; Producción de Animales Menores (e) Producción de Camélidos Sudamericanos (e); Producción de Vacunos (e)	20	Pacheco Sánchez Víctor Simón
6	Gestión Agroambiental (e); Manejo Post Cosecha; Producción y Tecnología de Semillas	20	Lipa Mamani Luis Miguel
7	Gestión Integrada de Recursos Hídricos (e); Sistemas de Riego	10	Pérez Falla Alfredo

También se aprobó por unanimidad el contrato por invitación del Ing. Agenor Martín Mendoza Rodríguez como Jefe de Prácticas para Arequipa y la Filial Majes (semestre A – 2024). No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13: 30 h.


Dr. Héctor Medina Dávila
 Facultad de Agronomía
 DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad presencial)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado en forma presencial el día lunes **08 abril 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Consejeros estudiantiles: Gianella Flores Torres y Rosa Mamani Huaylla. El Ing. Carlos Vargas R. solicitó dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 11:15 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de Grados y Títulos.

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: Darly Junior Sánchez Cutipa, José Alania Choque, Anyelo Denis Rosello Quispe, José Rodolfo Apaza Auccapuri, Brando Juan Saico Fabian, Paola Marina Calustro Gil, Yobana Ccolque Fernández, Clobis Abdel Ponce Parillo, Mirian Lisset Conde Itusaca, Ruth Erika Condori Hancoco,

Eliseo Conpa Paricahua, Cristian Wilber Jacobo Bustinza, Elizabeth Frida Aquino Sullca, Gustavo Alonso Chaco Arias, Horiel Pedro Gutiérrez Choquehuanca, Luis Alberto Huahuachambi Condori,

Franklin Nestor Humalla Condori, Jean Piero Emanuel Paredes Soto, Jheferson Gino Flores Ccapira, Karen Dayana Benito Coila, Katherine Puma Huacani, Kathia Mileidy Sihuyro Estofanero, Leonardo Fabricio Carpio Sotomayor, Rebeca Noemi Lima Lima, Lizeth Marisol Suri Yanque, Jamile Stefany Lucas Benavides, Analy Mamani López, Maryori Lizbeth Huamani Ramos

Nicole Merry Mendoza Cruz, José Luis Mendoza Nina, Flor de María Quispe Huacso, Beatriz Julieta Quispe Huayta, Raúl Armando Mestas Quico, Ricardo Augusto Chávez Mestas, Roel Dennis Tonconi Condori, Ruth Eliana Checa Quispe, Ruth Karina Condori Barrios, José Luis Sánchez Pérez, Alberto Sellerico Loayza, Sharon Rosse Mendoza Sullca, Carmen Rosalía Vilca Chambi, Xiomara Brighit Anahua Colquehuanca, Yuberly Omar Catunta Cayo.

Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero (a) agrónomo (a) a los siguientes Bachilleres: Ruth Neca Paredes Quispe, Joe Benigno Amache Ramos, Tania Carolina Supo Checa, Germán Calle Chirinos. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 11:45 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado en forma presencial el día lunes **15 abril 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Ing. Carlos Vargas Rodriguez , Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo. Consejeros estudiantiles: Gianella Flores Torres y Rosa Mamani Huaylla. La Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitó dispensa por cumplir labor lectiva en la Filial Majes. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día el estado del laboratorio de usos múltiples y aula 103 – Filial Majes.

Previo al inicio de la sesión del CF, el Sr. Decano indicó que invitó al Dr. Howard Pinto Arana en su condición de ex decano FAG para que pueda aclarar sobre la situación de algunos documentos suscritos en su gestión. En seguida, el Sr. Decano explicó que a fin de concretar el desarrollo de labores lectivas para estudiantes de la filial Majes 2024–A con fines de acreditación de dicha filial, se requiere reubicar equipos albergados temporalmente en el Laboratorio de usos múltiples y aula 103 de dicha filial, estos equipos pertenecen al proyecto “Banco de germoplasma vegetal regional de Arequipa: colección, evaluación, caracterización, conservación y utilización en planes de mejora genética de especies vegetales de importancia social, ambiental y económica de la región Arequipa” con contrato PN-BG-01-2020-UNSA siendo la Mg. Ing. Mayela Mayta Anco (docente del DACA) la investigadora principal y coordinadora general de dicho proyecto. Con fecha 05 de abril del 2024 se envió el Oficio Nro. 0185-2024-FAG-UNSA a la Ing. Mayela Mayta Anco citándola para el lunes 8 abril a las 8:00 h a fin de efectuar el traslado de equipos en la filial Majes encargando al Dr. Lunsden Coaguila Pari para concretar el traslado de equipos a ambientes designados por el Decano; la Ing. Mayela Mayta Anco, no asistió a la cita programada. En respuesta, la Ing. Mayela Mayta Anco envió el Oficio Nro. 16-2024-MEMA-DACA indicando que no asistió a la cita porque tuvo citación de Asamblea ordinaria del DACA; al respecto el Sr. Decano refiere que en consulta con el Director del DACA la mencionada ingeniera llegó al final de la sesión del DACA. Además, en el Oficio Nro. 16-2024-MEMA-DACA la Prof. Mayela Mayta Anco señala que a su parecer el Sr. Decano habría cometido un supuesto “acoso laboral” y “usurpación de funciones” y solicita reprogramación de cita para el jueves 18 de abril a las 8:00 h.

A continuación, el Sr. Decano informó que a través del Oficio Nro. 084-2024-DACA-FAG/UNSA de fecha 10 abril 2024 el Director del DACA, solicitó la presencia de la Prof. Mayela Mayta

Anco para efectuar el traslado de equipos que no pertenecen a dicho proyecto coordinado por dicha docente a otro ambiente de la filial Majes, la cita estuvo programado para el jueves 11 abril a las 8:00 h.; nuevamente la Prof. Mayela Mayta Anco no asistió a dicha citación. En descargo, la Prof. Mayela Mayta Anco envió el Oficio N° 20 -2024-MEMA-DACA de fecha 11 abril 2024 en el cual sostiene que “desde el día martes 9 de abril me encuentro delicada de salud y actualmente estoy con descanso medico (se adjunta documento). Por tal motivo solicito la reprogramación de dicha actividad para el día jueves 18 de abril del presente año en el horario de 8:00 horas”; además, indica que “cumpló con informar que, dentro del marco del proyecto de investigación, se ha recibido la constancia del Decano de la Facultad de Agronomía Dr. Howard Pinto Arana con fecha 12 de setiembre del 2022, donde proporciona los ambientes del área del laboratorio múltiple y el aula 103 de la Sede Majes, plataforma de 80 m² y 500 m² para un invernadero tecnificado, para el acondicionamiento del Banco de Germoplasma (se adjunta documento)”. Sobre la constancia emitida y firmada por el ex Decano de la FAG, el Dr. Howard Pinto Arana explicó que dicho documento no fue firmado en su despacho y que no existe en archivo de la FAG y que en todo caso en la constancia solo autorizó “albergar” de manera temporal los equipos adquiridos en dicho proyecto, también señaló que la Prof. Mayela Mayta Anco ocasionó una serie de inconvenientes en su gestión como ex Decano de la FAG. La Ing. Patricia Camargo, expresó no estar de acuerdo con los términos utilizados por la Prof. Mayela Mayta Anco en el Oficio Nro. 16-2024-MEMA-DACA y que la prioridad de uso de ambientes en la filial Majes con fines de acreditación es para el desarrollo de actividades lectivas en favor de los estudiantes, sin embargo, considera que debe dialogarse con dicha profesora. El Dr. Mateo Pocco Pinto señaló que en vista de la importancia del proyecto debe gestionarse una infraestructura apropiada para desarrollo del proyecto del Banco de Germoplasma. En seguida, el Dr. Guido Sarmiento S. precisó que según estatuto vigente de la UNSA el manejo y responsabilidad de laboratorios corresponde a las Facultades (art. 23); que el fin superior de la universidad es el estudiante (art. 4.14); las Facultades tienen autonomía académica, normativa, económica y administrativa (art. 18) asimismo comentó que debe valorarse prioridades en cuanto al desarrollo de labores lectivas y actividades de investigación en la filial Majes. El Ing. José Pinto Cáceres sostuvo que la prioridad lo tienen los estudiantes como fin supremo de la universidad, sugiere que se debe plantear un plan de desarrollo de la FAG a largo plazo para contemplar infraestructura para el desarrollo de clases, laboratorios e investigación. La Srta. Rosa Mamani también considera que los estudiantes tienen derecho a tener aulas y laboratorios apropiados el desarrollo de sus asignaturas y que la Ing. Mayela Mayta debería ceder los ambientes ocupados por los equipos de su proyecto, sugiere el dialogar con dicha profesora. Luego de amplio debate, el consejo de Facultad por unanimidad

tomó los siguientes acuerdos: 1) Rechazar los términos agraviantes utilizados por la Prof. Mayela Mayta Anco en contra del Sr. Decano en el Oficio Nro. 16-2024-MEMA-DACA. 2) Designar una comisión especial para indagar la situación actual sobre la adecuación del proyecto del Banco de Germoplasma en la Sub Dirección de Infraestructura de la UNSA y proponer alternativas de solución para que las actividades de adecuación de la infraestructura del proyecto en la Filial Majes no afecten el normal desarrollo de actividades lectivas de las asignaturas del semestre 2024–A en cuanto a la disponibilidad de aulas y laboratorios. La comisión estará presidida por el Ing. Carlos Vargas Rodríguez e integrada por la Ing. Patricia Camargo Salcedo y la Srta. Gianella Flores Torres. 3) Encargar al Dr. Mateo Pocco Pinto (integrante del proyecto “Banco de germoplasma”) dialogar con la Prof. Mayela Mayta Anco para lograr el traslado de los equipos y otros que no corresponden al proyecto hacia el aula 103, a fin que no se continúe afectando el normal desarrollo de labores académicas en la filial Majes.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:30 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **lunes 29 de abril del 2024**, contando con la participación de los Sres. consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo. Consejera estudiantil: Rosa Mamani Huaylla. El Ing. Carlos Vargas Rodríguez y la Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:00 h. siendo el orden del día: documentos varios y aprobación de Grados y Títulos.

Previamente el Sr. Decano solicitó la aprobación de actas de las sesiones del Consejo de FAG de fecha 08 y 15 de abril 2024, se dio lectura de las actas y con las observaciones de los docentes consejeros Dr. Mateo Pocco Pinto e Ing. José Pinto Cáceres fueron aprobados.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 0214- 2024-FAG-UNSA dirigido al Gestor administrativo de la FAG se encarga realizar las coordinaciones necesarias para el levantamiento de las observaciones en el plazo establecido según Oficio Nro. 083-2024-ULI-UNSA. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Nro. 0218- 2024-FAG-UNSA dirigido a jefa de la Oficina de Grados y Títulos – UNSA, consulta sobre si “la modalidad de Título Profesional por Suficiencia Profesional aplica a nuestra Facultad y cuál es el procedimiento a seguir, ya que nunca se ha tenido esta modalidad en la FAG”. Sobre el tema el Sr. Decano indicó que mediante Oficio 428 - 2024-UNSA/SG-UGYT la Lic. Gisella Claudia Butiler Pacheco, Jefa de la Unidad de Grados y Títulos respondió: “la opinión que la Modalidad suficiencia profesional – Programa de Actualización y Titulación y/o Curso de Actualización y Titulación, no debería ofertarse actualmente (pese a haber existido en algunas Facultades, durante la vigencia de la anterior Ley) dado que no va haber forma de sustentar el pago de los docentes y colaboradores administrativos que participarían”. Los consejeros Dr. Mateo Pocco Pinto e Ing. José Pinto Cáceres opinaron que debe realizarse la consulta al Vicerrectorado Académico a fin de implementar en la FAG la modalidad de Título Profesional por Suficiencia Profesional. El Sr. Decano indicó que se realizará las consultas pertinentes.

Correspondencia recibida:

- Oficio N° 033 -2024-SA-FAG-UNSA adjunta el Plan de Funcionamiento 2024-A, para su revisión y aprobación por Consejo de Facultad. Aprobado por unanimidad.

- Oficio N° 082-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes por dos días del Ing. Dennis Macedo Valdivia para participar en actividades como parte del convenio UNSA-PURDUE en el Valle del Colca y sus distritos de Yanque, durante los días 10 y 11 abril. Aprobado.
- Oficio N° 083-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes por 01 día (10 de abril) del Mg. Luis Zegarra Aymara para realizar un viaje al Valle del Colca y sus distritos de Yanque, Madrigal, Sibayo y Coporaque como parte de las actividades a realizarse dentro del convenio UNSA-PURDUE. Aprobado.
- Oficio N° 089-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes por 04 días del Ing. Eduardo Ramos Cárdenas para participar en el XVIII Congreso Nacional de Botánica y I Congreso Internacional de Ciencias Ambientales, el evento tendrá lugar en el campus de la Universidad Nacional de Trujillo, durante los días 06 al 09 de mayo. Aprobado.

Informes:

- El Sr. Decano informó que nuestras autoridades universitarias firmaron el convenio para la construcción de infraestructura en la I. Majes en un terreno de cinco hectáreas, siendo la modalidad de construcción obras por impuestos con un plazo de 510 días, explicó que el proyecto contempla laboratorios para suelos, aguas, sanidad y biotecnología para la FAG en la Filial Majes.
- El Dr. Mateo Pocco Pinto informó que conversó con la Ing. Mayela Mayta Anco en relación al encargo del Consejo de FAG, refiere que invocó moderación en los documentos que emite. Por otro lado, la Mg. Patricia Camargo S. sobre la comisión encargada indicó que aún no lograron dialogar con la Ing. Mayela Mayta Anco y que tampoco realizaron indagaciones sobre el estado de la adecuación de infraestructura del proyecto del Banco de Germoplasma.
- El Sr. Decano expresó que de manera verbal el Ing. Luis Cuadros Fernández coordinador de la Filial Majes le informó que durante el izamiento del pabellón nacional y desfile en la I. Majes realizado el día 22 de abril la Ing. Mayela Mayta Anco realizó actividades sin ninguna coordinación con el Ing. Luis Cuadros F. modificando las actividades protocolares programadas. El Coordinador de la Filial Majes debe presentar su informe por escrito.

Pedidos:

- El Ing. José Pinto Cáceres solicitó que se verifique el estado de funcionamiento de internet en algunas aulas de la filial Majes. Al respecto el Sr. Decano indicó que se están realizando las gestiones necesarias al respecto.

Orden del Día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano expresó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: RAMOS SOTELO FERNANDO MARTIN, PINO ZANABRIA JERRY BRAYAN, ARPAZI FLORES VALERIE NEYSHA ISABEL, HUMANI TICONA PAUL JESUS. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:55 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **lunes 27 de mayo del 2024**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo. Consejera estudiantil: Rosa Mamani Huaylla. El Ing. Carlos Vargas Rodríguez y la Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:30 h. siendo el orden del día: documentos varios y aprobación de Grados y Títulos.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 0305- 2024-FAG-UNSA dirigido al Director de la Estación Experimental Agraria - Arequipa, se designó al Mg. Victor Pacheco Sánchez para formar parte del Comité de organización del Congreso Internacional de Camélidos Sudamericanos 2024. El Dr. Mateo Pocco sugiere que se designe un docente ordinario como accesitario. Aprobado. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 0307- 2024-FAG-UNSA enviado a la Dirección Universitaria de Desarrollo Estudiantil se remite informe final emitido por la Comisión encargada de la Ejecución del Curso de Propedéutica en la FAG. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 0308- 2024-FAG-UNSA a la Ing. Caroll Bejarano Rodríguez, Jefe de Operaciones M.B. Resultados E.I.R.L. se envió los integrantes de equipo de coordinación, portafolios asignaturas y portafolios criterios. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 0312- 2024-FAG-UNSA a la Jefa de la Oficina de Grados y Títulos -UNSA, se remite el Oficio N° 143-2024-DACA-FAG/UNSA sobre la información del grado académico de doctor de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias de acuerdo al requerimiento hecho por la Unidad de Grados y Títulos. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 0316- 2024-FAG-UNSA al Director del DACA para que se sirva notificar a los responsables de las Secciones y a los presidentes e integrantes de criterios en su totalidad, a las reuniones que se llevarán a cabo en los meses de mayo y junio, de acuerdo a cronograma adjunto. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 036-2024-FAG/UNSA al Director General de Administración se solicitó se sirva autorizar ante quien corresponda, se construya a la brevedad posible un módulo para expendio de comidas y bebidas en la filial en El Pedregal - Majes. Para conocimiento.

Correspondencia recibida:

- Oficio N° 0663 -2024-ST-PAD con fecha 20 mayo 2024 enviado por la Abg. Estepahnie Lizeth Núñez Paredes de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios - PAD – UNSA, remite acta Nro. 03: Derivación, que resuelve “derivar el íntegro del expediente Nro. 36-2024-ST-PAD-V de 47 folios, al observarse presuntas faltas disciplinarias cometidas por servidores docentes adscritos a su Facultad a fin de que se avoque al conocimiento del mismo y actúe conforme a sus atribuciones”. Al respecto, el pleno del Consejo de Facultad acordó que el mismo sea tratado en una sesión extraordinaria exclusiva para determinar sobre el caso, según procedimientos establecidos en el estatuto de nuestra universidad y el reglamento correspondiente.
- Carta del estudiante Percy Alberto Suyco Panibra de fecha 23 mayo 2024 solicita reconocimiento oficial de “Representantes en el Congreso Nacional de Estudiantes de Agronomía - CONAEA 2024”. Se acordó que esta carta se derive a consulta a los representantes del tercio estudiantil del Consejo de Facultad.

- Oficio Nro. 001-2024-CCA/UNSA de la Ing. Mg. Patricia Camargo Salcedo - Comisión de Calidad Facultad de Agronomía envía el Plan de Trabajo 2024 (semestre 2024 A) de dicha comisión. Aprobado.
- Oficio N° 060-2024-UDI-FAG-UNSA del Dr. Guido Sarmiento S., Director de la Unidad de Investigación de la FAG solicita la aprobación de propuesta de la directiva para la inscripción y aprobación de proyectos de tesis para la obtención del Título profesional en la FAG – UNSA. Dicho oficio refiere que “Mediante Resolución de C.U. Nro. 0038-2024 del 02 febrero 2024 resolvió aprobar el Reglamento General de obtención de Grados Académicos, Título Profesional y de Segunda especialidad en la UNSA. Este reglamento en el artículo 64, sobre el procedimiento para la obtención del Título Profesional por Tesis en lo correspondiente a la solicitud de inscripción del proyecto de tesis precisa lo siguiente: Recibida y verificada la documentación anterior, el Decanato la remitirá en el término de dos (2) días a la UI, quien registra y revisa la concordancia con las líneas de investigación de la UNSA, pertinencia e impacto con el apoyo de especialistas, de ser necesario, emitiendo el Informe de aprobación del proyecto de tesis (Anexo 9), donde se ratifica la propuesta de asesoramiento (asesor y coasesor, según corresponda) previa aceptación del mismo, en un plazo no mayor de quince (15) días, el cual será incluido en el expediente. Caso contrario, la UI formulará las observaciones que estime pertinentes u observa la propuesta recibida, señalando los motivos de tal decisión. El Decano de Facultad emite la Resolución de aprobación: Tema de tesis y designación de asesor (Anexo 20)”. La UI – FAG con el propósito de efectuar una revisión rigurosa sobre la pertinencia e impacto del proyecto de tesis para la obtención del título de Ingeniero Agrónomo, sugiere que los proyectos sean revisados por un jurado conformado por especialistas en el tema de investigación conformado por 4 integrantes (Presidente, integrante-asesor, secretario y un accesitario); el jurado debe ser designando por el Decano FAG en sorteo público. El asesor no puede actuar como presidente. El jurado debe emitir su informe de aprobación o desaprobación sea por mayoría o unanimidad en el lapso máximo de 10 días hábiles. Este informe será remitido a secretaría del Decanato de la FAG, luego el Decano debe remitir el informe de los jurados a la UDI – FAG en el lapso de 1 día. En seguida, la UDI – FAG en base a dicho informe emitirá el Informe de aprobación o desaprobación del proyecto de tesis en un periodo de 02 días, este informe será elevado al Decano de la FAG. El Decano -FAG emitirá la Resolución de aprobación: Tema de tesis y designación de asesor en un periodo de 2 días. El Jurado que participó en la evaluación del proyecto de tesis aprobado debe ser ratificado por el Sr. Decano para que intervengan como jurados de la Tesis final, salvo petición de cambio de alguno de los jurados por razones fundamentadas por los tesisistas. Este recurso complementario permitirá cumplir con el procedimiento establecido en el SISGRAD – UNSA. El C.F. tomó conocimiento y por unanimidad aprobó la solicitud de la Unidad de Investigación – FAG.
- Asimismo, a fin de viabilizar la revisión de proyectos de tesis, el pleno del Consejo de Facultad aprobó las siguientes directivas complementarias:
 - En el momento del sorteo público de jurados con participación del tesista y/o su asesor, el tesista puede solicitar el cambio de algún jurado sorteado sin ninguna justificación. Inclusive. luego de 2 días de emitida la resolución de designación de Jurados el tesista podrá pedir el cambio de jurado en forma escrita y debidamente fundamentada (Art. 67).
 - Considerar como medios de comunicación oficial con el jurado y el solicitante el email institucional correspondiente. Las reuniones para emitir dictámenes serán de manera presencial o de forma virtual previa justificación. Para las reuniones presenciales se citará fijando el local y la hora de reunión, el estudiante no está obligado a ubicar a los jurados para exigir su asistencia a la reunión. El jurado está prohibido de citar al tesista de manera individual para entregarle sus observaciones sobre el proyecto. En caso que el estudiante

no asista a la reunión para dictaminar el proyecto el jurado debe actuar de oficio para tomar la decisión que corresponda sea por unanimidad o en mayoría.

- Considerando la política de “cero papel” en la UNSA el jurado no puede solicitar ejemplares del proyecto impresos al tesista para su evaluación.
- Los jurados pueden realizar las observaciones que vean por conveniente solo en la primera reunión, la segunda reunión solo será para verificar el levantamiento de observaciones.
- El jurado calificador del proyecto de tesis debe emitir opinión en mayoría o unanimidad en relación al proyecto presentado en el lapso máximo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de envío vía email institucional de la secretaría del Decano de la FAG. La primera reunión será entre los primeros 05 días hábiles desde la designación para otorgar 03 días para levantamiento de observaciones de parte del tesista y los siguientes 2 días serán para una segunda reunión y elevar el dictamen correspondiente al Decanato de la FAG.
- Es responsabilidad de los jurados y el solicitante verificar constantemente sus bandejas de recepción de emails. La no revisión de sus bandejas de recepción por parte del jurado no justifica ampliación de plazos para tomar una determinación sobre la pertinencia de los proyectos.
- El proyecto puede ser aprobado sin observaciones en la primera reunión del jurado; en el caso que existan observaciones estas solo pueden realizarse en la primera reunión de trabajo del jurado; la segunda reunión solo será para verificar el levantamiento de observaciones y tomar una determinación final.
- Las observaciones de cada jurado deber ser precisados y registrados de forma individual y el dictamen sea en la primera o segunda reunión puede ser por unanimidad o mayoría.
- En caso que los estudiantes no cumplan con la absolución de observaciones por parte del jurado en el tiempo establecido (03 días hábiles) el proyecto de investigación será declarada de oficio por el jurado como SIN EFECTO.
- En el caso que el jurado no emita ningún dictamen luego del plazo fijado (10 días hábiles), o incumpla los plazos fijados para la primera o segunda reunión, el solicitante a partir del siguiente día de cumplido los plazos tiene el derecho de solicitar al Sr. Decano el cambio total o parcial del jurado indicando los motivos. El jurado que dictamina el proyecto en minoría no podrá ser parte del jurado para sustentar la tesis.

- Oficio N° 137-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA informa sobre el traslado de bienes del Laboratorio Múltiple filial El Pedregal al aula 103. En Referencia: Oficio No 0187-2024-FAG/UNSA. Para conocimiento.
- Oficio N° 139-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de permiso por 01 día (09 mayo) de la Mg. Patricia Camargo Salcedo para sustentación virtual de su trabajo de fin de master “Evaluación de la Calidad Educativa”. Aprobado.
- Oficio N°0452-2024-VR.AC. en respuesta al Oficio N°0257-2024-FAG-UNSA, determina que “Como se puede advertir el Reglamento vigente, no ha contemplado la modalidad, para la obtención del título profesional Suficiencia Profesional - Programa de Actualización y Titulación y/o Curso de Actualización y Titulación, que consiste en llevar, en 3 o 4 meses, cursos propios o de envergadura de cada Programa de Estudio y culminar con la presentación de un Trabajo de Investigación, sustentado ante un jurado. Durante la vigencia de la anterior Ley Universitaria la Facultad de Agronomía no ha ofertado la obtención del Título Profesional mediante la modalidad de Suficiencia Profesional (o sus variantes) razón por la que en la actualidad no podría ofertar esta modalidad, a lo que se agrega que no hay forma de sustentar el pago a los docentes y colaboradores

administrativos que participarían en la aplicación de esta modalidad (a pesar de haber existido en algunas Facultades, durante la vigencia de la anterior Ley) por cuanto en el TUPA de la Universidad sólo existe el procedimiento EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL, PRUEBA DE SUFICIENCIA, que no sería aplicable a la modalidad propuesta". Para su conocimiento y fines pertinentes.

- Carta de fecha 22 de mayo 2024 de la Srta. Melany Milagros Nataly Paucar Huancara, estudiante de la Filial Majes solicita materiales y mejora de condiciones educativas en la sede de Majes. Carta de Fecha 16 de mayo 2024 de la Srta. María del Carmen Rodríguez Palacios solicita tramitar dotación semanal de agua potable para la filial Majes para el desarrollo de prácticas y clases. Al respecto, el Sr. Decano refiere que los pedidos indicados en estas cartas están siendo gestionados para su atención; informó que el día de mañana martes asistirá a la Filial Majes para reunirse con los estudiantes y explicar sobre cada punto solicitado.
- No hubo informes, tampoco pedidos.

Orden del Día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: VILCA YAURI DARWIN ALEXANDER, GARCIA ARDILES RUBEN RODRIGO, RAMOS TARIFA ELMER GONZALO, CALIZAYA HUISA ALONSO. Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero (a) agrónomo (a) a los siguientes Bachilleres:

CHACNAMA AUQUITAYASI MARGARITA ROXANA; LEON MAMANI NELSON JUNIOR; HIDALGO RUELAS ABIGAIL; HUAHUASONCO TAZA ERICK GIOVANI. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 15:05 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado en forma virtual el día martes 04 junio 2024, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Ing. Carlos Vargas Rodriguez , Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. María Antonieta Cahuana. Consejera estudiantil: Zamira Chipa Naventa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 19:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Expediente Nro. 036-2024-ST-PAD-V. El Sr. Decano en base al Reglamento específico del procedimiento administrativo disciplinario para los servidores docentes, ex docentes, jefes de práctica y autoridades de la UNSA (RCU. Nro. 0292-2021) procedió a exponer su informe sobre expediente Nro. 036-2024-ST-PAD-V. en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES:

1. Mediante Oficio N° 0379-2024-DIGA, de fecha 16 de febrero del 2024, el Director General de Administración, solicita a la Unidad de Recursos Humanos, proceda a realizar el descuento por el monto de S/. 500.00 soles al Servidor Docente JORGE MISAEL SIMONI ROSAS, al no cumplir con el Numeral 10.4 del artículo 10° de la Directiva de Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios de la UNSA.
2. Mediante Memorando N° 0462-2024-UNSA/URH, de fecha 11 de marzo del 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Oficina de Planillas realice el descuento de S/. 500.00 soles al Servidor Docente JORGE MISAEL SIMONI ROSAS al no cumplir con la rendición de viáticos en los plazos establecidos, según lo señalado en el Numeral 10.4 del artículo 10° de la Directiva de Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios de la UNSA.
3. Mediante Oficio N° 0163-2024-UNSA-URH-OPL, de fecha 13 de marzo del 2024, el Jefe de la Oficina de Planillas informa que, el Servidor Docente JORGE MISAEL SIMONI ROSAS, solo trabajo hasta diciembre del 2023, por lo tanto no se le podría realizar ningún descuento.
4. Mediante Oficio N° 1476-2024-UNSA/URH, de fecha 22 de marzo del 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, envía todo el expediente al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que se sirva interponer las acciones judiciales correspondientes, para recuperar el dinero otorgado al ex Servidor Docente JORGE MISAEL SIMONI ROSAS, por concepto de viáticos.
5. Mediante Memorando N° 0529-2024-UNSA/URH, de fecha 22 de marzo del 2024, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, solicita a la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, se realice las investigaciones correspondientes, sobre la falta de rendición de cuentas del ex Servidor Docente JORGE MISAEL SIMONI ROSAS, al no cumplir con el Numeral 10.4 del artículo 10° de la Directiva de Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios de la UNSA.
6. Secretaría Técnica, mediante ACTA N° 01, dio inicio a las investigaciones preliminares; solicitando información a la Unidad de Recursos Humanos y a la Unidad de Tesorería respecto a no cumplimiento de la rendición de viáticos en los plazos establecidos, según lo señalado en el Numeral 10.4 del artículo 10° de la Directiva de Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios de la UNSA del ex Servidor Docente JORGE MISAEL SIMONI ROSAS.

7. Mediante la Carta de Respuesta al Denunciante, Secretaria Técnica informa a la Unidad de Recursos Humanos que, el presente expediente se encuentra en investigación a su cargo.

8. Secretaria Técnica, mediante ACTA N° 02, revisa el expediente y recaba mas información, y solicita a la Unidad de Recursos Humanos remita informe escalafonario de RENE QUISPE CASTRO Y HOWARD PINTO ARANA.

9. Mediante Oficio N° 0663-2024-ST-PAD, de fecha 20 de mayo del 2024, Secretaria Técnica procede en remitir el Expediente N° 36-2024-ST-PAD-V, conteniendo el Acta N° 03, de Derivación al Decano de la Facultad de Agronomía, a fin de que observe las presuntas faltas disciplinarias cometidas por servidores docentes adscritos a la Facultad, ello para que se avoque al conocimiento del mismo y actúe conforme a sus atribuciones, lo que se deberá de atender a la brevedad considerando que en el citado expediente corren plazos de prescripción.

10. Mediante Oficio N° 0314-2024-FAG-UNSA, de fecha 21 de mayo del 2024, el Decano de la Facultad de Agronomía, solicita al Director del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, se sirva informar en relación al Expediente N° 036-2024-ST-PAD-V de 47 folios, sobre presuntas faltas disciplinarias, por no haber rendido cuentas de los viáticos entregados por parte del docente invitado JORGE MISAEL SIMONI ROSAS y también que en dicho proceso se encuentran implicados el Dr. HOWARD PINTO ARANA y el DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

11. Mediante Oficio N° 144-2024-DACA-FAG/UNSA, de fecha 22 de mayo del 2024, el Director del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, informa lo siguiente:

1. El Mg. Jorge Misael Simoni Rosas docente contratado en el segundo semestre del 2023-B, tuvo a su cargo asignaturas en la sede Arequipa y filial El Pedregal-Majes.

2. El departamento para el pago por desplazamiento a la filial, eleva a la Dirección General de Administración – DIGA para su trámite, la planilla correspondiente con el visto bueno del Decano; en el pago de diciembre del 2023 se incluyó al mencionado servidor.

3. Los docentes reciben de la Oficina de Encargos y Viáticos – Sección Egresos, un correo informándoles del otorgamiento de un viático para ser cobrado vía Banco de la Nación, adjuntándoles el comprobante de pago, procedimiento a realizar y formatos varios a llenar para la rendición.

4. A fin de poder entender la presunta falta disciplinaria administrativa del Mg. Jorge Misael Simoni Rosas, mi despacho lo convocó presencialmente para que informe al respecto.

5. El Mg. Jorge Simoni expresó lo siguiente que transcribo textualmente: “a él lo llamaron por teléfono para que se apersona a recoger un cheque (S/. 500.00) debiendo realizar el cobro inmediatamente, motivo por el que no tuvo conocimiento de los formatos y procedimientos para la rendición de cuentas”.

6. El Mg. Jorge Simoni, se apersonó a caja de la universidad y realizó la devolución de S/. 500.00, recibo que anexo al presente para los fines pertinentes.

II. RECOMENDACIÓN:

2.1. En atención a la revisión de los antecedentes del Expediente N° 36-2024-ST-PAD-V, este Decanato concluye en Declarar NO HA LUGAR al inicio del Procedimiento Administrativo Disciplinario, respecto a los hechos puestos en conocimiento a través del Oficio N° 0663-2024-ST-PAD, de fecha 20 de mayo del 2024, en contra de los servidores docentes MG. JORGE MISAEL SIMONI ROSAS, DR. RENE QUISPE CASTRO Y DR. HOWARD PINTO ARANA, respecto al cumplimiento de la rendición de viáticos, según lo señalado en el Numeral 10.4 del artículo 10° de la Directiva de Asignación de Viáticos y Pasajes por Comisión de Servicios de la UNSA y al haberse realizado la devolución de los S/.500.00 soles a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; en consecuencia, se dispone el ARCHIVO de la denuncia.

El Dr. Guido Sarmiento, opinó que el informe debe ser admitido y acogido por el Consejo de Facultad en su condición de órgano sancionador porque el archivo del caso se basa fundamentalmente en el artículo 18.6 del Reglamento correspondiente. De la misma forma opinaron los demás Consejeros de Facultad. En consecuencia, el Consejo de Facultad por unanimidad determinó el ARCHIVO DEFINITIVO del procedimiento administrativo disciplinario por las supuestas faltas cometidas por los servidores docentes: JORGE MISAEL SIMONI ROSAS, RENE QUISPE CASTRO y HOWARD PINTO ARANA.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 20:05 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **martes 25 junio del 2024**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Ing. Carlos Vargas Rodríguez; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo. Consejeras estudiantiles: Rosa Mamani Huaylla y Gianella Flores Torres. La Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitará dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:00 h. siendo el orden del día: documentos varios, aprobación de actas, aprobación de Grados y Títulos.

Previamente el Sr. Decano dio lectura a las actas de las sesiones del Consejo de Facultad de fechas 8 abril (extraordinaria), 27 de mayo (ordinaria) y 04 de junio 2024 (extraordinaria). Se aprobó por unanimidad.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 0348- 2024-FAG-UNSA dirigido al Presidente del Capítulo de Ingeniería Agronómica del C.D. Arequipa del CIP. Se solicitó invitarlo como ponente de conferencia para egresados FAG. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 0354- 2024-FAG-UNSA a la Sra. Erika Sumaran Herrera, Servidora Administrativa de la Facultad de Agronomía filial Majes para que entregue los bienes muebles y otros, de acuerdo a inventario, a la señorita SANDRA HILPA CHURA, servidora administrativa CAS, quien, a partir de la fecha, se hará cargo de la secretaria, centro de cómputo y biblioteca, en la filial en El Pedregal – Majes.
- Oficio Nro. 0359- 2024-FAG-UNSA enviado a la Srta. Rosa Mamani Haylla consejera estudiantil FAG se designa como representante para las reuniones informativas del programa Campus del Centro de Idiomas. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 0372- 2024-FAG-UNSA al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica - UNSA, dando respuesta al documento de la referencia, se envió el Reglamento del Curso de Titulación por Suficiencia Profesional, aprobado en Sesión de Consejo de ex Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de fecha 08 de junio del 2005. A su vez, se informó que, de acuerdo al Libro de Actas de Título Profesional por Prueba de Suficiencia, consta como la primera sustentación, el día 30 de setiembre del año 2005. Para conocimiento.

Correspondencia recibida:

- Oficio Nro. 0051-2024/ADM-JBHM de la Junta administradora de servicios de saneamiento Bello Horizonte Majes; comunica aprobación de solicitud de instalación de servicio de agua potable para Filial de la I. Majes. Al respecto el Sr. Decano acotó que se firmará convenio con la Municipalidad de Majes para concretar la instalación del servicio de agua potable.
- Carta de intención para la firma de convenio entre la Universidad Nacional de Catamarca - Argentina y la Facultad de Agronomía – UNSA. El Sr. Decano explicó sobre la importancia de este convenio para el intercambio académico y movilidad de estudiantes y docentes; desarrollo conjunto de proyectos de investigación; organización de conferencias, talleres y eventos académicos; intercambio de recursos educativos y materiales didácticos y la colaboración en la publicación de investigaciones y trabajos académicos. El CF acordó se amplíe la participación de la FAG a través de todas las secciones del DACA.
- Oficio Nro. 0413-2024-R-UNSA, del Sr. Rector de la UNSA; solicita realizar acciones para adecuar la adscripción de la estación Agrometeorológica Juan Domingo Zamácola y Jauregui de la FAG al nuevo ROF de la UNSA.

- Oficio Nro. 2885-2024-UNSA/URH envían relación de ganadores de convocatoria pública temporal para CAS Nro. 001-2024-UNSA adscritos a la FAG. Memorando 1150-2024-UNSA/URH. Se adjudicó plaza de Técnico II – apoyo administrativo FAG – Filial Majes a la Sra. Sandra Hilpa Churo y Analista especialista administrativo a la Srta. Kelly Hermelinda Ampuero Regente para la FAG – Arequipa.
- Oficio N° 156-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes del Ing. Dennis Macedo Valdivia para realizar viaje curricular en el curso de Ecología General y Recursos Naturales a la ciudad de Cusco el 28 junio 2024. Aprobado.
- Plan de Trabajo Unidad de Producción de Bienes y Servicios de la Facultad de Agronomía. Aprobado.
- El Dr. Guido Sarmiento Sarmiento presentó una PROPUESTA PARA VIABILIZAR LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE TESIS Y EMITIR LA RESOLUCION DE APROBACION DE MANERA OPORTUNA EN LA FAG – UNSA bajo el siguiente detalle:

OBJETIVO:

Emitir resolución de aprobación de proyecto de tesis “convencional” para optar el título profesional de Ingeniero Agrónomo

INCONVENIENTE CON EL SISTEMA SISGRAD:

El sistema SISGRAD no permite emitir de manera oportuna la resolución de aprobación de proyecto de tesis para que tesisistas inicien su trabajo de investigación.

Solo admite el registro de proyectos de tesis a bachilleres.

No admite proyectos de egresados y alumnos tesisistas que con 150 créditos aprobados puedan presentar su proyecto de tesis tal como anteriormente ocurría.

PROPUESTA:

Los proyectos de tesis para optar el título profesional de Ingeniero Agrónomo pueden ser presentados por bachilleres, egresados y estudiantes de la FAG que acrediten haber aprobado 150 créditos. La presentación de los proyectos de tesis se realizará de manera virtual en la mesa de partes de la FAG. Una vez recepcionado el expediente, se debe seguir el procedimiento complementario aprobado en sesión del CF de fecha 27 de mayo 2024. Luego, el Sr. Decano emitirá la resolución de aprobación de proyecto de tesis a fin de que el tesisista inicie su investigación.

Cuando el tesisista concluya su investigación, los borradores de tesis deben registrarse mediante SISGRAD adecuándose todos los procedimientos complementarios previos al sistema.

Luego de debate el pleno del Consejo de Facultad aprobó por unanimidad dicha propuesta y a autorizar al Sr. Decano de la FAG a implementar este procedimiento complementario mediante secretaría de la FAG.

También se aprobó por unanimidad que “Las observaciones y correcciones a los borradores de tesis por parte de los jurados se realizarán solamente en la primera reunión, la segunda reunión será solo para verificar el cumplimiento del levantamiento de observaciones. Está prohibido realizar observaciones y correcciones de forma o fondo al documento (tesis final) durante la sustentación de la tesis”. Se acordó comunicar estas directivas a docentes y estudiantes de la FAG.

Informes:

- El Sr. Decano informó que recibió un email de parte de la encargada del proyecto del Banco de germoplasma a instalarse en la Filial Majes, se solicita entrega de ambientes del aula 103 para adecuación de equipos del proyecto en mención; sin embargo, el Sr. Decano solicitará plazo prudencial para el traslado de equipos a nuevo ambiente en el cual incluso deben efectuarse las prácticas de los diversos cursos; se encargó al Ing. Luis Cuadros Fernández para atender el caso.

- El Dr. Mateo Pocco Pinto, informó que se realizó curso con ponente EMBRAPA Brasil, y que se presentará una carta de intención para la firma de un convenio entre la FAG – UNSA y EMBRAPA Brasil.

Pedidos:

- El Sr. Decano solicitó actualizar la estructura de proyectos de tesis y tesis culminadas en la FAG, se acordó que se solicitará a docentes que desarrollan los cursos de Tesis para que elaboren y presenten una propuesta sobre el tema.

Orden del Día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: HUAYHUA VALDIVIA KEVIN ARNOLD; GARCIA ENRRIQUEZ DEDY OSWALDO; LUDEÑA HUAMANI FABIOLA MARIA; QUISPE ZUNI VANESA; VASQUEZ ESPINOZA LEANDER GAMIEL; FLORES ALA YENY GINNA; CONGONA RAA VICTOR RAUL.

Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero (a) agrónomo (a) a los siguientes Bachilleres: HERLY ARNOLD FIGUEROA CONDORI; ANA CECILIA CHOQUECOTA SOTO TESIS; VICTOR ALEXI PERALTA CCAYAHUALLPA; MALENA NONI HANCOCALLO QUISPE. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:55 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día lunes **15 de julio 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Ing. Juan Tamo Zegarra. La Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de plazas docente para contrato. Previamente el Sr. Decano informó que su despacho recepcionó el Oficio 183-2024-DACA-FAG/UNSA del Director de Departamento Académico de Cs. Agropecuarias (DACA) informando sobre la solicitud de plazas docentes 2024- B para el DACA en referencia al Oficio Circular N° 030-2024-VR.AC. El Sr. Director del DACA envió a la FAG el acta de asamblea extraordinaria del 12 julio 2024 en la cual se aprobaron las plazas correspondientes para contrato docente justificando la estricta necesidad académica para atender la Filial El Pedregal-Majes para el semestre B – 2024. La solicitud para contrato de plazas docente es bajo el siguiente detalle:

N° PLAZAS	CLASIFICACIÓN (*)	ASIGNATURA (S)	REQUISITOS	JUSTIFICACIÓN
1	DCB2	Liderazgo en Organizaciones Agrarias (e) Taller de Emprendimiento Fundamentos de Riego	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestro en Economía Agraria o afines. Filial: El Pedregal - Majes	Necesidad de cubrir las asignaturas en la filial
1	DCB1	Fitopatología (e) Entomología General Manejo Integrado de Plagas Tuna y Cochinilla del Carmin (e)	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestro en Sanidad Vegetal o afines. Sede: Arequipa Filial: El Pedregal - Majes	Necesidad de cubrir las asignaturas en la sede y filial.
1	DCB1	Agroecología Extensión Agraria Remediación de Suelos	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestro en el Área Ambiental Sede: Arequipa Filial: El Pedregal - Majes	Necesidad de cubrir las asignaturas en la sede y filial.
1	DCA1	Métodos Estadísticos para la Investigación Taller de Tesis	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Doctor en Agricultura Sustentable o afines. Filial: El Pedregal - Majes	Necesidad de cubrir las asignaturas en la filial
1	DCB1	Proyectos Agrarios Zootecnia General	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestro y Especialización en Producción Animal o afines. Sede: Arequipa Filial: El Pedregal - Majes	Necesidad de cubrir las asignaturas en la sede y filial.
1	DCB1	Desarrollo Empresarial Agrario Exportación Agraria (e)	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestro en Dirección de Empresas o afines. Sede: Arequipa Filial: El Pedregal - Majes	Necesidad de cubrir las asignaturas en la sede y filial.
1	DCB2	Botánica General	Título Profesional: Ingeniero Agrónomo Grado Académico: Maestro y Cursos de Especialización en Producción Agraria. Filial: El Pedregal - Majes	Necesidad de cubrir las asignaturas en la filial

El consejo de Facultad tomó conocimiento de la solicitud para contrato docente de siete plazas para el Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias; luego de votación **se aprobó por unanimidad** dicha solicitud según detalle del cuadro anterior. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:10 h.


Dr. Héctor Medina Dávila
 Facultad de Agronomía
 DECANO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **miércoles 31 de julio del 2024**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Ing. Carlos Vargas Rodríguez; Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Mg. Patricia Camargo Salcedo. El Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres e Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:00 h. siendo el orden del día: documentos varios, aprobación de actas, aprobación de Grados y Títulos.

Previamente el Sr. Decano dio lectura a las actas de las sesiones del Consejo de Facultad de fechas 15 de julio (extraordinaria) y 25 junio (ordinaria). Se aprobó por unanimidad.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 0447- 2024-FAG-UNSA dirigido al Director del DACA a fin de citar a todos los docentes del DACA, a fin que asistan y participen de la Capacitación para Sensibilización Modelo CINDA. Para conocimiento.
- Oficio Nro. 0451- 2024-FAG-UNSA dirigido a la Directora Ejecutiva AEDES designando como representante de nuestra Facultad y de la Universidad al docente principal, Ing. Carlos Augusto Vargas Rodríguez, como Panelista en el Foro Internacional Coropuna, Oportunidades y Desafíos frente al cambio climático. Para conocimiento.

Correspondencia recibida:

- Oficio Circular Nro. 011-2024-DU-UNSA, del Defensor Universitario remite el Reglamento: Prevención, Investigación y Sanción en Casos de Hostigamiento Sexual (Versión 4), aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0078-2024, de fecha 23 de febrero del 2024, establece que la Secretaría de Instrucción es la autoridad encargada de conocer las denuncias de hostigamiento sexual. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Nro. 1127-2024-SG-UNSA de Secretaría general de la UNSA, informa que de la búsqueda efectuada no se encontró la resolución de creación de la Unidad de Posgrado de la FAG. Al respecto el Sr. Decano indicó que realizará las consultas pertinentes para tramitar dicha resolución.
- Oficio N° 181-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes del Ing. Victor Casa Coila del 7 al 9 agosto para realizar actividades programadas como coinvestigador del proyecto "Construyendo suelos, comunidades y ganancias con sistemas de agricultura orgánica". Aprobado.
- Carta del Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Director de la Unidad de investigación de la FAG de fecha 30 julio 2024; remite propuesta para la conformación de Grupos de Investigación (GI) en la Facultad de Agronomía de la UNSA. El Dr. Sarmiento explicó sobre la necesidad de conformar GI en la FAG a fin de viabilizar actividades inherentes a la investigación científica en nuestra Facultad. El CF determinó designar una Comisión para revisar dicha propuesta y emitir su opinión. La comisión está conformada por el Dr. Mateo Pocco Pinto (presidente) e integrado por los Docentes Juan Tamo Zegarra y Victor Casa Coila.

Informes:

- La Mg. Patricia Camargo Salcedo coordinadora de la Comisión de calidad de la FAG informó que recibió el INFORME FINAL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORAR UN ESTUDIO DE DEMANDA SOCIAL Y OFERTA ACADÉMICA DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA - PROGRAMA DE ESTUDIOS DE AGRONOMÍA" explicó que este informe tiene una serie de observaciones, por ejemplo: solo se considera a 11 egresados como muestra, no se menciona además si son titulados o no;

en oportunidades hace referencia a otro programa; no presenta ni conclusiones ni recomendaciones; no presentan información completa ni correspondiente a lo considerado en los formatos de encuesta y entrevista; no se consigna información de niveles de satisfacción ni información relevante para la elaboración del nuevo plan de estudio en lo referente a las necesidades del sector público y privado agrícola; entre otras falencias. Luego de análisis el pleno del CF declaró a este informe como no apropiado y rechaza su contenido en lo que corresponde al estudio de demanda social y oferta académica del programa de Agronomía. El Sr. Decano se comprometió a sustentar la posición del CF ante el Consejo Universitario.

Pedidos:

- El Sr. Decano a solicitud de la Comisión de calidad de la FAG y por acuerdo del CF solicitará al DACA para convocar a reunión de trabajo a fin de cumplir con los criterios y portafolios relacionados a la acreditación y reacreditación del Programa de Agronomía de la FAG.

Orden del Día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: FLORES CONDE DEYSI LEYDI; SURCO HUISA PERCY TEODORO; MAQUERHUA ALANGUIA JAVIER HERMENEGILDO. Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero (a) agrónomo (a) a los siguientes Bachilleres: EVA DOMINGA CCACYANCCO CACERES; MARCO GROVER FLORES RIVERA; BRYAN JAVIER BEJARANO VALENCIA; RODRIGO CHRISTIAN CALCINA CHOQUEHUAYLA; HORACIO NORBERTO MANRIQUE NUÑEZ. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:30 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad presencial)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día lunes **5 de agosto 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Mg. Patricia Camargo Salcedo. El Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres e Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 13:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día

revisar y aprobar la relación de candidatos a docente extraordinario invitado: semestre 2024- B. Al respecto el Sr. Decano informó que su despacho recibió el Oficio 198-2024-DACA-FAG/UNSA del Director de Departamento Académico de Cs. Agropecuarias (DACA) informando sobre la propuesta de

contratos docentes extraordinarios en calidad de invitados para el semestre 2024-B en atención al Oficio Circular N° 037-2024-VR.AC y la Directiva N° 003-2024-Vicerrectorado Académico; justificando la estricta necesidad académica para atender la Filial El Pedregal-Majes para el semestre B – 2024. La solicitud para contrato de plazas docente es bajo el siguiente detalle:

N° PLAZAS	DOCENTE EXTRAORDINARIO INVITADO	MÍNIMO HORAS (+)	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	GRADO	ASIGNATURA (S)
1	Docente extraordinario invitado	10	BUENO LAZO RUPINO ARTURO	29585419	Bachiller	Desarrollo Empresarial Agrario Proyectos Agrarios
2	Docente extraordinario invitado	20	MACHACA CALSIN CIELO PAMELA	47363104	Magister	Fisiomatología (e) Entomología General Manejo Integrado de Plagas Tuna y Cochinilla del Carmin (e)
3	Docente extraordinario invitado	20	LIPA MAMANI LUIS MIGUEL	44855174	Magister	Agroecología Extensión Agraria Remediación de Suelos (e)
4	Docente extraordinario invitado	20	ZEBALLOS CÁCERES OMAR JUSTO	40270353	Doctor	Métodos Estadísticos para la Investigación Taller de Tesis
5	Docente extraordinario invitado	20	PACHECO SÁNCHEZ VÍCTOR SIMÓN	29625954	Magister	Taller de Emprendimiento Proyectos Agrarios Zootecnia General
6	Docente extraordinario invitado	20	SIMONI ROSAS JORGE MISAEL	29618934	Magister	Desarrollo Empresarial Agrario Taller de Emprendimiento Liderazgo en Organizaciones Agrarias (e) Exportación Agraria (e)
7	Docente extraordinario invitado	10	MENDOZA RODRIGUEZ AGENOR MARTIN	41756078	Magister	Botánica General
8	Docente extraordinario invitado	6	PÉREZ FALLA ALFRADO	15615720	Bachiller	Fundamentos de Riego

El consejo de Facultad tomó conocimiento de la solicitud para docente extraordinario invitado de ocho plazas para el Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias; **se aprobó por unanimidad** según detalle del cuadro anterior para atender la Filial El Pedregal-Majes para el semestre B – 2024. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:50 h.


Dr. Héctor Medina Dávila
 Facultad de Agronomía
 DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad presencial)**

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el **día miércoles 04 setiembre 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Dr. Juan Tamo Zegarra. El Ing. José Pinto Cáceres e Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 13:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación de viaje del Decano a Cartagena – Colombia. Al respecto el Sr. Decano informó que su despacho recepcionó el Oficio 113 – 2024 – UAMC – OGC / UNSA del Dr. Oscar Nuñez Tejada Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNSA a fin de invitarlo a participar del 10º Simposio Internacional de Acreditación y Educación en Ingeniería y Computación – Simposio ICACIT 2024 a desarrollarse en la Universidad Los Andes de Colombia – UNIANDES en Bogotá , Colombia del 03 al 04 de octubre del presente año, se otorga una beca para asistir al mencionado evento. El consejo de Facultad tomó conocimiento del caso y **por unanimidad aprobó** el viaje y participación del Sr. Decano de la FAG en el Simposio ICACIT - 2024 en las fechas previstas. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:30 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **lunes 30 de setiembre del 2024**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano); Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo. Estudiantes: Rosa Mamani Huaylla y Gianella Flores Torres. Los Ingenieros Carlos Vargas Rodríguez y María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:00 h. siendo el orden del día: documentos varios, aprobación de Grados y Títulos.

Correspondencia enviada:

- Oficio circular Nro. 031-2024-FAG-UNSA, se designa a Ings. Carlos Vargas Rodríguez; Patricia Camargo Salcedo; José Pinto Cáceres; Victor Pacheco Sánchez; en COMISION TEMPORAL, para ser parte de la organización de la Primera Convención Internacional Ciencias del Agro 2024.
- Oficio Nro. 529- 2024-FAG-UNSA dirigido al Presidente del capítulo de ingeniería agronómica del CIP -CD Arequipa designando comisión para coordinar actividades de la Primera Convención Internacional Ciencias del Agro 2024 en la Expo Agro 2024.
- Oficio Nro. 545- 2024-FAG-UNSA remitido a Diego Eduardo Roque Parque, Jefe de la Sub Unidad de Mantenimiento; asunto: Respuesta sobre servicio integral de la filial El Pedregal; Referencia: Oficio No 1055-2024-SUM-USG-DIGA/UNSA; explica que no es competencia de su despacho decidir la pertinencia o no de continuar con el servicio de mantenimiento integral de la Filial Majes y deja que las instancias correspondientes determinen la factibilidad de su continuidad.
- Oficio Nro. 529- 2024-FAG-UNSA enviado al Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Presidente de la Comisión Académica FAG; se comunica calendario de entrega de Planes de estudio actualizados, para fines pertinentes.

Correspondencia recibida:

- Decreto Nro. 0350-2024-R-UNSA del 23 de setiembre 2024, pasa a orden del día.
- Oficio Nro. 235-2024-DACA- FAG/UNSA del Director del DACA de fecha 17 de setiembre 2024, remite pedido de licencia de la Ing. Mayela Mayta Anco de fecha 13 de setiembre 2024. Al respecto el Sr. Decano informó que no concedió la licencia solicitada por no estar dentro de los plazos previstos por el Reglamento: Otorgamiento de Licencias y Permisos a Servidores Docentes (Versión 2) de fecha 9 abril 2024 aprobado mediante RCU N° 0162-2024.
- Oficio Nro. 006-2024-VHCC del Dr. Victor Casa Coila Agronomía, envió propuesta del perfil de creación del posgrado en la Facultad de Agronomía, para su revisión y aprobación, con la finalidad de dar inicio a la creación de forma oficial a esta unidad dentro de la UNSA. Luego de revisión el CF determinó devolver el documento para fines pertinentes.
- Carta del Ing. Luis Zegarra Aymara, de fecha 23 setiembre 2024; solicita al Sr. Decano autorización para viaje de estudios a realizarse del 05 al 09 de octubre; adjunta itinerario del viaje, relación de alumnos que viajarán, con sus requisitos completos de seguro contra accidentes, copia del DNI (revisado por la oficina de calidad) y los sílabos de los cursos. Para conocimiento y fines pertinentes.

Informes:

- El Sr. Decano explicó que en CF de fecha 31 de julio del 2024 el Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Director de la Unidad de investigación de la FAG presentó una propuesta para la conformación de Grupos de Investigación (GI) en la Facultad de Agronomía de la UNSA. Se designó Comisión para revisar dicha propuesta y emitir su opinión. La comisión está conformada por el Dr. Mateo Pocco Pinto (presidente) e integrado por los Docentes Juan Tamo Zegarra y Víctor Casa Coila. El Sr. Decano exhorta a los integrantes de esta comisión cumplir con el encargo en un tiempo razonable.
- El Ing. José Pinto Cáceres informó que cumplió el encargo para participar como jueces de hortalizas en la Expo Majes 2024 junto al Ing. Alberto Anculle.
- El Dr. Guido Sarmiento S. explicó que en su condición de Director de la UDI – FAG tuvo una reunión con el Ing. Luis Picone de la OTI – UNSA, en dicha reunión se concluyó la necesidad de precisar criterios de exclusión para artículos científicos y tesis que sobrepasen el 20% de similitud al ser sometidos al programa Turnitin a fin de viabilizar el proceso de titulación de bachilleres en la FAG. Luego de análisis del tema el CF determinó autorizar a la Unidad de investigación de la FAG que solo en tesis y artículos científicos que luego del primer informe de Turnitin realizado por la OTI muestren un 25% de similitud, se procederá a utilizar criterios de exclusión más específicos y con criterio académico especializado para disminuir la similitud por debajo del 20% siempre y cuando sea posible desde el punto de vista técnico.
- Asimismo, el Dr. Guido Sarmiento S. sustentó la necesidad de establecer lineamientos para la inscripción de artículos científicos empleados para fines de titulación en la FAG a fin de garantizar su realización y aceptación por la FAG cuanto los bachilleres realicen los trámites correspondientes para su titulación.

Pedidos:

- La Srta. Gianella Flores solicita que se tome medidas para mejorar servicio de internet; la Srta. Rosa Mamani pide la posibilidad de instalar cámaras de video vigilancia en la FAG. Al respecto el Sr. Decano indicó que se están gestionando mejoras para comodidad de los estudiantes de la FAG.
- El Dr. Mateo Pocco Pinto sugiere la necesidad de implementar el Laboratorio de Análisis de suelos en la FAG por ser de necesidad brindar este servicio a los productores de nuestra región.

Orden del Día:

- Decreto Nro. 0350-2024-R-UNSA del 23 de setiembre 2024, referencia: Oficio Nro. 00294-2024- SUNEDU-DS-DIRESESU-UVE; al respecto el Sr. Decano explica que debe remitir con carácter de urgente documentación e información solicita por la SUNEDU como consecuencia de la denuncia realizada por la Srta. Estudiante RAQUEL SHANY BETANCUR CHOQUEHUAYTA sobre el mantenimiento de las condiciones básicas de calidad en el local F02L02 de la Filial Caylloma de la UNSA relacionados a: (i) Disponibilidad de laboratorios de Química de Suelos, Entomología, Biotecnología o laboratorios básicos; (ii) Disponibilidad de aulas para cursos obligatorios y electivos; (iii) Disponibilidad de personal de limpieza para el recojo de residuos sólidos; (iv) Disponibilidad del comedor universitario; (v) Disponibilidad del área deportiva. La Unidad de Verificación del Servicio Educativo Superior Universitario (UVE) de la SUNEDU comunicó a la Universidad el inicio de acciones de supervisión programada sobre el mantenimiento de las CBC, en el marco del Plan de Supervisión 2021. El Sr. Decano informó que los docentes del DACA al tomar conocimiento del oficio de la

SUNEDU aprobaron y respaldaron por mayoría la recuperación de ambientes en la filial Majes. También comunicó que en reunión con el Sr. Rector se concluyó la necesidad de recuperar ambientes destinados para otros fines en la filial Majes y demostrar la vigencia de los ambientes con los que se licenció originalmente la Filial Majes. El Dr. Mateo Pocco Pinto indicó la importancia del proyecto del Banco de germoplasma que ocupa ambientes con los cuales se licenció dicha filial. La Ing. Patricia Camargo Salcedo refiere que no es necesario que el Banco de germoplasma esté ubicado en la I. Majes y que podría ser trasladado a ambientes de la UNSA en Río Seco – Arequipa tal como opinó el Sr. Rector. El Sr. Decano indicó que el próximo viernes realizarán una visita con el Sr. Vicerrector de investigación a la filial Majes.

- Sobre la relación de expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: CACERES TORRES JAVIER ALEJANDRO; MITMA AYVAR JENY ELENA; CAYA CHOQUE CESAR AUGUSTO; ALEMAN VARGAS HERBERT LUIS; CASTRO MONTALVO GARDENIA BRIDGETH; CHOQUE HUAYLLA ERIC.
- Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo al Bachiller: LUJAN MOLLENEDO, ROBERTO LUCAS. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:45 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **viernes 18 de octubre del 2024**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano); Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. María Antonieta Cahuana Parada. El Dr. Juan Tamo Zegarra solicitó dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 8:00 am, siendo el orden del día: aprobación de actas, documentos varios.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 569- 2024-FAG-UNSA dirigido al Ing. M.Sc. Andrés Casas Diaz, Presidente de la Sociedad Peruana de Horticultura para solicitarle se sirva concedernos la organización del XVI Congreso Peruano de Horticultura. Dicha organización tendrá como responsable al Dr. Alberto Anculle Arenas, docente de nuestra Facultad y Coordinador general del evento.
- Oficio Nro. 574- 2024-FAG-UNSA remitido al Director Dirección Universitaria de Desarrollo Docente se designó al Dr. COAGUILA PARI, LUNSDEN y Mg. RODRIGO MACHICAO, GIOVANNA para la Capacitación: Aprendizaje Basado en decisiones (ABD) con inteligencia artificial.
- Oficio Nro. 580- 2024-FAG-UNSA a la Jefa de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNSA se envía datos del aniversario de la EP de Ingeniería Agronómica para ser considerado en programa de aniversario de la UNSA.
- Oficio Nro. 586- 2024-FAG-UNSA al Director de la Dirección de Servicios Académicos se envió PLAN DE ESTUDIOS GENERALES 2025 de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGRONÓMICA relacionado a Componente D: REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES DE APRENDIZAJE y Componente E: FORMACIÓN HUMANÍSTICA, IDENTIDAD Y CIUDADANÍA.

Correspondencia recibida:

- OFICIO Nro. 008-2024-CC-AGRONOMIA de la Coordinadora de la Comisión de Calidad y Mejora Continua – FAG – UNSA solicita regularizar la aprobación de los documentos importantes como son los Objetivos Educativos. Aprobado.
- OFICIO Nro. 009-2024-CC-AGRONOMIA de la Coordinadora de la Comisión de Calidad y Mejora Continua – FAG – UNSA remite relación de los profesionales para que formen parte del Comité consultivo. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Carta 010-2024/CE- ENAE de la Presidenta de DESCOSUR solicitan el uso del AULA MAGNA SIMON BOLIVAR con equipo de sonido y micrófonos para el evento “XVIII Encuentro Nacional de Agricultura Ecológica ENA” programado para el viernes 22 de Noviembre desde las 8:00 am a 6:00 pm. Para conocimiento y fines pertinentes.
- Oficio Nro. 284-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA remite solicitud de licencia con goce de haberes del Ing. Dennis Macedo Valdivia del 14 al 18 de octubre para desarrollar actividades del proyecto “Construyendo suelos, comunidades y ganancias con sistemas de agricultura orgánica” perteneciente al convenio UNSA-Purdue University en el Valle del Colca. Aprobado.
- Oficio N° 285-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes del 18 al 21 de noviembre del Dr. Guido Sarmiento Sarmiento para participar en la “II Convención Internacional de Suelos y XIX Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo 2024” a realizarse en la ciudad de Ayacucho. Aprobado.

- Oficio N° 286-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes del 05 al 15 de noviembre del Ing. Dennis Macedo Valdivia para realizar actividades del convenio UNSA – Purdue University programadas como parte de la Fase III del mencionado convenio, en los EEUU. Aprobado.
- Oficio N° 287-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes del 19 al 23 de noviembre del Dr. Lunsden Coaguila Pari para el desarrollo del curso de Edafología mediante salidas de campo en zonas de costa y sierra tanto en campos comerciales agrícolas así como en campos naturales; para el cumplimiento de la misma se ha planteado una salida hacia la ciudad de Huamanga – Ayacucho, así mismo se aprovechara para participar en la II Convención Internacional de Suelos y XIX Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo a desarrollarse en Ayacucho. Aprobado.
- Oficio N° 288-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes del 11 al 14 de noviembre de la Mg. Rosmery Victoria Bedregal Durand para participar en la “LXV CONVENCION NACIONAL DE ENTOMOLOGIA” a desarrollarse en la Universidad Nacional Agraria La Molina de la ciudad de Lima. Aprobado.
- Oficio N° 289-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA, remite solicitud de licencia con goce de haberes del 11 al 14 de noviembre del Ing. Luis Cuadros Fernández para participar en la “LXV CONVENCION NACIONAL DE ENTOMOLOGIA” a desarrollarse en la Universidad Nacional Agraria La Molina de la ciudad de Lima. Aprobado.
- Carta del Dr. Lunsden Coaguila Pari docente principal de DACA de fecha 02 octubre 2024, solicita al Sr. Decano la autorización para realizar el viaje de prácticas del curso de Edafología hacia la ciudad de Huamanga – Ayacucho, el que se realizara desde el 18 al 24 de noviembre del presente año, del mismo modo solicito continuar con el trámite correspondiente para contar con un bus de nuestra Universidad. Asimismo informa que se aprovechará para participar de la II Convención Internacional de Suelos y XIX Congreso Peruano de la Ciencia del Suelo a desarrollarse en Ayacucho. Aprobado.
- Oficio N° 135-2024-ULI-OGC-UNSA del Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y Jefe encargado de la Unidad de Licenciamiento informando que el equipo técnico de la Unidad de licenciamiento de la UNSA realizará una visita a la filial de la I. Majes para verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad así como la inspección del laboratorio de pregrado.

Informes:

- El Sr. Decano informó que recibió el Oficio Nro. 1397-2024-ST-PAD de la Secretaría técnica PAD – UNSA mediante el cual enviaron a su despacho el expediente 116-2023-ST-PAD-Va (162 folios) y el acta Nro. 08 donde se observa presuntas faltas disciplinarias cometidas por un servidor docente de la FAG. El Sr. Decano indicó que este caso se tratará en una próxima sesión extraordinaria del Consejo de Facultad.
- El Sr. Decano informó que realizaron una visita a la Filial de la I. Majes con el Sr. Vicerrector de Investigación de la UNSA, también participaron la Arq. Cecilia Salas y el Dr. Mateo Pocco Pinto a fin de verificar las condiciones en las que se desarrollan las actividades académicas en dicha filial y la situación del proyecto del Banco de Germoplasma, llegando a determinar que debe optarse por uso compartido de los ambientes entre la actividad académica de los cursos que se dictan en dicha filial y el proyecto de germoplasma. Sobre el proyecto de remodelación de ambientes en Arequipa explicó que la obra se entregará a fines de diciembre. Para la segunda etapa se considerará una infraestructura moderna en un solo edificio de varios pisos.

Pedidos: No hubo pedidos.

Orden del Día: Se atendió durante el desarrollo de la sesión del Consejo de FAG.
No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 9:45 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA -
UNSA**

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **miércoles 27 noviembre 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Juan Tamo Zegarra, Mg. Patricia Camargo Salcedo; consejeros estudiantiles: Rosa Mamani Huaylla, Gianella Flores Torres. Los Ings. José Pinto Cáceres y María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la evaluación del expediente 116-2023-ST-PAD-Va. Al respecto el Sr. Decano explicó que recibió el Oficio Nro. 1397-2024-ST-PAD de la Secretaría técnica PAD – UNSA mediante el cual enviaron a su despacho el expediente 116-2023-ST-PAD-Va (162 folios) y el acta Nro. 08 donde se observa presuntas faltas disciplinarias cometidas por el servidor docente de la FAG: Dr. Howard Pinto Arana. Indicó que solicitó asesoramiento a Secretaría Técnica PAD – UNSA para el análisis legal del expediente en mención; el documento resolutivo N° 035-2024-FAG-UNSA con los argumentos correspondientes fue expuesto por el Sr. Decano y resuelve DECLARAR NO HA LUGAR al inicio de procedimiento administrativo disciplinario y en consecuencia, ARCHIVAR LA INVESTIGACIÓN respecto a los hechos denunciados mediante el Oficio N° 1397-2024-ST-PAD, de fecha 15 de octubre de 2024 del Expediente N° 116-2023-ST-PAD en contra del servidor docente DR. HOWARD PINTO ARANA, se dispone el ARCHIVO de la denuncia por los fundamentos expuestos en el considerando 6.1. Al respecto el Dr. Guido Sarmiento Sarmiento indicó que se debe cautelar el debido proceso administrativo y que la resolución del Sr. Decano cumple con lo estipulado en Resolución del CU Nro. 0292-2021 de fecha 02 de julio 2021 mediante el cual se aprobó el Reglamento específico del procedimiento administrativo disciplinario para los servidores docentes, ex docentes, jefes de práctica y autoridades de la UNSA. Luego de tomar conocimiento y analizar el caso, el Consejo de la Facultad de Agronomía por unanimidad acoge la decisión del Sr. Decano del ARCHIVO DEFINITIVO del expediente N° 116-2023-ST-PAD en contra del servidor docente DR. HOWARD PINTO ARANA. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:30 h.


Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **miércoles 27 noviembre 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Juan Tamo Zegarra, Mg. Patricia Camargo Salcedo; consejeros estudiantiles: Rosa Mamani Huaylla, Gianella Flores Torres. Los Ings. José Pinto Cáceres y María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12:40 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: documentos varios, aprobación de Grados y Títulos.

Correspondencia enviada:

- Oficio Nro. 600-2024-FAG-UNSA, al Director (e) Dirección Producción de Bienes y Servicios de la UNSA se comunica que la Comisión de la Unidad de Licenciamiento, realizó la segunda visita a la filial en El Pedregal Majes y ha observado botellas de vidrio que ocupan gran espacio en el patio destinado a los estudiantes, se solicitó reubicación de dichas botellas.
- Oficio Nro. 601-2024-FAG-UNSA, al Director (e) Dirección Producción de Bienes y Servicios de la UNSA se solicitó donación de un pequeño equipo que se le denomina "basurero" y otro denominado hidrociclón para la filial de Majes.
- Oficio Nro. 602-2024-FAG-UNSA, al Dr. MATEO POCCO PINTO Docente de la Facultad de Agronomía y Coordinador del Convenio entre la Universidad de Tarapacá (Chile) y la UNSA; se solicitó avance del Convenio; al respecto el Dr. Mateo Pocco Pinto explicó que consultó con la Oficina de convenios de la UNSA y que existen las adendas correspondientes, quedando solo dar inicio a las actividades indicadas en dicho convenio.
- Oficio Nro. 608-2024-FAG-UNSA dirigido a la Secretaria General de la UNSA se envió el Oficio Nro. 301-2024-DACA-FAG-UNSA, emitido por el Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias en relación a Docentes en proceso de adecuación a la Ley No 31964.

Correspondencia recibida:

- Oficio circular Nro. 0054-2024-SG-UNSA, reitera requerimiento de Oficio circular 0114-2024-R-UNSA a fin de remitir información sobre el estado de adecuación de docentes de la FAG al reglamento para la aplicación, cumplimiento y adecuación a la Ley 31364. El CF designó una comisión temporal especial para atender esta solicitud, la comisión está conformada por el Dr. Guido Sarmiento Sarmiento (presidente); Dr. Juan Tamo Zegarra y la Est. Rosa Mamani Huaylla.
- Oficio Nro. 317-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA solicita la reincorporación del Dr. Lázaro Alberto Anculle Arenas a las actividades académicas a partir del 01 de marzo del 2025. Para conocimiento y fines pertinentes.

Informes:

- El Sr. Decano informó que realizó gestiones con la empresa Leche Gloria S.A. para la firma de un convenio interinstitucional; también mediante Oficio circular Nro. 1735-2024-OCRI-UNSA recibió invitación para promover convenios con Universidades de la República Socialista de Vietnam; asimismo con la empresa Perú – Agro; al respecto el CF designó una comisión para revisar documentos relacionados a estos posibles

convenios y emitir su opinión para tomar una decisión en próxima sesión del CF, la comisión esta integrada por el Dr. Mateo Pocco Pinto (presidente) Ing. Victor Pacheco Sánchez y Est. Gianella Flores Torres.

Pedidos:

- El Sr. Decano informó sobre las actividades protocolares programadas por el aniversario de la EP de Ingeniería Agronómica que se realizarán del 2 al 6 de diciembre 2024. Solicitó la participación de todo el personal docente, administrativo y estudiantes de la FAG.

Orden del día:

Sobre la relación de expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: BUSTINZA MAYHUA JUAN DIEGO; CHATA PAREDES ELEODORO; CONDORI VARGAS NOEMI EMELIN; NAVARRO PALOMINO BRUNO JOSE; NINA GUTIERREZ ROXANA MARILU; PACHECO OYOLA SERGIO ALFREDO; SULLO LAURA HIERLAD HILBERT.

Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres: ALANIA CHOQUE JOSE; VASQUEZ ESPINOZA LEANDER GAMIEL; VILLEGAS REYNOSO JAVIER GUILLERMO; AGAPITO CACERES CANDY DEL CARMEN; CUNO RODRIGUEZ ROCIO KATHERINE; LUPA CONDO NERIO; LOPE CCASA FRANS; SALAZAR JOYO ANGEL. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:50 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA -
UNSA**

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **martes 03 de diciembre 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres. La Mg. Patricia Camargo Salcedo y María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 11:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la aprobación del informe de la Comisión, sobre adecuación docente. El Sr. Decano informó que recibió el Oficio Nro. 001- 2024 - CTE-FAG-UNSA de la Comisión temporal especial designada en anterior sesión del Consejo de Facultad mediante Oficio circular Nro. 038-2024-FAG-UNSA. La Comisión estuvo integrada por El Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra y Est. Rosa Mamani Huaylla. El Sr. Decano dio lectura al informe según el siguiente detalle: "Se procedió a la revisión de la información contenida en el Oficio Nro. 301-2024-DACA-FAG/UNSA remitido por el Sr. Director del Departamento Académico de Cs. Agropecuarias de la FAG, se verificó que dicho informe sobre el estado de adecuación de docentes del DACA - FAG al reglamento para la aplicación, cumplimiento y adecuación a la Ley 31364 está conforme a la normativa vigente. Se incluyó resolución de CU Nro. 0360-2023 donde resuelve declarar fundado recurso de reconsideración a favor del docente Ing. Carlos Augusto Vargas Rodríguez indicando que Ha realizado estudios de doctorado". En seguida, el consejo de Facultad **aprobó** dicho informe. Los Consejeros Ing. Carlos Vargas Rodríguez e Ing. José Pinto Cáceres se abstuvieron en la decisión. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 11:30 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA -
UNSA**

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **viernes 13 de diciembre 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 10:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la reacreditación de la EP de Ingeniería Agronómica. El Sr. Decano informó que recibió el informe técnico N° 003-2024 sobre el nivel de cumplimiento del modelo de acreditación ICACIT de la Ing. Caroll Bejarano Rodríguez consultora del proceso de acreditación. El Sr. Decano invitó a la Ing. Caroll Bejarano Rodríguez a fin de explicar a detalle el informe presentado, quien expuso dicho informe el mismo que luego de un análisis objetivo recomienda: "Iniciar el proceso de acreditación del programa de estudios de Agronomía – Arequipa en el ciclo de acreditación 2026 y concluir con la atención urgente a los criterios aun no concluidos, especialmente infraestructura y cuerpo docente". En seguida, el Sr. Decano invitó a la consultora a desocupar la sala de sesiones del Consejo de Facultad para continuar con el análisis y debate sobre el informe por parte de los Consejeros de la FAG. El Sr. Decano expresó estar de acuerdo con la recomendación, siendo de la misma opinión el Dr. Guido Sarmiento S.; la Mg. Patricia Camargo resaltó la falta de compromiso de los docentes del DACA en cuanto al proceso de reacreditación de la EP de Ing. Agronómica; el Dr. Mateo Pocco solicitó la implementación de sanciones para docentes que no muestren compromiso institucional respecto al proceso de reacreditación. El Ing. José Pinto sugiere que la decisión del CF debe efectuarse luego de consulta con los docentes del DACA. Luego de debate, el Sr. Decano invitó a votar por aceptar la recomendación del informe presentado por la Ing. Caroll Bejarano Rodríguez consultora del proceso de acreditación y posponer la reacreditación de por un año. Siete consejeros votaron a favor; el Ing. José Pinto Cáceres optó por abstenerse de la votación. En consecuencia, el Consejo de FAG por mayoría acordó posponer la reacreditación de la EP de Ingeniería Agronómica por un año. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12:10 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA -
UNSA**

(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **jueves 19 de diciembre 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Mg. Patricia Camargo Salcedo; Est. Rosa Mamani Huaylla. Los Consejeros: Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres y Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 8:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día cumplimiento al Oficio circular Nro. 062 - 2024-VR.AC.

El Sr. Decano informó que su despacho recibió el Oficio circular Nro. 062 - 2024-VR.AC. del Sr. Vice Rector Académico de la UNSA solicitando se realicen las acciones pertinentes para la adecuación del plan de estudios 2017 del programa de estudios de Ingeniería Agronómica incluyendo y registrando el curso de trabajo de investigación en el último semestre de estudios a fin de dar cumplimiento a la Ley N° 31803 que modifica el artículo 45 de la Ley Universitaria. Luego de la propuesta de la Comisión Académica y el análisis correspondiente por parte del Consejo de Facultad se determinó por unanimidad trasladar la asignatura de **Taller de tesis** (2 créditos) del octavo semestre hacia el décimo semestre. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 9:10 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **lunes 30 de diciembre 2024**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Juan Tamo Zegarra, María Antonieta Cahuana Parada ; Consejera estudiantil: Rosa Mamani Huaylla. La Mg. Patricia Camargo Salcedo e Ing. José Pinto Cáceres participaron de manera virtual. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 10:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: aprobación plan de estudios 2025, documentación varia, aprobación de grados y títulos.

Previamente el Sr. Decano, dio lectura a las actas de sesiones del Consejo de Facultad de fechas 27 de noviembre (ordinaria); 27 de noviembre (extraordinaria) y 19 de diciembre (extraordinaria); estas actas fueron aprobadas por unanimidad.

Correspondencia enviada:

- Oficio circular Nro. 039-2024-FAG-UNSA, se designa comisión temporal para emitir opinión e informe detallado sobre posibilidad de firmar convenios con empresa Gloria, Universidades de la Republica Socialista de Vietnan y con Empresa Perú Agro. La comisión está integrada por Dr. Mateo Pocco Pinto; Mg. Victor Pacheco Sánchez y estudiante Gianella Flores Torres.
- Oficio Nro. 682-2024-FAG-UNSA, al Vicerrector Académico de la UNSA, el Decano FAG informa que NO se debe dictar cursos durante el periodo vacacional correspondiente al semestre 2024-C.
- Oficio Nro. 683-2024-FAG-UNSA enviado a la Secretaria General de la UNSA se remite informe del estado de adecuación de docentes del DACA - FAG al reglamento para la aplicación, cumplimiento y adecuación a la Ley 31364. Referencia: Oficio circular Nro. 038-2024-FAGUNSA.
- Oficio Nro. 691-2024-FAG-UNSA, a la Directora del Departamento de Química - UNSA se comunica quejas por parte de los estudiantes de la filial en El Pedregal Majes, "quienes están matriculados en la asignatura Química Orgánica, en contra de la docente Lina Quispe Quispe, indicando que esta docente solicita al personal de consejería abrir el aula a la hora que le toca dictar clases, para que los estudiantes ingresen y según ella, vayan adelantando en lo que les encarga".

Correspondencia recibida:

- Carta del Dr. Guido Sarmiento S. de fecha 23 de diciembre 2024, puso a disposición su cargo como Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Agronomía así como al encargo de la comisión como redactor de actas de las sesiones del consejo de FAG. El Sr. Decano indicó que los responsables de las demás unidades y órganos de apoyo de la Facultad deben informar sobre la situación en cuanto al cumplimiento de sus planes de trabajo al finalizar el año de gestión y que deben ser evaluados para su continuidad por el Consejo de Facultad; en la siguiente sesión del CF se tomará las decisiones que correspondan al respecto.
- Carta del Ing. Martín Villalta Soto, Coordinador de Sección Suelos y Aguas del DACA de fecha 29 de diciembre 2024; solicito lo siguiente: "Un mayor debate y reconsideración en cuanto a los cursos de suelos que la Comisión Académica ha considerado fusionar, teniendo en cuenta la importancia académica y su efecto con estas decisiones en la formación de futuros Ingenieros Agrónomos que se forman en nuestra casa de

estudios, considero que Cursos como Edafología, Fertilidad de suelos y Manejo y conservación de suelos deben permanecer como actualmente se encuentran, obligatorios y separados”.

- Carta del Ing. Luis Zegarra Aymara, Coordinador de la Sección Agroambiental de fecha 30 de diciembre 2024, referente al Plan de Estudios propuesto por la Comisión Académica solicitó: “Que los cursos de Agroecología y Agricultura Orgánica deben ser considerados en el nuevo Plan, puesto que para la elaboración de este Plan no se ha considerado aspectos fundamentales de los ODS (objetivos y metas del desarrollo sostenible) ni las recomendaciones de la FAO. Tanto la FAO como los ODS plantean la Agricultura Familiar como la base de la seguridad alimentaria y a la Agroecología como el camino hacia la agricultura sustentable; del mismo modo la Agricultura Orgánica como acción política de la alimentación (alimentos sanos). Estos aspectos no han sido considerados por los integrantes de la comisión por desconocimiento o por formación probablemente dado que el presidente es Ingeniero Agrícola. Con el ánimo de no perjudicar a los nuevos estudiantes y futuros profesionales de Agronomía se analice un poco al respecto de lo planteado en el Plan propuesto. También que se considere que se puede hacer cursos de segunda especialidad en riegos, administración, economía, etc. Para este caso formar Ingenieros Agrónomos”.
- Informe 07- 2024-JPC del Ing. CIP José Pinto Cáceres Docente del Departamento de Ciencias Agropecuarias; informó lo siguiente: “Sobre la incidencia ocurrida en la segunda evaluación escrita de la asignatura de Realidad Nacional Agraria grupo R, sede Pedregal Majes, la cual se realizó el día 21 de noviembre del presente año. Luego de iniciado la evaluación escrita, se procedió a tomar asistencia a los estudiantes, terminado este acto pregunté si a algún estudiante no se le había tomado asistencia, a lo cual una estudiante levantó la mano, le pedí su nombre y me indicó que llamaba KATHERINE MEDINA MAMANI, lo cual me generó sospecha toda vez que al haber transcurrido cerca de tres meses del inicio del presente semestre ya tengo familiarizado los nombres de la mayoría de estudiantes de la asignatura; en tal sentido, me apersoné a su carpeta y le pedí su documento de identidad, respondiéndome que no tenía documento con que identificarse, al persistir mi sospecha, pregunté a la delegada de la asignatura si podía dar fe que la señorita que estaba rindiendo su evaluación correspondía al nombre de Katherine Medina Mamani, manifestandome que no se trataba de la misma persona, por lo que nuevamente me acerqué a la estudiante y le volvía a solicitar un documento de identidad, mostrándome su DNI y en cual pude constatar que se trataba de la estudiante Kasandra Pilar Huaylla Cama con CUI 20214623, estudiante de la Escuela de Agronomía Sede Pedregal Majes; así mismo comprobé, que la referida estudiante consignó en la evaluación escrita el nombre de la estudiante Katherine Medina Huamaní, la cual no asistió a rendir su evaluación por encontrarse de viaje. Luego, la estudiante Kasandra Pilar Huaylla Cama mostró su arrepentimiento y manifestó que la estudiante Katherine Medina Huamaní, no tenía que ver nada en este acto y que ella había accedido a reemplazar al estudiante de la asignatura de Realidad Nacional Agraria grupo “R” Yhon Alex Velazco Ccallo a pedido de él, toda vez que por motivo de viaje el referido estudiante no pudo asistir a rendir su evaluación y porque éste mismo estudiante también la había ayudado en algunas actividades. En horas de la noche del mismo día, recibí la llamada de la estudiante Katherine Medina Mamani y me indicó que ella se encontraba de viaje de práctica de la asignatura de Edafología y que se había enterado del incidente, manifestando que a ella la habían involucrado en este acto sin su conocimiento y por tanto no tenía ninguna responsabilidad sobre lo actuado por la estudiante Kasandra Pilar Huaylla Cama. El día Jueves 28 del presente se me acercó el estudiante Yhon Alex Velazco Ccallo y aceptó que él había incitado a la estudiante Kasandra Pilar Huaylla Cama para

que se presente a la evaluación escrita en su lugar y manifestó estar arrepentido de haber cometido este acto. En mi calidad de docente le solicité que presente un informe escrito, el cual me lo alcanzó al final de la clase (adjunto al presente dicho informe). Es todo cuanto informo para su conocimiento y las acciones que usted considere tomar respecto al comportamiento de los estudiantes involucrados en este acto que atenta contra la moral y ética”. Al respecto el Dr. Guido Sarmiento S. comentó que se debe cautelarse el debido proceso administrativo. El Consejo de Facultad designó una comisión para indagar e informar sobre el caso; la comisión está conformada por el Dr. Mateo Pocco Pinto (presidente); Dr. Juan Tamo Zegarra y Est. Rosa Mamani H.

- Oficio circular N°063-2024-VR.AC. del Vicerrector académico de la UNSA; informa que, considerando que los docentes de la universidad salen de vacaciones a partir del 2 de enero del 2024, se ha considerado pertinente poner los mayores esfuerzos para la culminación y aprobación por los Consejos de Facultad hasta el 31 de diciembre del 2024.
- Oficio circular N°066-2024-VR.AC. del Vicerrector académico de la UNSA; informa que “En relación con el documento remitido el 23 de diciembre del presente año, respecto a la distribución de la labor lectiva y no lectiva de los docentes ordinarios de la universidad, hago de su conocimiento que dicha distribución debe ejecutarse conforme a lo establecido en Estatuto Art.252. En cuanto a las plazas de contrato, estas quedan en suspenso, dado que la universidad se encuentra gestionando la aplicación de la Ley N.° 32171, que autoriza, de manera excepcional, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas”.
- Oficio circular No 067 - 2024-VR.AC. del Vicerrector académico de la UNSA comunica que en Sesión de Consejo Universitario de fecha 12 de diciembre de 2024, se aprobó el nuevo “Cronograma de actividades académicas 2025” para fines correspondientes.
- Oficio N° 329-2024-DACA-FAG/UNSA del Director del DACA remite “DISTRIBUCIÓN PRELIMINAR DE CARGA LECTIVA 2025-A, reparto que fue elaborado por las secciones de acuerdo al Plan de Funcionamiento remitido con el documento de la referencia, consolidado y visto en asamblea extraordinaria de Departamento del lunes 23 de diciembre 2024”.

Informes:

- El Sr. Decano informó que recepcionó informes de la comisión integrada por el Dr. Mateo Pocco Pinto (presidente), Ing. Victor Pacheco Sánchez y Est. Gianella Flores Torres en relación a la firma de convenios con diversas instituciones, luego de analizar los informes correspondientes el Consejo de Facultad determinó continuar con las gestiones para la firma de convenio con la empresa Leche Gloria S.A. y con la Universidad de la República Socialista de Vietnam, en cambio se rechazó la posibilidad de firma con la Empresa Perú – Agro SAC.
- El Sr. Decano comentó sobre las actividades realizadas en conmemoración del 44 aniversario de la EP de Ingeniería Agronómica, indica que se efectuaron las rendiciones de cuenta correspondientes, destacó la participación de los estudiantes de la Filial Majes.

Pedidos:

- El Dr. Guido Sarmiento S. pidió felicitar al Sr. Decano por las gestiones realizadas durante los actos conmemorativos por el 44 aniversario de la EP de Ingeniería Agronómica.

Orden del día:

- Aprobación del plan de estudios 2025 de la E.P. de Ingeniería Agronómica; al respecto el Sr. Decano indicó que se tiene la urgencia de aprobar el plan de estudios 2025, propuesto por la Comisión académica en conformidad con el Oficio circular N°063-2024-VR.AC. del Vicerrector académico de la UNSA. El Dr. Guido Sarmiento Sarmiento indicó que hasta el inicio de la sesión del CF no se conoce el plan culminado completo propuesto por la Comisión Académica donde se precise las sumillas y contenidos de cada asignatura y que por ser de gran importancia este debe ser tratado en una sesión extraordinaria, mas aún que en reunión de trabajo con el DACA el nuevo plan debe considerar aportes de los docentes del DACA por ser una reunión con opiniones de carácter vinculante, situación que hasta el momento del inicio de la sesión se desconoce. También indicó que el Consejo de Facultad como máximo órgano de gobierno de la FAG dentro de sus atribuciones debe “Supervisar, controlar, y evaluar a las diferentes unidades y órganos de apoyo de la Facultad” (Art. 165.14) y que según que Art.3 del estatuto de la UNSA “Compete a sus integrantes y a los órganos de gobierno de la Universidad, cumplir y hacer cumplir el presente estatuto”; la Comisión académica designada no conforme con el estatuto (Art. 45) ya habría cumplido con su mandato de elaborar el Plan de estudios 2025 por lo tanto, el Plan de estudios 2025 en documento completo debe pasar a ser evaluado por el Consejo de Facultad; finalmente sugiere que el Plan de estudios 2025 debe ser revisado en su integridad por una Comisión especial designada por el CF. En seguida, a pesar de estas observaciones el Sr. Decano invitó a la Ing. Patricia Camargo Salcedo para que vía virtual pueda exponer el plan de estudios. El Dr. Guido Sarmiento S. observó que la exposición no podía ser virtual y que debe ser el Presidente de la Comisión Ing. Carlos Vargas quien debe exponer. El Ing. Carlos Vargas manifestó que él no había asistido a las últimas reuniones con la DSA (Dirección de Servicios Académicos) y que inclusive habían algunas observaciones del DSA que deben levantarse; el Sr. Decano invitó a presentar el Plan de Estudios 2025 a la Ing. Patricia Camargo S. Luego de la presentación, el Dr. Guido Sarmiento S. a nombre de sección agroambiental indicó no estar de acuerdo con la denominación de la asignatura del décimo semestre “Gestión integrada de la producción agraria” y que debe remplazarse por “Gestión sostenible de la producción agraria” argumentado estar más relacionado al cumplimiento del objetivo 2 de los ODS, la política agraria y política ambiental nacional. Al respecto, luego de debate el CF por unanimidad acordó el cambio de denominación de la asignatura de Gestión integrada de la producción agraria por **“Gestión sostenible de la producción agraria”** y que la sumilla de esta asignatura se elaborará en coordinación con la sección agroambiental y debe contener sistemas de producción sostenible como agricultura orgánica, agricultura familiar, entre otros sistemas sostenibles. El Dr. Guido Sarmiento S. solicitó que se revise el contenido de la asignatura electiva de Evaluación y gestión agroambiental, también indicó que no se consideró la carta del Ing. Luis Zegarra A. en cuanto a sus pedidos. Luego de debate el Sr. Decano al no haber consenso sometió a votación el nuevo Plan de estudios 2025 de la EP de Ingeniería Agronómica. Los resultados fueron: Votaron a favor los Consejeros: Dr. Hector Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto; Ing. Carlos Vargas Rodríguez; Est. Rosa Mamani (presencial) y Mg. Patricia Camargo Salcedo y José Pinto Cáceres (Virtual). Se abstuvieron de la votación: Dr. Guido Sarmiento Sarmiento; Dr. Juan Tamo Zegarra e Ing. María A. Cahuana Parada. En consecuencia, **se APROBÓ POR MAYORÍA el Plan de estudios 2025 de la EP de Ingeniería Agronómica**, bajo el siguiente detalle de asignaturas:

Primer semestre					
Componente	Asignatura	Tipo	Dpto. Académico 1	Dpto. Académico 1	Créditos
D	MATEMATICA I	OBLIGATORIO	MATEMATICAS		4
D	METODOLOGÍA DEL TRABAJO ACADEMICO	OBLIGATORIO	EDUCACION	FILOSOFIA	2
D	FÍSICA GENERAL	OBLIGATORIO	FISICA		4
D	QUÍMICA INORGÁNICA	OBLIGATORIO	QUIMICA		4
F	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA AGRONÓMICA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA		3
D	MATEMATICA I	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	BIOLOGIA	4
				Total créditos	21
Segundo semestre					
C	LINGÜÍSTICA COMPRENSION Y REDACCION ACADEMICA	OBLIGATORIO	LITERATURA Y LINGUISTICA		3
D	ZOOTECNIA GENERAL	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA		4
F	REALIDAD NACIONAL	OBLIGATORIO	HISTORIA GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA	SOCIOLOGIA, TURISMO Y HOTELERIA	2
E	MATEMATICA II	OBLIGATORIO	MATEMATICAS		4
D	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL	OBLIGATORIO	BIOLOGIA		3
E	QUÍMICA ORGÁNICA	OBLIGATORIO	QUIMICA		4
				Total créditos	20
Tercer semestre					
F	MATEMATICA III	OBLIGATORIO	MATEMATICAS	4	
F	ESTADÍSTICA AGRÍCOLA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
F	AGROCLIMATOLOGÍA	OBLIGATORIO	GEOLOGIA Y GEOFISICA	3	
F	BIOQUÍMICA	OBLIGATORIO	QUIMICA	4	
F	ECOLOGÍA AGRÍCOLA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	BOTÁNICA AGRÍCOLA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	5	
				Total créditos	23
Cuarto semestre					
F	FISIOLOGÍA VEGETAL	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA		4
F	ENTOMOLOGÍA GENERAL	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA		4
F	EDAFOLOGÍA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA		4
E	CIUDADANÍA E INTERCULTURALIDAD	OBLIGATORIO	HISTORIA GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA	DERECHO PRIVADO	2
F	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN AGRARIA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA		3
F	MECANIZACIÓN AGRÍCOLA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA		4
				Total créditos	21
Quinto semestre					
F	MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA INVESTIGACIÓN AGRARIA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
F	GENÉTICA VEGETAL	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	PROPAGACIÓN DE PLANTAS	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	

F	FITOPATOLOGÍA GENERAL	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	FERTILIDAD DEL SUELO	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
F	ENTOMOLOGÍA APLICADA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	5	
				Total créditos	23
Sexto semestre					
F	TOPOGRAFÍA	OBLIGATORIO	GEOLOGIA Y GEOFISICA	3	
F	FITOPATOLOGÍA APLICADA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	5	
F	FUNDAMENTOS DE RIEGO	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	ECOFISIOLOGÍA DE CULTIVOS AGRÍCOLAS	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	MEJORAMIENTO DE PLANTAS	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	MANEJO Y CONSERVACIÓN DE SUELOS	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
				Total créditos	23
Sétimo semestre					
E	ETICA GENERAL Y DEONTOLOGÍA	OBLIGATORIO	FILOSOFIA	2	
F	ECONOMÍA AGRARIA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	SISTEMAS DE RIEGO	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	INGLES INTERMEDIO	OBLIGATORIO	LITERATURA Y LINGUISTICA	4	
F	TECNOLOGÍA EN LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
G	PRODUCCIÓN DE ANIMALES MENORES (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	CULTIVOS FORRAJEROS (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	RELACIÓN SUELO AGUA PLANTA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	APICULTURA y POLINIZACIÓN(E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	2	
				Total créditos	28
Octavo semestre					
E	LIDERAZGO EN ORGANIZACIONES AGRARIAS	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
G	DISEÑO Y MODELACIÓN EN INGENIERÍA EN LA PRODUCCIÓN AGRARIA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
E	TALLER DE EMPRENDIMIENTO	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	FRUTICULTURA GENERAL	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	OLERICULTURA GENERAL	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
G	FITONEMATOLOGIA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	CONTROLADORES BIOLÓGICOS(E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	CEREALES LEGUMINOSAS Y GRANOS ANDINOS (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	REMEDIACIÓN DE SUELOS (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	GESTIÓN DE OPERADORES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAÚLICA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	

G	TUBEROSAS Y RAICES (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
				Total créditos	37
Noveno semestre					
G	MANEJO POSTCOSECHA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
G	CULTIVOS PROTEGIDOS	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
G	PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y DESARROLLO EMPRESARIAL AGRÍCOLA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	4	
F	EXTENSIÓN AGRARIA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
G	VITICULTURA Y ENOLOGÍA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	MANEJO DE AGROQUÍMICOS (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	BIOTECNOLOGÍA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	EVALUACIÓN Y GESTIÓN AGROAMBIENTAL (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
				Total créditos	32
Décimo semestre					
F	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
F	PROYECTOS AGRARIOS	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	3	
G	GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	5	
G	FLORICULTURA, ORNAMENTALES Y PAISAJISMO (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	FERTIRRIGACIÓN (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	EXPORTACIÓN AGRARIA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	MANEJO SANITARIO INTEGRAL DE CULTIVOS (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	PRODUCCIÓN DE VACUNOS (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	MALEZOLOGÍA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	PRODUCCIÓN DE CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	FRUTICULTURA AVANZADA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
G	OLERICULTURA AVANZADA (E)	ELECTIVO	CS. AGRONOMIA	3	
				Total créditos	38
Onceavo semestre					
G	PRÁCTICAS PREPROFESIONALES	OBLIGATORIO	CS. AGRONOMIA	5	
				Total créditos	5
				TOTAL CREDITOS	200

Sobre la relación de expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: TACO CCORI MARY VICTORIA; MAMANI QUISPE RODRIGO FRANKO; QUISPE FERNANDEZ YOSHELYN ERIKA; ANCALLE AYMARA SOFIA; ILAVE SIERRA BRUNO MAURICIO y PACHARI ARANA ARACELI CRISTEL. Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres: BRIAM DAVID HIDALGO OSIS; YENA HILPA CHURO; KELY GOMEZ CENCIA; JONATHAN DANIEL CONCHA RODRIGUEZ; ANGELICA MARUJA SUMIRE YAURI y YRVING WILBERT YUPANQUI HUARACHA. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14:50 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **jueves 13 de marzo del 2025**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. Maria Antonieta Cahuana Parada. Consejera estudiantil: Gianella Helen Flores Torres y , Rosa Mamani Huaylla. El Ing. Carlos Vargas Rodríguez y la Ing. María Antonieta Cahuana Parada solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:30 h. siendo el orden del día: documentos varios y aprobación de Grados y Títulos.

Correspondencia enviada:

- OFICIO N° 33-2025-FAG-UNSA, dirigido al Señor Dr. Hugo Rojas Flores Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, asunto requerimiento de apoyo de un técnico en laboratorio, para conocimiento
- OFICIO N° 40-2025-FAG-UNSA, dirigido al Dr. RENE QUISPE CASTRO Director del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, asunto sociabilizar la Resolución de Consejo Universitario N° 0072-2025, donde se aprueba el cronograma para la elección de Directores de Departamentos Académicos, Periodo 2025 – 2027, para conocimiento
- OFICIO N° 41-2025-FAG-UNSA, dirigido al Abog. JOSE LUIS MORALES CARPIO
- Jefe(e) Unidad de Recursos Humanos de la UNSA, con referencia al OFICIO CIRCULAR No 0003-2025-UNSA-URH, informe de asistencia de los docentes días 04 y 05 de diciembre del 2024 en Arequipa y sede Majes, para conocimiento, asimismo el Dr. Guido Sarmiento manifestó que los docentes deberían presentar la justificación adecuada en los días que el SUDUNSA ejecuto la paralización de actividades académicas de los días señalados en el oficio de referencia.
- OFICIO N° 42-2025-FAG-UNSA, dirigido a Ing. Maykol Mauricio Álvarez Ardiles Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, referencia Expediente Nro. 1011804-2025, solicita coordinación con el Consorcio AGROUNSA, responsable de la reconstrucción y remodelación de los ambientes ubicados en la Facultad de Agronomía, a fin de que puedan realizar la supervisión de las aulas y laboratorios intervenidos, con la finalidad de que se pueda efectuar una entrega parcial de dichos ambientes, para conocimiento

Correspondencia recibida:

- Sin Oficio, Diario oficial El Peruano del 07 de marzo del 2025 donde se aprueba “Malla Curricular BIM: Propuesta para la adopción de BIM en los planes de estudios de las instituciones de educación superior en el Perú” RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0004-2025-EF/63.01.
- Carta del Ing. Carlos Augusto Vargas Rodríguez presidente de la Comisión Académica de la Facultad de Agronomía, en la cual emite opinión sobre proyecto de Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 31410, Ley que crea el Servicio Civil de Graduandos para el Sector Agrario (SECIGRA AGRARIO), con referencia a Oficio N° 39-2025-FAG-UNSA (06/03/2025), Decreto N° 913-2025-SG-UNSA (05/03/2025) y Carta Múltiple N° 001-2025.MIDAGRI-DVPSDA/DGPA (03/03/2025), al respecto el Sr. Decano manifiesta que se debería emitir un pronunciamiento al respecto y se concluye que se debería modificar el reglamento para que se incluya a nuestros bachilleres.
- Solicitud de la egresada Sonia Paola Gómez Mamani, en la cual solicita se aplique el oficio No 00258-2025- SUNEDU-DS-DIRGRATU-URGT para aperturar la modalidad de titulación por suficiencia profesional y/o curso de actualización. Al respecto El Sr. Decano informa

que realizada las consultas esta modalidad estaba descartada, el Dr. Guido Sarmiento manifiesta que hubo un acuerdo en la cual no se aceptó la titulación por curso de titulación, el Sr. Decano manifiesta que se podría realizar un reglamento a la modalidad de Balotario

- Resolución de Consejo Universitario N° 0467-2023, aprobar el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional del Callao y la Universidad Nacional de San Agustín, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0515-2024, aprobar el Memorándum de acuerdo entre la Universidad DONGGUK WISE CAMPUS, Gyeongju, República de Corea y la Universidad Nacional de San Agustín, para conocimiento
- Resolución de Consejo Universitario N° 0467-2023, aprobar el Convenio Marco de cooperación académica científica y cultural entre la Universidad Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional de San Agustín, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0265-2023, aprobar el Convenio Marco de cooperación entre la Universidad Nacional de San Agustín y la Pontificia Universidad Católica del Perú, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0308-2024, aprobar el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Peruana Los Andes y la Universidad Nacional de San Agustín, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0301-2024, aprobar el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo y la Universidad Nacional de San Agustín, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0097-2023, aprobar el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Agustín – UNSA y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0216-2024, aprobar el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Agustín y el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0097-2025, aprobar el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre Fuerza Aérea del Perú y la Universidad Nacional de San Agustín, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0212-2024, aprobar el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Agustín y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0054-2023, aprobar el Convenio Marco de cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de San Agustín – UNSA y la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa S.A. - SEDAPAR, para conocimiento.
- Al respecto, el Dr. Guido Sarmiento manifestó que debería revisar la lista de convenios y cuales se adecuan a las necesidades de la Facultad de Agronomía – UNSA, el Dr. Mateo Pocco Pinto indica que se debe verificar el convenio entre la UNSA y la Universidad de Tarapacá de Chile.
- Resolución Rectoral N° 0276-2025, en la cual se resuelve reincorporar al Ph.D. Lázaro Alberto Anculle Arenas a sus labres académicas y funciones de docente nombrado del Departamento Académico de Cs. Agropecuarias de la Facultad de Agronomía, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0063-2025, con referencia al Oficio N° 0036-2025-VR.AC en la cual se Designa a los miembros de la Comisión de Segunda Especialidad,

asimismo, se resalta la presencia del Ing. Carlos Augusto Vargas Rodríguez, docente y consejero de la Facultad de Agronomía, para conocimiento

- Resolución de Consejo Universitario N° 0090-2025, con referencia al Oficio N° 0105-2025-VR.AC, se resuelve delegar facultades a los Decanos de la facultad y/o Directores de Escuela Profesional de la Universidad Nacional de San Agustín, únicamente, para la suscripción de los Convenios de Practicas Preprofesionales, precisando que los estudiantes cuentan con las atribuciones de conseguir sus prácticas preprofesionales directamente con instituciones públicas y/o privadas, según corresponda, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0057-2025, con referencia al Oficio N° 1289-2024-VR.AC, se resuelve aprobar la Directiva N° 001-2025-UM-DSA: “Implementación de Estudios Generales 2025” de la Universidad Nacional de San Agustín y sus anexos, para conocimiento.
- Resolución de Consejo Universitario N° 0086-2025, con referencia al Oficio N° 0095-2023-VR.AC, se resuelve encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información, en coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución y de los nuevos planes de Estudio de la Universidad Nacional de San Agustín, Portal Web Institucional, para conocimiento. Al respecto el Ing. Carlos Varga sugiere revisar sumillas y sugerir opiniones, el Dr. Guido Sarmiento indica que en plan de estudios 2025 se tiene 2 cursos sin prerrequisito, asimismo se aprobó la malla curricular sin sumillas y propone que este tema se trate en las respectivas secciones, el Ing. Carlos Vargas sugiere que se trabaje en las secciones para mejorar la malla académica, sumilla y silabos
- Resolución Vicerrectoral N° 127-2025-VRI, se resuelve ratificar a la Mg. Mayela Elizabeth Mayta Anco, docente nombrada, adscrita a la Facultad de Agronomía, como docente Investigador de la UNSA por un año a partir de Febrero del 2025 hasta enero del 2026.
- Resolución Vicerrectoral N° 101-2025-VRI, se resuelve ratificar al Dr. Victor Hugo Casa Coila, docente nombrado, adscrito a la Facultad de Agronomía, como docente Investigador de la UNSA por un año a partir de Febrero del 2025 hasta enero del 2026.
- Resolución Vicerrectoral N° 37-2025-VRI, se resuelve ratificar al Dr. Guido Juan Sarmiento Sarmiento, docente nombrado, adscrito a la Facultad de Agronomía, como docente Investigador de la UNSA por un año a partir de Febrero del 2025 hasta enero del 2026.
- Oficio N° 0125-2025-SUM-USG-DIGA/UNSA, del Sr. Rafael Jesús Roldan Coaquira Jefe (E) de la Subunidad de Mantenimiento, Asunto: Servicio de Mantenimiento Integral de la facultad de Agronomía – Sede Majes, con referencia al contrato N° 009-2025-UNSA derivado del concurso público Nro. 230-2022-SGA-FAG-UNSA, en la cual se solicita se brinde las facilidades respectivas y acceso a la totalidad de ambientes a intervenir al contratista ICAZA S.A.C. para la ejecución del servicio, para conocimiento.
- Oficio Circular N° 008-2025-VR.AC., con referencia a la Resolución del Consejo Universitario N° 0114-2025 del 06 de marzo de 2025 se resuelve aprobar la ampliación de los efectos de la “Directiva para Reactualización de matrícula de alumnos que dejaron de matricularse por más de tres años académicos en la UNSA”, para el año académico 2025, asimismo, autoriza de manera excepcional la convocatoria de sí misma, se anexa el cronograma correspondiente, para conocimiento y fines convenientes.
- Oficio Circular N°007-2025-VR.AC. del Dr. Luis Alberto Cuadros Paz, Vicerrector Académico, con Referencia: Oficio Múltiple N°0018-2025-MIDAGRI-SG., donde el secretario general del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego invita a la presentación del Programa de Extensión Universitaria (PEU) 2025 denominado “Cultivando Talentos”, para conocimiento
- Oficio Circular N°003-2025-DIGA, del Mg. Sadid Taco Conza, Directora General de Administración, asunto Cumplimiento del Reglamento de Otorgamiento de Descuento aprobado por RCU N° 0361-2024, y con referencia al reglamento de otorgamiento de descuento, para conocimiento y fines convenientes.

- Oficio No 006-2024-CCMC-AGRONOMIA de la Mg. Patricia Nila Camargo Salcedo, Coordinadora de la Comisión de Calidad y Mejora Continua, en la cual presenta el Brochure de la Facultad de Agronomía, para conocimiento, revisión y sugerencias.

Se procedió a nombrar a las siguientes comisiones: Comisión Académica integrada por Ing. Carlos Vargas Rodríguez (presidente) e integrada por la Mg. Patricia Camargo Salcedo, alumna Rosa Mamani Huaylla (alumna) e Ing. Felipe Gonzales Dueñas (Egresado). Comisión de Calidad y Mejora Continua: Mg. Patricia Camargo Salcedo (presidente) e integrada por el Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Lunsden Coaguila Pari (Secretario Académico), Dr. Rene Quispe Castro, aprobados por unanimidad

Asimismo, se designo a los siguientes docentes como coordinadores de las siguientes comisiones: Comisión de Tutoría y Asesoría a la Dra. Teodocia Gloria Casa Ruiz; Comisión de Responsabilidad Social a la Mg. Rosmery Bedregal Durand; Comisión de Producción de Bienes y Servicios Mg. Denis Macedo Valdivia, aprobados por unanimidad.

Se aprobó por unanimidad la designación de: Unidad de investigación al Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Unidad de Segunda especialización al Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Unidad de Posgrado al Dr. Mateo Pocco Pinto.

Orden del Día:

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: Yosi Muñoz Congona, Oriana Dávila Valenzuela, Liz Beltrán Conneri, Dayen Benito Linares, Yudith Tito Pérez. Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero agrónomo al Bachiller Heber Bautista Chullunquia Aquepucho. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 15:05 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA**(Modalidad presencial)**

Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado en forma presencial el día miércoles **19 marzo 2025**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. Carlos Vargas Rodríguez e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día oficio Nro. 010-2025-VR.AC., oficio Nro. 011-2025-VR.AC.

El señor decano dio lectura al oficio Nro. 010-2025-VR.AC., que describe los lineamientos para la distribución de la carga lectiva 2025-A.

Asimismo, se procedió a aprobar los documentos adjuntos al Oficio Nro. 017-2025-DACA-FAG/UNSA, emitido por el Departamento Académico, siendo los siguientes:

1. Distribución de carga lectiva docente semestre 2025-A
2. Docentes que se acogen a la Ley Nro. 32171
3. Plazas para concurso docente año académico 2025-A
4. Anexo 1, 2 y 3 debidamente firmado.

Los documentos remitidos y aprobados por el Departamento Académico, cuenta con el acta de aprobación.

Asimismo, el pleno de C.F. por unanimidad APROBÓ, el plan de funcionamiento para el semestre 2025 – A.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:00 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
AGRONOMÍA - UNSA

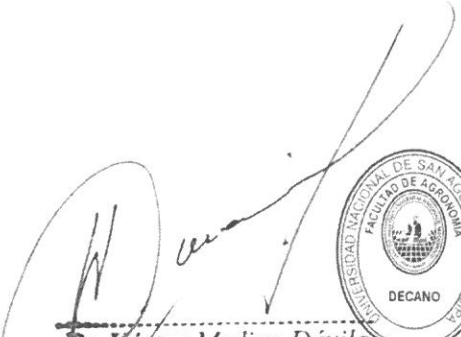
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado el día **jueves 25 de abril del 2025**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 09:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día el Oficio Circular Nro. 013-2025-VR.AC. Emitido por el Vicerrectorado Académico, en el que solicitan hacer llegar la relación de docentes contratados en calidad de invitados, para el semestre 2025-A.

El Departamento Académico en asamblea extraordinaria, aprobó por unanimidad solicitar la contratación para cubrir las asignaturas de la filial El Pedregal: Botánica Sistemática y Biología Celular Vegetal; informe que fue aprobado sin observaciones.

De igual manera, en el pleno de Consejo de Facultad, también se aprobó por unanimidad, la contratación del BIÓLOGO Dr. Juan Pablo Portilla Llerena.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 10:10 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **viernes 09 de mayo del 2025**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. Maria Antonieta Cahuana Parada. La Ing. María Antonieta Parada Cahuana solicitó dispensa por estar dictando clases en la Sede Majes. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 09:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Directiva Modalidad por suficiencia Profesional (Balotas), documentos varios y aprobación Grados y Títulos.

Previamente se dio lectura a las siguientes actas:

Acta de sesión ordinaria realizada el lunes 30 de diciembre del 2024: aprobada

Acta de sesión extraordinaria realizada el miércoles 19 de marzo del 2025: aprobada

Acta de sesión extraordinaria realizada el jueves 27 de marzo del 2025: aprobada

Correspondencia enviada:

OFICIO N° 146-2025-FAG-UNSA dirigido a la Mg. SADID TACO CONZA, Directora General de Administración -UNSA, con Referencia al OFICIO NRO. 1401-2025-DIGA, da opinión favorable para la preparación y venta de productos comestibles en la filial de El Pedregal Majes, para conocimiento.

OFICIO N° 145-2025-FAG-UNSA dirigido al Sr. Dr. HUGO ROJAS FLORES Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa el día viernes 02 de mayo, comunicando que en Sesión de Departamento, se ha designado como Director del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias al Dr. Howard Galo Pinto Arana, siendo éste el docente de mayor antigüedad en nuestra Facultad, asimismo, se adjunta a la presente el Oficio Nro. 086-2025-DACA-FAG-UNSA, emitido por el Departamento Académico, adjuntando el acta de Sesión de Departamento e Informe de Gestión del Director saliente.

Correspondencia recibida:

Oficio Nro. 044-2025-DACA-FAG/UNSA, del Dr. René Quispe Castro Director del Departamento de Cs. Agropecuarias, presentando la solicitud del Dr. Lázaro Alberto Anculle Arenas en la cual solicita permiso por un día, 15 de abril del presente para participar como jurado externo de sustentación de tesis en la UNALM a realizarse en la ciudad de Lima. Para conocimiento y fines convenientes.

Informes y Pedidos

El Dr. Mateo Pocco pinto informa de las gestiones realizadas con el Director de Posgrado de la Universidad para solicitar la documentación necesaria para la creación de la Unidad de Posgrado en la Facultad, para conocimiento.

El Sr. Decano informa que los docentes que acataron la huelga deben de presentar el plan de trabajo para recuperar las horas perdidas, para conocimiento.

El Sr. Decano informa que se comunicó con la oficina de infraestructura para que se levante las observaciones realizadas a la obra de la primera etapa con el fin de que entregue los laboratorios de la Facultad, para conocimiento.

Orden del día

Directiva Modalidad por suficiencia Profesional (Balotas), el Sr. Decano expone las directivas que cuenta la UNSA, así como las conversaciones realizadas con oficina de grados y títulos con la finalidad de redireccionar las solicitudes presentadas por egresados para la titulación por cursos la cual no es viable y sugiere se realice por la Modalidad de Suficiencia profesional por sorteo de balotas, que esta considerada en el actual reglamento de grados y títulos de UNSA. Los profesores del consejo toman como acuerdo que se coordine una reunión con la Oficina de Grados y Títulos y Asesoría Jurídica con la finalidad solucionar el tema tratado.

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: Jamil Harol Taco Riveros, Kathyuska Marian Soto Achiri, Kelly Yahaida Sencia Cruz, Maribel Roxana Olgado Canahuiri, Saul Mayoria Tellez, Roy Ronald Huaraccallo Huaman, Edith Vilma Huamani Taco, Nayeli Cinthia Bautista Yucra, Kleber Gustavo Arias Nakamura, Elvis Amezquita Alvarez. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 12 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **martes 10 de junio del 2025**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Ing. José Pinto Cáceres, Mg. Patricia Camargo Salcedo, Ing. Maria Antonieta Cahuana Parada y la alumna Rosa Mamani Huaylla. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: documentos varios y aprobación Grados y Títulos.

Previamente se dio lectura a las siguientes actas:

Acta de sesión ordinaria realizada el : aprobada

Acta de sesión extraordinaria realizada el : aprobada

Correspondencia enviada:

Oficio No. 191-2025--FAG-UNSA, dirigido al Dr. ESEQUIEL NICOLAS COLLADO CARDENAS Dirección de Admisión – UNSA, modificación del cuadro de vacantes, para personas con discapacidad de acuerdo a Ley debe ser el 10 % del numero de vacantes, para conocimiento.

Oficio No. 201-2025--FAG-UNSA, dirigido al Dr. ALIPIO MONTES URDAY presidente de la Comisión Especial de Asesoría Académica – UNSA, se envió las ultimas y mínimas modificaciones del plan de estudio 2027 y fueron aprobadas por la Comisión Académica del Vicerrectorado Académico, para conocimiento.

Oficio No. 210-2025--FAG-UNSA, dirigido a la Dra. SONIA MERCEDES NEVES MURILLO DE SALAS Jefa de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social, se acepta el desarrollo del Programa “Desarrollo de habilidades tecnológicas en el adulto mayor” a cargo del Ing. José Flores Mayori y con el grupo de 13 participantes que recibieron el curso en el año 2024, para conocimiento.

Oficio No. 216-2025--FAG-UNSA, dirigido al Dr. Oscar Omar Núñez Tejada Jefe (e) de la Unidad de Acreditación y Mejora Continua, en la cual se solicitó ante la oficina de Acreditación de acreditación y mejora continua, se incluya en la Auditoria 2025, del Sistema de Gestión de Calidad, los criterios del modelo de Acreditación ICACIT 2026, para conocimiento.

Oficio No. 220-2025--FAG-UNSA, dirigido a la Dra. MARIA DEL PILAR GUILLEN NUÑEZ Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, se ha otorgado 10 vacantes para los estudiantes que deseen participar en Movilidad académica de entrada para recepción de estudiantes becarios foráneos proyectadas al segundo semestre académico 2025, conforme a lo solicitado en OFICIO NRO. 0681-2025-OCRI-UNSA, conveniente para el proceso de Reacreditación, para conocimiento.

Correspondencia recibida:

Informe S/N de Comisión Temporal: Denuncia de Supuesto Caso de Suplantación en la Filial de le Pedregal – Majes, la comisión designada por el Consejo de Facultad, se reunió, y adjunta el testimonio de los tres implicados. OPINIÓN: luego de revisar el reglamento de Procedimientos Administrativos Disciplinarios para estudiantes, sugiere al pleno consejo, tipificar la falta y sanción, salvo mejor parecer.

OFICIO N° 169-2025-DACA-FAG/UNSA, documento enviado por el DACA, que adjunta la solicitud de licencia del Dr, Guido Sarmiento Sarmiento, para participar en el XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo “Unidos por la salud del suelo”, evento a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, por 05 días del 23 al 27 de junio del año en curso, Aprobado.

OFICIO N° 170-2025-DACA-FAG/UNSA, documento enviado por el DACA, que adjunta la solicitud de licencia del Dr. Lázaro Alberto Anculle Arenas, para participar como ponente en el I Simposio de Frutales: Palta, uvas cucurbitáceas 2025, por 01 día (05 de junio del año en curso), con la finalidad de atender a la Municipalidad de San Antonio – Moquegua, Aprobado.

OFICIO N° 171-2025-DACA-FAG/UNSA, documento enviado por el DACA, que adjunta la solicitud del Mg. Luis Miguel Lipa Mamani, quien solicita permiso por 04 días (jueves 05, viernes 06, sábado 07 y domingo 08 de junio), el permiso es para realizar un viaje conjuntamente con el Mg. Luis Zegarra Aymara a Quillabamba – Cusco, esto es como parte de las sesiones de prácticas del curso Entomología Agrícola, Aprobada la licencia con goce de remuneraciones.

OFICIO N° 215-2025-DACA-FAG/UNSA, documento enviado por el DACA, que adjunta la solicitud de licencia del Dr. Juan Pablo Portilla Llerena, quien solicita permiso por 01 día (jueves 05 de junio del año en curso), el motivo es para realizar un viaje a Quillabamba – Cusco por una invitación del Mg. Luis Zegarra Aymara docente responsable del curso Introducción a la Ingeniería Agronómica, Aprobada la licencia con goce de remuneraciones.

OFICIO N° 216-2025-DACA-FAG/UNSA, documento enviado por el DACA, que adjunta el Acta de Asamblea con acuerdo para el dictado de clases virtual en un 20 % a los estudiantes de la Filial El Pedregal – Majes y solicita la aprobación de Consejo de Facultad, el pleno del Consejo de Facultad opina que el acta de departamento no refleja el pedido de los docentes en pleno, por lo cual se sugiere enviar al Departamento para revisar el acta.

Oficio Nro 01-2025-UP-FAG, documento enviado por el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad, adjuntando la sustentación para la creación de la Unidad de Posgrado, para conocimiento.

Oficio Nro, 1102-2025-DPBS-VRI-UNSA, documento emitido por la Dirección de Producción de Bienes y Servicios de la Universidad en respuesta al Oficio Nro, 213-2025-FAG-UNSA, emitida por la Facultad, solicitando en calidad de donación, 04 volquetadas de estiércol, para la preparación del terreno en la zona experimental en la filial, en la cual se nos respondió que no era posible la donación y que ese estiércol es para la venta que realizara los fines de año, para conocimiento

OFICIO No 011-2025-CCMC-FAG, , documento emitido por la Mg. Patricia Nila Camargo Salcedo Presidenta de la Comisión de Calidad y Mejora Continua hace llegar organigrama de la Facultad de Agronomía para su revisión y aprobación en Consejo de Facultad, Aprobado con cargo a dar cuenta

Informes y Pedidos

La Mg. Patricia Camargo Salcedo, informa que en el Laboratorio de Biotecnología existe deficiencias en el sistema eléctrico y la limpieza del ambiente, el Sr. Decano asimismo informa que se ha puesto de conocimiento a la empresa constructora, por otro lado, señala que el Sr. Pedro Lajo esta designado para apoyo de los laboratorios.

La alumna Rosa Mamani Huaylla, solicita se gestione la instalación de cortinas en aulas y laboratorios de Arequipa, el Sr. Decano manifiesta que se ha realizado las gestiones para su instalación.

El Sr. Decano informa que esta pronta la entrega oficial de los laboratorios, asimismo de los invernaderos falta pocos equipos, por otro lado señala que para la segunda etapa el

expediente técnico será expuesto a los profesores para su opinión y los mismos deben sugerir el equipamiento adecuado para los laboratorios.

El Dr. Guido Sarmiento informa que se tiene docentes que no han subido información al sistema SIRI, también señala que debe ordenar el área de estacionamiento dando prioridad a las autoridades de la Facultad.

El Dr, Hector Medina, sugiere convocar a propuesta de proyectos para arreglar las áreas verdes de la Facultad.

Orden del día

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica a los siguientes egresados: Fransheska Jackleline Apaza Escalante, Renato Timoteo Coaquira Chura, Daniel Americo Merma Condori y José Michael Pardo Misari. Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero agrónomo a los Bachilleres: José Herminio Lopez Jacobo y Katia Ruth Nina Anco. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 15:00 horas..



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión ordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **miércoles 25 de junio del 2025**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Mg. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 13:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: documentos varios, aprobación de actas de Consejo de Facultad y aprobación Grados y Títulos.

Previamente se dio lectura a las siguientes actas:

Acta de sesión ordinaria realizada el 13 de marzo del 2025: aprobada

Acta de sesión ordinaria realizada el 09 de mayo del 2025: aprobada

Correspondencia enviada:

Oficio No. 230-2025--FAG-UNSA, enviado a la Dra. LILIA CALDERON NUÑEZ Directora de Bienestar Universitario – UNSA, con referencia al OFICIO NRO. 374-2025-DBU-VR.AC/UNSA en la cual se envía información solicitada, para conocimiento.

Oficio No. 239-2025--FAG-UNSA, enviado al Dr. LUIS ERNESTO CUADROS PAZ Vicerrector Académico, con referencia al OFICIO CIRCULAR NRO. 029-2024-VR.AC., asimismo se adjunta el informe de la Comisión de Planificación de Oferta y Demanda Docente, Currículum Vitae y Desempeño Docente, han elaborado un cuadro actualizado de los docentes adscritos al Departamento de Ciencias Agropecuarias, que cumplen con los requisitos del Reglamento de Evaluación Docente, aprobado con Resolución de Consejo Universitario No 696-2018, para conocimiento.

Correspondencia recibida:

INFORME No 001-C.J .P, documento enviado por el Ing. Claudio Jara Pérez, Integrante de la Comisión Multisectorial Regional de Celebración del día Nacional de la Papa 2025, en la cual informa las actividades realizadas por el Día Nacional de la Papa, para conocimiento.

Oficio Circular N° 010-2025-OGC-UNSA, documento enviado por el Dr. Oscar Núñez Tejada Jefe de la Oficina de Gestión de Calidad, asunto: Vigencia del sistema de gestión de calidad de la UNSA 2020 y vigencia del plan de gestión de calidad 2022 – 2025, para conocimiento.

Informes y Pedidos

El Dr. Guido Sarmiento Sarmiento informa con respecto a la Resolución Decanal que otorga licencia con goce de haber para participar al XXIV Congreso Latinoamericano de la Ciencia del Suelo “Unidos por la salud del suelo”, evento a realizarse en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Bolivia, por 05 días del 23 al 27 de junio del año en curso, el Dr. Indica que debido al proceso lento e inoportuno de la oficina de intercambio interinstitucional no ha podido participar en dicho evento, para conocimiento.

El Sr. Decano informa que relizo una reunión don el Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad el cual le alcanzo los lineamientos para la creación de la Unidad de Posgrado en la facultad, la cual se inicia con la creación en el Consejo de Facultad, seguidamente, el Sr. Decano sugiere llevarlo a orden del día.

El Sr. Decano pide se considere la creación de una oficina de Proyección y Extension Social en la Sede El Pedregal, asimismo, se presenten proyectos para implementar Isboratorios de suelo, agua y sanidad para servicio a la comunidad.

Orden del día

Creación de la Unidad de Posgrado en la Facultad de Agronomía, el pedido pasa a votación siendo Aprobado por Unanimidad

Sobre los expedientes para la obtención de Grados de Bachiller en Ingeniería Agronómica el Sr. Decano indicó que estos fueron enviados a los correos electrónicos institucionales de cada consejero para su revisión y no habiendo observaciones el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el grado académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica al siguiente egresado: Anthony Arapa Chipana. Asimismo, el pleno del C.F. por unanimidad APROBÓ otorgar el Título Profesional de Ingeniero agrónomo a los Bachilleres: Jenifer Acuña Rojas, Belen Esthefany Choquehuanca Samayani y Melissa Arleth Castillo Ore. No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 15:00 horas..



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **miércoles 25 de junio del 2025**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Mg. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 13:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LA DIRECTIVA: PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL EN EL PROGRAMA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUFICIENCIA PROFESIONAL - BALOTAS

Orden del día

El consejo de Facultad en pleno procedió revisar la Directiva: Procedimiento Para La Obtención Del Título Profesional En El Programa De Ingeniería Agronómica, Mediante La Modalidad De Suficiencia Profesional – Balotas, luego de la mismas y absueltas las consultas y sugerencia se procedió a la votación de la cual se APROBO por unanimidad la directiva.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 15:00 horas..



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **miércoles 30 de julio del 2025**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Ing. Carlos Vargas Rodríguez, Mg. Patricia Camargo Salcedo e Ing. José Pinto Cáceres. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 12:30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día: Agradecimiento a los integrantes salientes de Consejo de Facultad, periodo 2023 - 2025

Orden del día

Estando el pleno del Consejo de Facultad reunido, el Sr. Decano procedió a dar las gracias a los consejeros salientes, periodo 2023 – 2025, asimismo se les entregó carta de agradecimiento por la desempeñada en beneficio del desarrollo de la Facultad de Agronomía.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión siendo las 13:00 horas..



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

(Modalidad virtual)

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado vía virtual el día **lunes 02 de agosto 2021** contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Howard Pinto Arana (Decano), Dr. Mateo Pocco Pinto, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Ing. M.Sc. Juan Tamo Zegarra, Ing. José Pinto Cáceres, Ing. Patricia Camargo Salcedo e Ing. María Antonieta Cahuana Parada; consejeros estudiantes: Fernando Ramos Sotelo, Xiomara Anahua Colquehuanca, Nicole Mendoza Cruz y Kathia Sihuayro Estofanero. El Ing. Carlos Vargas Rodríguez solicitó dispensa por motivos de salud. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 12: 30 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo el orden del día la **INSTALACIÓN DEL NUEVO CONSEJO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA**.

Las resoluciones de nombramiento y acreditación de los representantes de docentes y estudiantes electos ante Consejo de Facultad de Agronomía emitidas por el Comité electoral Universitario de la UNSA son las siguientes:

- Representantes docentes ante Consejo de Facultad:
 - VARGAS RODRIGUEZ CARLOS AUGUSTO (Docente principal); Resolución Nro. 302 -2021- CEU.
 - POCCO PINTO MATEO FULGENCIO (Docente principal); Resolución Nro. 303 -2021- CEU.
 - SARMIENTO SARMIENTO GUIDO JUAN (Docente principal); Resolución Nro. 304 -2021- CEU.
 - TAMO ZEGARRA JUAN JOSE (Docente principal); Resolución Nro. 305 -2021- CEU.
 - CAMARGO SALCEDO PATRICIA NILA (Docente asociada); Resolución Nro. 306 -2021- CEU.
 - PINTO CACERES JOSE PORFIRIO (Docente asociado); Resolución Nro. 307 -2021- CEU.
 - CAHUANA PARADA MARIA ANTONIETA (Docente auxiliar); Resolución Nro. 308 -2021- CEU.

Las resoluciones para los docentes determinan un periodo de representación por 04 años (2021-2025) partir del 28 de julio del presente año.

- Representantes estudiantiles ante Consejo de Facultad:
 - RAMOS SOTELO FERNANDO MARTIN (Resolución Nro. 465 - 2021- CEU).
 - ANAHUA COLQUEHUANCA XIOMARA BRIGHIT (Resolución Nro. 466 - 2021- CEU).
 - MENDOZA CRUZ NICOLE MERRY (Resolución Nro. 467 - 2021- CEU).
 - SIHUAYRO ESTOFANERO KATHIA MILEIDY (Resolución Nro. 468 - 2021- CEU).

Las resoluciones para los estudiantes determinan un periodo de representación por 02 años (2021-2023) partir del 28 de julio del presente año.

El Sr. Decano expresó la bienvenida a los Sres. Docentes y Estudiantes electos como integrantes del nuevo Consejo de FAG; además invocó a los Sres. Consejeros a unir esfuerzos para trabajar por el desarrollo de la Facultad de Agronomía considerando sus atribuciones como máximo órgano de gobierno de la FAG. En consecuencia, quedó instalado el consejo de la FAG- UNSA.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 13:00 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA
(Modalidad presencial)

Sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizado de manera presencial el día **miércoles 20 de agosto de 2025**, contando con la participación de los Sres. Consejeros docentes elegidos en las últimas elecciones: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Howard Pinto Arana, Alberto Anculle Arenas, Juan José Tamo Zegarra, Luis Zegarra Aymara, Luis Cuadros Fernandez y Víctor Hugo Casa Coila. Consejero estudiantil: Huachaca CCanchillo, Roy Yimmy. El Ing. Carlos Vargas Rodríguez y el Dr. Guido Sarmiento Sarmiento solicitaron dispensa. Con el quorum de reglamento se inició la sesión a las 10:15 horas siendo el orden del día:

- ❖ **Documentos varios.**
- ❖ **Aprobación de Grados y Titulos.**
- ❖ **Aprobación de Resolución Decanal N° 023-2025-FAG-UNSA.**
- ❖ **Aprobación de la Resolución Decanal N° 024-2025-FAG-UNSA.**
- ❖ **Propuesta del Dpto. Académico - Docentes Extraordinarios en calidad de invitados.**
- ❖ **Aprobación del Informe Legal N° 1066-2025-OAJ/V-UNSA, punto 3.2.**
- ❖ **Aprobación del Plan de Funcionamiento 2025-B.**
- ❖ **Aprobación de Títulos Profesionales.**

Correspondencia enviada:

- ❖ **Oficio N° 290-2025-FAG-UNSA, de fecha 24 de julio de 2025,** se Nombra comisión Temporal de Evaluación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "Mejoramiento de la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Universidad Nacional de San Agustín -Arequipa - II Etapa" al Docente Víctor Hugo Casa Coila.
- ❖ **Oficio N° 333-2025-FAG-UNSA, de 11 de agosto del 2025,** se remite al Ingeniero Maykol Alvarez Ardilles, Jefe de la Unidad Ejecutora, el nombre del docente designado para que realice el informe correspondiente "Mejoramiento de la calidad de la formación profesional de los estudiantes de la Escuela Profesional de Agronomía de la Universidad Nacional de San Agustín - Arequipa - II Etapa".
- ❖ **Oficio N° 318-2025-FAG-UNSA, de fecha 04 de agosto de 2025,** dirigida al Vicerrector Académico remitiendo información del Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, respecto al Diagnostico para el cambio de régimen.
- ❖ **Oficio N° 334-2025-FAG-UNSA, de fecha 08 de agosto de 2025,** dirigida al Vicerrector Académico, el nombre del estudiante propuesto por el Decanato siendo, Mendoza Mogrovejo, Jean Pierre Santiago.
- ❖ **Resolución Decanal N° 023-2025-FAG-UNSA, de fecha 11 de agosto de 2025,** Conformando la Comisión temporal de Consejería Estudiantil, presidida por la Mg. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao e Integrada por la Mg. Patricia Camargo Salcedo y la Mg. Rosmery Victoria bedregal Durand, el mismo que fue aprobado.

Correspondencia recibida:

- ❖ **Oficio Circular N° 044-2025-VR.AC. de fecha 18 de agosto de 2025, enviado por el Vicerrectorado Académico,** el Vicerrectorado Académico, comunica que:
 - La Declaratoria de Emergencia del Semestre Académico 2025-B, cuyas actividades académicas inician el 25 de agosto de 2025.
 - La ampliación de la vigencia y modificación de la Directiva N° 003-2024-VR.AC., aprobada mediante R.C.U. No 0382-2024, y posteriormente ampliada y modificada con R.C.U. N° 0159-2025, denominada "Medidas para Regular el Proceso de Selección de Docentes Extraordinarios en Calidad de Invitados".

Asimismo, solicita remitir la distribución de labor lectiva, así como los pedidos de docentes extraordinarios en calidad de invitados, en casos de estricta necesidad académica, de acuerdo a lo establecido en la Directiva ampliada y modificada adjunta al presente, así como en lo señalado el Oficio Circular N° 043-2025-VR.AC. Para lo solicitado se cuenta con plazo hasta el miércoles 20 de agosto del presente.

- ❖ Oficio N° 286-2025-FAG-UNSA, de fecha 24 de julio de 2025, el Decanato remito al Departamento Académico de Ciencias Agropecuarias, el Oficio Circular N° 036-2025-VR.AC., a fin de que Recolección los datos únicamente para diagnóstico de cambio de régimen.
- ❖ Oficio N° 004-2025-VHCC, de fecha 12 de agosto de 2025, emitido por el Dr. Víctor Hugo Casa Coila, respecto al pedido de evaluación y validación de especificaciones técnicas de los equipamientos sustituidos, oficio N° 1268-2025-UEI-DIGA/UNSA.
- ❖ Resolución de Consejo Universitario N° 0158-2025, de fecha 02 de abril de 2025, emitida por el Señor Rector; Resolviendo, 1. Declarar en emergencia el Semestre Académico 2025-A, cuyas actividades académicas iniciaran el 07 de abril de 2025, según Comunicado N° 014-2025 de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el Vicerrectorado Académico; y en consecuencia, 2. Autorizar de manera provisional y por estricta necesidad académica, la contratación de docentes extraordinarios en calidad de invitados, quienes únicamente desarrollan labor lectiva, conforme a la normatividad (Directiva específica para este caso) (...).
- ❖ Resolución de Consejo Universitario N° 0168-2025, de fecha 09 de abril de 2025, emitido por el Señor Rector, Resolviendo: 1. Aprobar la segunda modificación al CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2025 de la UNSA, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0131-2025, remitido por el Vicerrectorado Académico, a través de sus Oficios N° 0311-2025-VR.AC. Y N° 0332-2025-VR.AC. La misma que forma parte integrante de la presente resolución.
- ❖ Precisar que, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 0131-2025, la Facultad de Medicina, cuenta con su Cronograma e Actividades Académicas 2025 de segundo a séptimo año, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0013-2025- del 13 de enero de 2025. (...).
- ❖ Resolución de Consejo Universitario N° 0324-2025, de fecha 02 de agosto 2024, emitido por el Rector; Resuelve: 1. Aprobar la "Directiva N° 005-2024-UM-OCRI "Trámite de aprobación u suscripción de convenios" de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, la misma que forma parte de la presente resolución. 2. Derogar la "Directiva N° 008-2022-ODO-DIGA "Procedimiento para la aprobación de convenios suscritos por la universidad nacional de san agustín de Arequipa" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0507-2022 de fecha 17 de octubre de 2022, así como toda disposición administrativa que se oponga a la Directiva aprobada en el punto resolutive 1. (...).
- ❖ Solicitud de Dennis Macedo Valdivia, Codirector Instituto NEXUS Convenio UNSA - Purdue University de fecha 08 de agosto de 2025, solicitando autorización y apoyo para la realización del taller Herramientas Avanzadas en Investigación Agronómica en las instalaciones de la Facultad de Agronomía.

Orden del día:

Sobre la aprobación de Resolución Decanal N° 023-2025-FAG-UNSA; Se acordó conformar la Comisión temporal de Consejería Estudiantil, presidida por la Mg. Giovanna Matilde Rodrigo Machicao e Integrada por la Mg. Patricia Camargo Salcedo y la Mg. Rosmery Victoria bedregal Durand, el mismo que fue aprobado por Consejo Universitario.

Respecto a la aprobación de la Resolución Decanal N° 024-2025-FAG-UNSA; Consejo de Facultad aprobaron se reconforme la Comisión de Investigación del presente caso, siendo el precedida por el Dr. Ancuye Arenas, Lazaro Alberto, el Dr. Casa Coila Victor y elestudiente Huachaca CCanchillo, Roy Yimmy, a fin de ampliar las investigaciones para la resolución del caso. Asimismo se solicitara de manera formal al Ingeniero José Pinto Cáceres remita el examen presuntamente suplantado.

Sobre la propuesta del Dpto. Académico - Docentes Extraordinarios en calidad de invitados; Consejo de Faculto aprobó la propuesta de los 8 docentes que se encuentran dentro de la Carga Lectiva y lo siguientes docentes invitados:

1. BUENO LAZO RUFINO ARTURO
2. PUMA VEGA CESAR
3. ROSAS RAMOS JORGE MOISES

Sobre la aprobación del Informe Legal N° 1066-2025-OAJ/V-UNSA, punto 3.2.; Consejo de Facultad aprobó el punto 3.2 del mencionado Informe respecto al cambio de Documento y se emitirá la Resolución correspondiente.

Sobre la aprobación del Plan de Funcionamiento 2025-B; Consejo de Facultad aprobó el Plan de funcionamiento 2025-B, sin ninguna objeción.

Respecto a la aprobación de Títulos Profesionales; Consejo de Facultad aprobó los Títulos Profesionales, siendo los siguientes:

NRO.	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD	APROBADO	F/SUSTENT.
1.	LOPEZ JACOBO, JOSE HERMINIO	TESIS	UNANIMIDAD	19.05.2025
2.	NINA ANCCO, KATIA RUTH	TESIS	UNANIMIDAD	20.05.2025
3.	GONZALES TORRES, LUIS GONZALO	TESIS	UNANIMIDAD	18.06.2025
4.	COAGUILA ALVAREZ, JOYEE BERLY	TESIS	UNANIMIDAD	01.07.2025
1.	PERALTA ESPINOZA, ALEXANDRA MICHELL	TESIS	UNANIMIDAD	01.07.2025
2.	DAVILA VALENZUELA, ORIANA LUANA	TESIS	UNANIMIDAD	30.07.2025

No habiendo mas temas que tratar se levantó la sesión siendo las 14.00 hrs.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE AGRONOMÍA - UNSA

Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Agronomía (FAG) de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA) realizada el **jueves 05 de setiembre del 2025**, contando con la asistencia de los Sres. Consejeros docentes: Dr. Héctor Medina Dávila (Decano), Dr. Howard Pinto Arana, Dr. Alberto Anculle Arenas, Dr. Guido Sarmiento Sarmiento, Dr. Juan Tamo Zegarra, Dr. Vico Casa Coila, Ing- Carlos Vargas Rodríguez e Ing. Luis Zegarra Aymara. Con el quorum de reglamento se inició la sesión siendo las 08:00 h. bajo la conducción del Sr. Decano, siendo la orden del día la DISTRIBUCIÓN DE INVERNADEROS.

Se da lectura de la solicitud presentada por el Ing. Martín Villalta Soto coordinador de la sección Suelos y Agua, donde solicita un invernadero para investigación y prácticas de cursos.

Se da lectura de la solicitud del Ing. Luis Zegarra Aymara coordinador de la sección Agroambiental, donde solicita laboratorio, vivero e invernadero.

El señor decano indica que se estaba trabajando una propuesta y a pedido del Dr. Sarmiento se realizó una visita y ahí se determinó lo siguiente:

Invernadero No. 1 Sección Producción Agrícola a cargo del Dr. Howard Pinto

Invernadero No. 2 Sección Producción Agrícola a cargo del Ing. José Pinto

Invernadero No. 3 Sección Agroambiental y Suelos y Agua a cargo del Ing. Luis Zegarra

Invernadero No. 4 Multiple a cargo del Dr. Juan Tamo

Invernadero No. 5 Sección Sanidad a cargo del Dr. Alberto Anculle

El Ing. Tamo indicó que debe determinarse las responsabilidades a lo cual el Dr. Sarmiento complementó con el establecimiento de protocolos.

El señor Decano emitirá las Resoluciones correspondiente y el Dr. Sarmiento alcanzará Protocolo para uso de invernaderos.

En la Filial de Majes se tienen 3 invernaderos de malla, uno estará a cargo del Ing. Luis Cuadros y los otros se verá posteriormente.

No habiendo más temas que tratar se levantó la sesión siendo las 09:30 h.



Dr. Héctor Medina Dávila
Facultad de Agronomía
DECANO